

REVISTA

# UNOFAR

*Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional*

*Segundo Semestre de 2007*



*Coronel*

*Romeo de Jesús Barrientos Rosas.*

*Fundador de la Unión de Oficiales en Retiro  
de la Defensa Nacional*

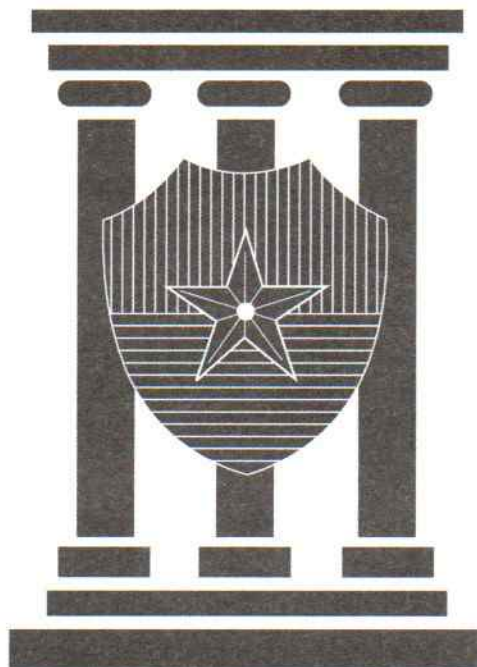




<b>Editorial</b>	
Letra Muerta y Manga Ancha .....	2
<b>Galería Histórica y Homenajes</b>	
Vicealmirante Ismael Huerta Díaz .....	6
Coronel Germán Barriga Muñoz .....	12
Otro chileno patriota abandonado en el campo de batalla .....	15
<b>Justicia y Derecho</b>	
Denuncia a los chilenos y reclamo de arbitrariedades del poder judicial .....	17
Cuadro de procesamientos a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden .....	28
Los actos terroristas son crímenes de lesa humanidad .....	32
Posibles apremios ilegítimos en el suicidio de Empleado civil .....	34
<b>Los enemigos de la democracia no descansan, igual que ayer</b>	
Extractos relativos a la cumbre subversiva que termina en completo hermetismo .....	35
Sangre inocente. Los mártires misioneros de Barbastró .....	46
29 de marzo 2007. Día de vergüenza nacional .....	58
Coletazos del día del combatiente. Delincuentes, no combatientes .....	63
El día del viejo combatiente .....	64
<b>Misceláneas</b>	
Declaración pública del General Eduardo Iturriaga Neumann .....	67
Declaración de Coperffaa a la opinión pública y camaradas .....	70
<b>Columnas, colaboraciones y artículos de prensa</b>	
Hermógenes Pérez de Arce .....	72
Joaquín Fermandois .....	76
Gonzalo Rojas Sánchez .....	78
Che Guevara, la máquina de matar .....	81
Magistrado denuncia intervención política de Kirchner en juicios .....	90
Eduardo Frei Montalva, octubre de 1973 .....	92
Atentado terrorista contra los generales Gustavo Leigh y Enrique Ruiz .....	96
La frontera norte, síntesis histórica .....	97
Los luctuosos sucesos del 2 de abril de 1957 .....	104
Blog de El Mercurio, 11 de abril de 2007 .....	108
Carta al Senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle .....	109
Carta pública al Capitán Augusto Cristián Pinochet Molina .....	113
Carta al General Eduardo Iturriaga Neumann .....	114
Ladridos en democracia .....	115
El Chile 1° .....	122
Carta al presidente Bush de familiares de militares presos .....	123
Carta abierta a la opinión pública de esposas de militares y policías .....	128
Estado de Derecho .....	129
Coronel Gerardo Urrich González .....	130
<b>Comentario de libros</b> .....	131
<b>Bibliografía para el rescate de la verdad histórica</b> .....	133

UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL

*Fundada el 24 de octubre de 1963*



EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

Las opiniones que se vierten en esta publicación no representan necesariamente el pensamiento de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y por lo tanto son de exclusiva responsabilidad de quienes las exponen.



## EDITORIAL

# LETRA MUERTA Y MANGA ANCHA

La Constitución Política que nos rige, pese a continuas reformas, sigue manteniendo el siguiente texto en el inciso 3° de su artículo 19: "Nadie puede ser juzgado por comisiones especiales, sino por el tribunal que le señale la ley y que se halle establecido con anterioridad por ésta".

El Código de Justicia Militar, aún no modificado, por su parte señala en su artículo 1° que: "La facultad de conocer en las causas civiles y criminales de la jurisdicción militar, de juzgarlos y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los Tribunales que establece este código".

Más adelante, el mismo cuerpo legal en su artículo 3°, agrega: "Los Tribunales Militares de la República tiene jurisdicción sobre los chilenos y extranjeros, para juzgar todos los asuntos de la jurisdicción militar que sobrevengan en el territorio nacional".

Igualmente tienen jurisdicción para conocer de los mismos asuntos que sobrevengan fuera del territorio nacional, en los casos siguientes: 2° Cuando se trate de delitos cometidos por militares en el ejercicio de sus funciones o en comisiones del servicio;

En el artículo 5°, inciso 3°, se indica que corresponde a la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares durante el estado de guerra, estando en campaña, en acto del servicio militar o con ocasión de él, en los cuarteles, campamentos, vivaques, fortalezas, obras militares, almacenes, oficinas, dependencias, fundiciones, maestranzas, fábricas parques, academias, escuelas, embarcaciones, arsenales, faros y demás recintos militares o policiales o establecimientos o dependencias de las Instituciones Armadas.

Entonces, ¿puede alguien explicarnos por qué nuestros camaradas están siendo juzgados por tribunales especiales creados mucho después de la fecha de comisión de los supuestos delitos que investigan?

¿Puede alguien explicarnos la ausencia de recurso alguno para representar esta situación que transgrede la Constitución?

¿Cómo es posible que tampoco se hayan presentado recursos frente a la arbitraria decisión de la Corte Suprema de traspasar causas desde la jurisdicción militar a la de estos tribunales especiales?

Si lo anterior no bastará, los juicios que nos afectan han quedado fuera de la Reforma Procesal Penal que precisamente ha terminado con la figura del juez acusador, equilibrando las garantías de los acusados respecto a los derechos de las supuestas víctimas.



Cuando el ciudadano común se informa por la prensa de la facilidad con que los verdaderos peligros para la sociedad vuelven a quedar libres, merced a los jueces de garantía, puede suponer que, dada la ausencia de pruebas con que se procesa a los militares, muy pocos, si es que alguno, podría ser sometido a proceso y, menos aún, ser condenado.

¿No resulta absurdo que el mismo delito que hoy se considera inamnistiable e imprescriptible, pueda quedar prescrito si el acusado prueba que lo cometió sin que mediara relación alguna con el desempeño de sus funciones?

Un acusado de homicidio o "secuestro permanente" podría invocar prescripción sobre la base de haber cometido alguno de esos delitos para ocultar un robo o una violación, como los que habitualmente leemos en la prensa.

¿O también serían delitos de lesa humanidad por su condición de militar?

Sin embargo y a pesar de su tradicional lentitud, la aplanadora judicial prosigue inexorablemente y con constancia digna de mejor causa su previsible camino.

¿Por qué nos prestamos para esta comedia y nuestros abogados tratan inútilmente de hacer algo por sus defendidos?

Un optimista dirá que de esa forma se logra retrasar una condena segura, como nos lo ha recordado en el vecino país su primer mandatario al requerir de los jueces, públicamente, que condenen rápido a los que combatieron un terrorismo sanguinario que hace aparecer como jóvenes traviesos a los extremistas chilenos.

Por su parte, un pesimista podría señalar que el hacerse parte en los juicios es sólo una pérdida de dinero, tiempo y esfuerzo y, peor aún, una forma de seguirle el juego a jueces prevaricadores y complacientes con el poder político.

Esto último es quizás lo más perverso.

Es evidente que, agotados los argumentos jurídicos, muchos se empeñan en tratar de demostrar que son inocentes, esfuerzo bastante infructuoso.

Ni siquiera las pocas certificaciones oficiales que es posible obtener al cabo de tantos años son tenidas en cuenta, salvo que inculpen.

Así, mientras el Estado sigue destinando ingentes recursos, de toda índole, a proseguir con esta iniquidad, la delincuencia descontrolada y la violencia irracional campean arrinconando al pacífico ciudadano que no tiene a quien recurrir para asegurar su vida y sus bienes.

Contemplar los noticiarios en la televisión y leer las noticias en la prensa escrita causan una mezcla de pena e indignación que nos llevan a recordar esos tiempos funestos cuya repetición no quisiéramos quienes los vivimos.



Así empezó a gestarse la crisis que aún nos mantiene divididos.

¿Y dónde aprendieron los jóvenes de hoy, ninguno vivo en 1973, a desafiar impunemente a la autoridad?

Muchos de los que hoy precisamente la ostentan, promovieron las protestas de los años 80 o participaron directamente en ellas, sin importarles las consecuencias de sus llamados a la desobediencia civil.

Otros, por supuesto, paralelamente combatían mediante métodos terroristas o estaban directamente implicados como "ayudistas".

Por ello, hay bastante de consecuencia en la indulgencia y pasividad frente a los desbordes, toda vez que provienen de quienes no hacen más que copiar un modelo y, donde, cada vez que es preciso ejercer el voto para dirimir un virtual empate, se encuentra el apoyo para mantenerse en el poder.

¿Otro caso de "igualdad ante la ley"?

Mientras al Suboficial Mayor ® Miguel Letelier Verdugo, quien ya cumple su último año de condena en Punta Peuco, de un total de ocho, sigue esperando que se le conceda la libertad condicional, un degenerado, después de 20 meses de permanecer encarcelado, ya está saliendo los fines de semana a la calle, en condiciones de volver a las andadas.

Las mismas que, durante el Gobierno Militar, le significaron una paliza por encargo de algún padre o esposo agraviado y que él, naturalmente, achacó a los servicios de seguridad, ganando puntos en el ranking de la oposición de esos años.

Lo anterior pese a que el informe psicosocial, considerado determinante por el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios para otorgar la libertad dominical, sugería rechazar la solicitud.

Dicho informe, firmado por la psicóloga y la asistente social, fue ignorado por otros seis miembros del consejo técnico de Gendarmería, quienes votaron por conceder el beneficio.

La guinda de la torta la puso el flamante Ministro de Justicia al defender en la televisión la razón de la sinrazón y considerar que, pese a la irregularidad señalada, el beneficio se ajustó al reglamento carcelario y así, el agraviado podrá seguir gozando de él.

La prensa nos alegra con la noticia que, dentro de cinco años, podría quedar en libertad el asesino del sacerdote Faustino Gazziero, crimen cometido en la misma Catedral de Santiago y que, por lo pronto, ya podría también comenzar a realizar salidas esporádicas, toda vez que estaría plenamente recuperado de su esquizofrenia paranoide.



Resumiendo:

Todo el peso de la ley, aún torciéndola, para condenar a quienes combatieron el terrorismo y la subversión.

Todas las garantías para quienes no han renunciado a la violencia como forma de acción política o tienen en su "haber" un historial de oposición al Gobierno Militar.

Lo mismo para los delincuentes comunes que hoy son juzgados mediante un procedimiento que, en la práctica, pareciera anteponer sus derechos a los de sus víctimas.

Es en este contexto donde se comprende la decisión adoptada por nuestro camarada, General Eduardo Iturriaga Neumann quien, agotadas todas las instancias judiciales, optó por pasar a la clandestinidad antes de cumplir una condena que es producto de un indebido proceso.

Su carta, que publicamos, nos merece el mayor respeto y apoyo y la declaración emitida por esta razón por la Coordinadora de Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas nos interpreta plenamente.

Siendo así, parece oportuno reiterar nuestra línea editorial.

Nuestra primera prioridad es la defensa de nuestros camaradas perseguidos políticamente y el tratar de aliviar su difícil e injusta situación.

La segunda, muy de la mano de la anterior, es el rescate de la verdad histórica y la denuncia del permanente atropello de nuestros derechos.

Hacia esos propósitos se encaminan nuestros principales esfuerzos.



***He oído que hay un nuevo Ejército. Si el nuevo Ejército no va a recoger a sus caídos, los civiles tendremos que buscar una manera de ir al recate de los caídos.***

***Hermógenes Pérez de Arce***



## GALERIA HISTORICA Y HOMENAJES

### VICEALMIRANTE ISMAEL HUERTA DÍAZ

Nació en Talcahuano el 13 de octubre de 1916. Sus padres fueron el Contraalmirante Ismael Huerta Lira y doña Lucrecia Díaz Vargas.

Debido a la carrera naval de su padre, sus primeros años transcurrieron en Valparaíso, Talcahuano, Punta Arenas, y al retiro de la Armada de su progenitor en 1927, en Quilpué.

Sus estudios los realizó en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Talcahuano, Liceo Salesiano San José de Punta Arenas y Sagrados Corazones de Valparaíso.

Ingresó a la Escuela Naval el 23 de febrero de 1931. Egresó como Guardiamarina de 2ª Clase, el 1 de enero de 1936 con la primera antigüedad de su promoción, habiendo obtenido el premio "Oficiales en Retiro" por haber logrado la más alta nota media en calificación y el segundo premio en "Artillería".

Su viaje de de Instrucción de Guardiamarinas lo efectuó en el petrolero "Maipo". Terminado este viaje, se transbordó a la corbeta "General Baquedano", buque en el cual el Curso de Guardiamarinas efectuó el levantamiento hidrográfico de la bahía de Quintero. Posteriormente se transbordó al acorazado "Almirante Latorre", donde continuó la instrucción del Curso de Guardiamarinas y tras un breve período se embarcó en el buque escuela francés "Jeanne d'Arc", para cumplir con una invitación del gobierno galo a las dos primeras antigüedades del Curso de Guardiamarinas. Terminado el viaje de instrucción ya como Guardiamarina de 1ª, inicia el curso de Radiocomunicaciones en la Escuela Superior de Electricidad de París, el que finaliza en julio de 1938.

Posteriormente, inicia un curso práctico en la empresa Telefunken, en Berlín, Alemania, sobre equipos de comunicaciones navales y de aviación.

Después de casi tres años, regresó a Valparaíso el 24 de febrero de 1939, siendo transbordado, inicialmente, al crucero "Blanco Encalada", para efectuar el Curso de Aplicación, en el cual obtuvo el primer lugar en Artillería, y posteriormente a la





Escuela de Torpedos y Electricidad, en Talcahuano, para tomar, entre otros ramos, Torpedos, Explosivos, Bajo Voltaje, Submarinos y Girocompases, donde obtuvo el primer lugar.

En febrero de 1941 ascendió al grado de Teniente 2º con la primera antigüedad de su promoción., sirviendo en las siguientes unidades navales y reparticiones: en el transporte "Abtao", para efectuar requisitos de navegación; en la Escuela de Comunicaciones Navales, hoy Escuela de Operaciones, para cursar la especialidad de Comunicaciones; en el "Araucano" para tomar a cargo la instalación de un nuevo transmisor de onda corta; en el Subdepartamento de Comunicaciones de Valparaíso, como Oficial Técnico y en el Subdepartamento de Comunicaciones de Talcahuano, como Oficial Detall y como instructor en la Escuela de Submarinos desde 1943.

El 10 de enero de 1942 contrajo matrimonio civil con doña Guillermina Wallace Dunsmore Aird.

Ahora, como Teniente 1º asume como Jefe del Subdepartamento, en calidad de interino y también sirvió en el Subdepartamento de Telecomunicaciones de Valparaíso, nueva denominación dada al Subdepartamento de Comunicaciones, repartición donde estuvo destinado hasta abril de 1949. También sirvió embarcado en comisión en la fragata "Covadonga", durante la Tercera Expedición Antártica, donde le cupo la responsabilidad de modificar la instalación de la radioestación de la Estación Meteorológica y Radiotelegráfica Antártica "Arturo Prat", hoy Base Naval Antártica "Arturo Prat". Posteriormente, en abril de 1949 fue nombrado Jefe del Subdepartamento de Telecomunicaciones de Magallanes, cargo que mantuvo hasta 1952 y en el cual le cupo la responsabilidad de la instalación de la Radioestación de Río Los Ciervos.

Como Capitán de Corbeta, formó parte de la Cuarta Expedición Antártica, embarcado en comisión en la fragata "Iquique" y además cumplió numerosas comisiones en el patrullero "Lautaro", patrullero "Lientur" y barcaza LCI "Grumete Díaz", aportando mejoras en las comunicaciones de la Armada en esa zona. Además, trabaja en la Instalación de la Radioestación de Río Los Ciervos.

En mayo de 1953, fue destinado a la Misión Naval de Chile en Londres, como Inspector de radares que se estaban fabricando para el acorazado "Almirante Latorre", que se iba a modernizar. Durante su permanencia en Inglaterra efectuó curso de radares en Marconi College y en la Escuela de Electrónica de la Royal Navy, en el H.M.S. "Collingwood", en los cuales se distinguió como un sobresaliente alumno. Regresa a Chile en 1954, siendo destinado al Subdepartamento de Electrónica y Telecomunicaciones Navales de Talcahuano, nuevo nombre del antiguo subdepartamento de Comunicaciones, donde se había desempeñado anteriormente como Jefe interino.

Como a Capitán de Fragata, participó en la modernización y reparación de numerosos buques de la Armada y 1955 dirige la instalación de modernos equipos de radar en el DD "Orella", B.E. "Esmeralda" y fragata "Iquique", sin contar con los libros de instalación correspondientes. Asimismo el Comandante en Jefe de la

Escuadra, le reconoce en forma especial la labor efectuada en la instalación de un moderno radar en el CL "Capitán Prat". Realiza en 1956 Curso de Isótopos en la Universidad de Concepción, en el cual fue calificado alumno sobresaliente.

Siempre como Capitán de Fragata fue destinado al Arsenal de Valparaíso, como Jefe y efectúa el Curso de Informaciones de Estado Mayor, con el 2º lugar entre 21 alumnos, aprueba curso por correspondencia "Nucleonics" de la U.S.Navy con nota 3.9 sobre 4.0., participa en la elaboración y redacción del Manual de Táctica de las Armas, y se desempeña como profesor de Sonar y de Radionavegación en la Escuela de Electrónica y Telecomunicaciones.

El 20 de julio de 1960 por decreto C.J.A N° 76 se le concede el Título de Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones.

Participa en el proyecto de creación de la Academia Politécnica de la Armada y obtiene el título de Profesor de Academia, con mención en Sonar y Electrónica y profesor de la Escuela de Electrónica y Telecomunicaciones de la Armada.

Como Capitán de Navío, se le nombra Profesor de Laboratorio de Electrónica en la Escuela de Electrónica y Telecomunicaciones de la Armada y se desempeña como Director de Armamentos de la Armada subrogante. Asimismo en 1967 es nombrado Director de Instrucción de la Armada y Director de la Academia Politécnica suplente.

En junio de 1968 es invitado por la Universidad de Chile para participar en el seminario "Problemas Contemporáneos de América Latina", organizado por el Instituto de Estudios Internacionales y en 1968 es designado en comisión del servicio a Francia, invitado a la Exposición de Material Naval en París, Brest y Toulon. Asimismo, se le designa para visitar las empresas Plessey Co. Ltd. y Marconi para conocer equipos de sonar. También es invitado por la Real Armada de Holanda para conocer sonares instalados en buques de ese país.

Por Resolución A.P.N. N° 1276 / 76 de 23 de diciembre de 1968 se le otorga el Título de Ingeniero Naval, mención en Electrónica.

Por D.S. N° 41 de 15 de enero de 1969, se le confiere el ascenso a Contraalmirante y se le concede la Condecoración "Presidente de la República".

Como contraalmirante se le designa Director de Astilleros y Maestranzas de la Armada por tres años, se le designa Delegado de la Armada de Chile ante el Centro de Estudios del Pacífico, se le destina en comisión del servicio a Montevideo, Uruguay, para asistir a la Primera Reunión Sectorial de la Industria Naval, auspiciada por Aladi, a y a Lima, Perú, para participar en el Segundo Forum Internacional de Industrias.

Por D.S. N° 36 de 18 de enero de 1972 se prorroga por otros tres años su designación como Director de Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR), cargo al que en enero de 1973 renuncia.



El 12 de diciembre de 1972, S.E. el Presidente de la República, Salvador Allende Gossens lo nombra Ministro de Obras Públicas en un Gabinete en el cual incorporó a Oficiales Generales de las FF.AA, para tranquilizar a la población ante el caos existente en el país.

El gobierno de la Unidad Popular dispuso que el 11 de abril de 1973, 180 Oficiales de las FF.AA. asistieran a una charla sobre la Escuela Nacional Unificada, E.N.U., proyecto marxista sobre la educación, que expondría el Ministro de Educación Jorge Tapia Valdés en el auditorio del Ministerio de Defensa. Terminada su charla, el Ministro solicitó observaciones al proyecto, que le pudieran haber causado a los asistentes. El Almirante Huerta hablando en forma personal, expone muy claramente los reparos que a su juicio tenía el proyecto, cuyo contenido ideológico podría permear a las FF.AA., que las llevaría a constituirse en un simil del Ejército Rojo en un Estado marxista. Su intervención fue estruendosamente aplaudida, demostrando con ello, la oposición de las FF.AA. al proyecto. Además del Almirante Huerta, hablaron diferentes Oficiales Superiores y Jefes, coincidiendo con el punto de vista de éste. Después de esta reunión, la Conferencia Episcopal rechazó también el proyecto, con lo cual nunca se puso en práctica. El Almirante Huerta con su intervención, puso la lápida al proyecto de la E.N.U., que era rechazado por la mayoría de los chilenos.

Durante su carrera presentó las siguientes memorias todas con felicitaciones y menciones de excelencia tanto de personalidades nacionales como extranjeras:

Elementos de Física Moderna. 1948

En la Escuela de Electrónica de la Royal Navy. Felicitado por las autoridades británicas

Descripción y empleo del radar de navegación, de cuatro tomos, lo más completo escrito sobre el tema hasta esa fecha. 1954

Apuntes de Radioquímica. 1957

Apuntes de Sonar para Oficiales Electrónicos, que sirve de texto a los alumnos de esa especialidad de la Escuela de Electrónica y Telecomunicaciones de la Armada. 1960

En abril de 1973 se le nombra Director General de los Servicios de la Armada.

El 15 de julio de 1973, su casa sufre un atentado con bomba colocada por el Servicio de Investigaciones de Chile, dirigido por Alfredo Joignant, que había sido nombrado Director de ese Servicio por el Presidente de la República, Salvador Allende Gossens.

El 12 de septiembre de 1973 es nombrado Ministro de Relaciones Exteriores por la Honorable Junta Militar de Gobierno.

El 17 de septiembre de 1973 se le confiere ascenso a Vicealmirante, por excepción y sin sentar precedentes, en atención a su brillante carrera naval.

Otros cargos y distinciones fueron:

1974, Premio INIMERA 1974, del Instituto de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Ramas Afines por su permanente difusión de la física moderna y la electrónica y su brillante trayectoria técnica.

1974, el Colegio de Ingenieros le otorgó un diploma por "Servicios Distinguidos", que le fue entregado por su Presidente, don Eduardo Arriagada.

1974, Embajador, de Primera Categoría Exterior. Se le destina como Representante Permanente de Chile ante las NN.UU. con sede en New York, hasta el año 1977.

Por D.S. N° 1142 de 15 de diciembre de 1976 se le concede el retiro absoluto del servicio a contar del 02 de enero de 1977 y por Resolución D.G.P.A. N° 1340/61 de 03 de junio de 1977 se le da de baja del servicio, con el retiro absoluto de la Armada.

Durante su permanencia en la Armada obtuvo las siguientes medallas y condecoraciones:

En Chile, recibió las Medallas Militares de 3ª y 2ª Clase por 15 y 20 años de servicio, respectivamente y la Condecoración "Gran Estrella al Mérito Militar" por 30 años de servicio.

Asimismo, recibió la Condecoración "Presidente de la República", en el grado de Gran Oficial y la Condecoración "Servicios Distinguidos 11 de septiembre".

En Bélgica. Condecoración "Gran Oficial de la Orden de Leopoldo II".

En Paraguay. Condecoración "Orden Nacional al Mérito", en el grado "Cruz Extraordinaria".

El 14 de septiembre de 1977 asume como Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María. Cargo que ocupa hasta 1984 cuando presenta su renuncia por razones de salud.

Este preclaro marino que se distinguió brillantemente en sus labores profesionales navales, y que mostró su extraordinaria capacidad en los campos diplomáticos, académicos y de administración pública, falleció el 9 de junio de 1997 a causa de una embolia a la aorta media.

El reconocimiento de Chile a su importante labor ejercida en un período de crisis para la democracia del país, puede resumirse en las palabras publicadas por el diario



El Mercurio, cuando el Vicealmirante renunció como Representante Permanente de Chile ante las NN.UU.

“Son conocidos los servicios que le ha prestado al país el Vicealmirante Huerta, tanto en la Armada Nacional, como en responsabilidades ministeriales, de las que resultó la evidencia de los peligros que corría el país en manos del comunismo. Su hoja de servicios merece el reconocimiento respetuoso de todos los chilenos”.

Hoy, que no se encuentra con nosotros, estas palabras reflejan fielmente su trayectoria y e inducen a los chilenos a respetar la memoria de un gran marino.

De su matrimonio con doña Guillermina Wallace Dunsmore Aird, nacieron sus hijos Ismael Guillermo, María Bernardita, Jorge Andrés y Mina Eugenia.



***Aylwin instruyó a la Corte Suprema para que no acataran la Ley de Amnistía, transgrediendo la Constitución.***

***De las amnistías decididas por el Gobierno de Aylwin, solo los marxistas tuvieron derecho al perdón***

**Sacerdote Raúl Hasbún**

***Los uniformados son el sector más débil de la sociedad, ya que no se atreven a levantar la voz y citar al COSENA, para denunciar que el poder judicial ha abandonado el estado de derecho y transgredido las leyes vigentes***

**Hermógenes Pérez de Arce**

# HOMENAJE AL CORONEL GERMAN BARRIGA MUÑOZ, CON MOTIVO DEL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO,

17 de enero de 2006

*Roberto U. Schmied Zanzi*  
*Presidente del Movimiento Diez de Septiembre 1973 (MDS)*

Distinguidas damas, amigos y camaradas de armas que nos acompañan,

Señora esposa Judith, Hijos, Sr. Brigadier Don Juan Barriga M., y familiares del Coronel don GERMAN BARRIGA MUÑOZ (Q.E.P.D.).

El Movimiento 10 de Septiembre me ha encomendado la muy honrosa misión de traer frente a nuestra presencia el recuerdo del querido camarada y amigo GERMÁN BARRIGA MUÑOZ, cuyo sentido homenaje hoy nos reúne junto al lugar donde descansan sus restos, para enriquecernos de sus virtudes y reflejar en él los comunes sentimientos que nos aúnan desde el ayer, en este hoy, y hasta todos los tiempos.



Con Germán, cultivamos una hermosa amistad, a pesar que nos conocimos tarde, por no ser de la misma arma, sin sospechar que la muerte, fúnebre viajera, le acechaba en el camino de la vida en forma cruel, para herirle a traición la trayectoria de su hermosa existencia.

Un aciago día, Germán detuvo su marcha, silenció su canto e inspiró su aliento hacia la luz de la eternidad, donde reina la paz y donde amanece la esperanza.

Para nosotros fue triste su partida. Triste como el dolor que se mantiene y se recuerda como la fragancia espiritual de las flores que – desde la distancia – nos traen en forma permanente sus aromas.

El final de su batalla no fue otro que poner fin al acoso extremo y dramático al que fue sometido por quienes se dicen defensores de los Derechos Humanos, sin sopesar siquiera, que tal acoso terminaría por herir su hermoso hogar; que este acoso le privaría del sagrado derecho de trabajar para alimentar a los suyos; que este criminal acoso se traduciría en asignar menos capacidad de vida a su distinguida familia. Sin duda ese acoso brutal terminaría siendo un acoso asesino.

No obstante, su trayectoria fue como la de aquel apóstol generoso y soñador por la libertad, muriendo en santa lid, como el soldado que sucumbe abnegado al pie



de su bandera, sin bajar a la tumba envuelto en mantos de olvido, sino abrazado a la mortaja de su emblema de la estrella solitaria. Es por esto que su nombre es de todos nosotros bendecido, para que las afecciones del tiempo no derrumbe su figura de amistosa hombría.

Nosotros, los integrantes de este Movimiento Diez de Septiembre ( MDS), también hemos sufrido de muchas maneras el acoso y la segregación laboral; acoso jurídico; discriminación; e incluso, tratos deleznable e insultos descalificadores por grupos cobardes insertos en la sociedad de los perversos, que afortunadamente no son muchos, pero que sin embargo producen daños de terribles consecuencias.

Queridos amigos y camaradas de armas, hoy traemos el luto en el alma hasta este paraje hospitalario donde vela – no hace mucho – su espíritu inmortal, como árbol que entre tumbas solitarias deambula, mientras otros deponen sus sombras como póstumo homenaje a su ilustre figura militar.

Las flores que depositaremos en su lugar de reposo, simbolizan la primavera de su vida, siendo representativas de lo joven y lo tierno. Muy pronto estas mismas flores, abiertas al bautismo del rocío, serán tal vez barridas por el viento para contar la historia de Germán en todos los confines de la tierra y recordar en cada instante la vida de un guerrero viril.

Este homenaje que hacemos en este instante a uno de nuestros dilectos soldados, está coronado de afectos y admiración hacia su persona. Somos parte importante de nuestra sociedad y la fuerza renovadora de un espíritu que limpia y purifica el alma nacional. Estamos junto a Germán para ensalzar sus virtudes de hombre de bien, de soldado profesional, de un padre abnegado y luchador, de un esposo ejemplar. Estamos junto a él para reivindicar su generosa entrega y empaparnos de su mensaje de orden y justicia para todos los habitantes de esta patria hermosa y querida.

También estamos junto a él para entender que los DD.HH. incluyen el respeto a las personas y al prójimo. No es solamente el derecho a la vida existencial, sino el defender la vida plena, con salud, con educación, con trabajo y dignidad. Entonces, no comprendemos cómo los asesinos que le robaron a ÉL, estos derechos, gozan hoy de absoluta impunidad.

Es posible que sigan gozando de esa inmune Amnistía que les regala la justicia de los hombres, pero en cambio, los que seguimos la huella de GERMAN, no buscaremos en el odio ni en el rencor, perseguir ni ajusticiar a los autores de estos delitos porque somos – precisamente – defensores de todos los derechos que los pueblos claman para vivir en libertad, y porque sabemos que la Divina Justicia será la que selle el destino de los perversos.

Quiero que estas palabras sean interpretadas en el contexto de que nuestro MDS se ha hecho presente en este lugar para dejar testimonio de su vocación cívica y de amor a esta patria bendita. No justificamos el odio como sucia herramienta

del rencor. Tampoco la violencia ni el oprobio recibido por nuestros camaradas de armas privados de libertad por defender los valores de la historia. Somos, en suma, una antorcha encendida de libertad, de nobleza y de tradición, conceptos todos enmarcados en la verdad del amor cristiano.

Tu inspiración y deseo en vida, Amigo Germán, nos señalan que, debemos continuar trabajando, incansablemente por el respeto de la Constitución de la República, el Estado de Derecho, consagrado en ella, que se considere la verdad y no se burlen las leyes con la ilegalidad de que a los militares no los favorezcan las Instituciones Permanentes de la Amnistía, La Prescripción y la Cosa Juzgada.

Asimismo, continuaremos, representando con fortaleza, la insconstitucionalidad en la Aplicación de Tratados Internacionales no ratificados ni vigentes por el Estado de Chile, en procesos que afectan a miembros de las FF.AA y de Orden.

Sra. Judith, distinguidos hijos y familiares de GERMAN BARRIGA M. Hemos hecho en este acto, un nuevo alto en nuestro caminar, inclinando nuestras frentes en señal de dolor al cumplirse el primer aniversario de su trágico desenlace.

Dejamos en este lugar sacrosanto el único testimonio que puede llegar hasta los confines para alcanzar el alma de nuestro camarada Germán:

Una Oración y una Promesa:

UNA ORACION, para que su distinguida esposa Judith y familia se sientan siempre acompañados y protegidos por este grupo de amigos que representa a una inmensa cantidad de civiles y militares, como también a la sociedad chilena, para que el ejemplo de Germán fortalezca vuestros espíritus y reconforte vuestras actividades en esta tierra nuestra.

UNA PROMESA, para que el recuerdo de Germán Barriga Muñoz, nuestro querido y recordado amigo, no perezca jamás, haciendo que su heroica determinación tenga el sentido de la esperanza, para que ilumine el camino de las generaciones presentes y futuras.

Esta Oración y este Compromiso deberán mantener vivo el recuerdo de este hombre generoso, inmolado en aras de una divina justicia y que a su paso por la tierra lo hizo ser un soldado brillante, un jefe de hogar y un hombre pleno de virtudes.

Que así sea.

¡Trompeta, tocad silencio!





## OTRO CHILENO PATRIOTA ABANDONADO EN EL CAMPO DE BATALLA

*Roberto U Schmied Zanzi*  
Brigadier

Que difícil es tomar una pluma y escribir cuando se tiene indignación, rabia y ninguna esperanza de que las cosas cambiarán con la muerte de uno de los nuestros que, agobiado por las injusticias, tuvo que tomar una drástica decisión que le costo la vida.

Ha muerto uno de los centauros de las mil batallas que luchó por el engrandecimiento de esta patria de verla en paz y libre de influencias foráneas que representaban los mil días del desgobierno de la unidad popular, el terrorismo y la subversión.



Desde su puesto de auxiliar, cumplió con lealtad y espíritu patriótico su función, no era operativo, pero este modesto cargo que desempeñaba le valió a juicio del juez, el estar procesado desde el mes de Enero y no tener derecho hasta la fecha a la libertad bajo fianza lo que según el juez instructor de la causa lo catalogaba de peligro para la sociedad.

Que peligro puede representar un modesto chileno que tuvo la suerte de servir lealmente al gobierno militar, desde un puesto muy secundario, ¿acaso con sus habilidades de cocina podrían causar algún daño a la sociedad para negarle la libertad?

Que injusticia y pena es la que siento, pienso que la muerte de este abnegado servidor pesará siempre sobre la conciencia del Juez Instructor de la Causa y de los integrantes de la Sala de la Corte de Apelaciones que en este caso y en otros, por el solo hecho de ser miembros de las FF.AA. y de Orden, se les niega siempre la libertad no respetándose la igualdad ante la ley.

Denuncio a los que están callados, aceptando estas ilegalidades y que fueron cercanos al gobierno militar y que ahora lo reniegan con esta actitud y que muchos de ellos se encuentran como representantes legislativos del pueblo que confió en ellos, en el Congreso.

Que tristeza me da el ser católico y que mi iglesia este aceptando esta verdadera venganza en contra de los que persiguieron a los terroristas y subversivos que quisieron imponernos las consignas de patria o muerte, fusil.

Representantes de la Iglesia Católica, Cristianos y de otros credos, necesitamos libertad ahora para nuestros prisioneros de las FF.AA. y de Orden.

No ha existido ningún medio de comunicación que represente y denuncie lo que están viviendo las familias de integrantes de la FF.AA. y de Orden que se encuentran procesados y condenados.

Nadie ha representado que en este país no se esta respetando el Estado de Derecho y que la Justicia pasa sobre el Poder Legislativo imponiendo condenas y delitos, que no están tipificados en nuestra legislación.

Como lo demuestra la Sra. Bachellet en su mensaje del 21 de Mayo "insistió en que reimpulsara el proyecto que busca anular la aplicación de la ley de amnistía, como también que se instale como ley la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad". De su lectura se desprende que la Ley de Amnistía esta plenamente vigente pero para los militares se omite.

Cualquiera que lea este énfasis que la presidenta desea darle a la instalación de la ley a los crímenes de lesa humanidad pensaría que no se están aplicando, y que habría que aprobarlo, sin embargo muchos de nuestros camaradas están procesados y condenados por los tribunales que inconstitucionalmente lo han aplicado, representando una aberración jurídica que algún día recaerá sobre los mismos que dictan estas condenas.

Como ciudadano chileno y patriota deseo aunque tarde, rendirle un merecido homenaje a este amigo nuestro que agobiado por las injusticias, ha decidido tomar una drástica solución.

Creo que esta es la ocasión para que se levanten voces de denuncia, reclamo e indignación por los hechos descritos y que las autoridades que aun tienen valores que respetar, se preocupen de estas irregularidades y muy pronto se haga justicia y se termine con la venganza de todos los gobiernos izquierdistas de la concertación los cuales solamente se han preocupado de conceder indultos y franquicias a narcotraficantes, terroristas y subversivos.

Mi más sentido pésame a la familia de Juan Marcos Muñoz (Q.E.P.D.), este patriota chileno el cual quedo al igual que otros abandonado en el campo de batalla y le expreso mi modesta y humilde solidaridad y le digo que no están solos, que tenemos muchos chilenos bien nacidos en esta tierra que deseamos una verdadera justicia y que recordaremos a estos héroes anónimos en nuestro memorial y que algún día y muy pronto veremos salir nuevamente el sol en esta tierra chilena.





## JUSTICIA Y DERECHO

### DENUNCIA A LOS CHILENOS Y RECLAMO DE ARBITRARIEDADE DEL PODER JUDICIAL.

*Una vez más la Sala Penal de la Corte Suprema se atribuye representaciones que no le competen y pasa sobre el Poder Legislativo aplicando inconstitucionalmente tratados internacionales que no están ratificados ni vigentes en Chile*

*Roberto U. Schmied Zanzi  
Brigadier*

#### CORTE CONFIRMA CONDENAS A EX DINAS

Una nueva condena, esta vez por 10 años de presidio, sumaron ayer los ex agentes de la DINA Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Moren Brito, Basclay Zapata Reyes y Osvaldo Romo Mena, por su responsabilidad en los secuestros calificados del militante del MIR Ricardo Troncoso Muñoz, de los hermanos Hernán y María Elena González Inostroza, y de Elsa Leuthner Muñoz, quienes desaparecieron luego de haber sido detenidos en Santiago el 15 de agosto 1974. La Segunda sala de la Corte Suprema, en un fallo unánime, rechazó los recursos de casación presentados por sus defensas, ratificando en el fallo la vigencia en Chile de los tratados internacionales que impiden aplicar la ley de Amnistía y la prescripción en crímenes de lesa humanidad.

Existe el estado de derecho y como se aplica la parcialidad en las resoluciones de los tribunales de justicia en contra de los militares que derrotaron el marxismo y le dieron libertad y paz a este país que no ha sido consecuente ni reclama por estas arbitrariedades. Leamos:

#### LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHO HUMANITARIO EN RELACIÓN A LA ANMISTÍA Y PRESCRIPCIÓN

*Para conocimiento de los lectores a continuación se transcribe el documento que en virtud de lo acordado el 24 de noviembre de 2006, por la Asamblea General de las organizaciones adscritas a la COPERFFAA, se hizo llegar, a todos los Senadores y Diputados de la Alianza por Chile con copia informativa al Presidente del Senado Eduardo Frei Ruiz-Tagle y al Presidente de la Cámara de Diputados Antonio Leal L., haciéndoles saber que las razones para ello, eran:*

- 1º. Por constituir ellos mismos y la dignidad de su cargo, un referente para analizar el contenido del documento y emitir su opinión al respecto, frente a la próxima discusión de esta materia por el Congreso Nacional y,**
- 2º. Por estar todos los miembros de la organización patrocinante convencidos de la absoluta necesidad de mantener y aplicar la legislación que hoy rige en nuestro ordenamiento jurídico en beneficio de todos nuestros camaradas de armas, que los afecta no solo a ellos sino que también a sus familias.**

**Jaime P. Nuñez Cabrera**  
**Brigadier General Presidente de la COPERFFAA**

Se ha sostenido, en diversas sentencias, que en los juicios tramitados por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos por miembros de las FF.AA. y de Orden, no es posible aplicar las causales de extinción de responsabilidad penal de la amnistía y de la prescripción, por impedirlo expresamente las disposiciones de los distintos Convenios Internacionales de Derecho Humanitario vigentes en nuestro país, cuya relevancia sobre cualquier norma de nuestro derecho interno, está consagrada en el inciso segundo del artículo 5º de la Constitución Política de Chile.

Se demostrará que carece de todo fundamento que los Tratados Internacionales vigentes en Chile, prohíban la aplicación de una Ley de Amnistía o las normas sobre prescripción, y que la disposición constitucional antes señalada otorgue rango constitucional a los Convenios modificando tácitamente la Ley fundamental cuando colisionen en alguna materia.

En efecto, el Artículo 5º, inciso segundo de la Constitución expresa lo siguiente: "El ejercicio de la Soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por la constitución, así como en los Tratados Internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes."

La disposición transcrita solo constituye una limitación a la soberanía del Estado respecto a la vigencia o promulgación en Chile de leyes, decretos, reglamentos u ordenanzas de cualquier naturaleza, que legalicen atentados contra dichos derechos esenciales protegidos por la Constitución y los tratados vigentes en nuestro país.

Resulta evidente, por ende, que la citada norma Constitucional no limita la facultad constitucional soberana del Estado para perdonar los atentados en contra de dichos derechos esenciales de la persona, por medio de una Ley de Amnistía o de un Indulto, ni deroga las normas sobre la Prescripción de los crímenes o simples delitos.

Además, el inciso segundo del artículo 5º no significó una modificación al principio de la supremacía Constitucional, por lo que si un convenio vulnera norma Constitucionales, para poder ser aprobado, requerirá previamente de una Reforma Constitucional, con los quórum señalados en la Constitución. Así lo estableció el Tribunal Constitucional en el fallo Rol 346 que se pronunció sobre la participación de



## Chile como miembro del Tribunal Internacional Penal de Roma.

Menos aún, como desafortunadamente ha acontecido, se puede dar validez por sobre disposiciones vigentes en nuestro derecho interno, a simples resoluciones o acuerdos de la ONU., a las cuales el representante de Chile ha concurrido con su voto favorable. Si la resolución no se ha concretado en un tratado, posteriormente aprobado por Chile, ésta no tiene ningún valor de Ley y debe ceder ante cualquier norma legal vigente.

Respecto a la validez de una Ley de Amnistía o de la Prescripción en relación a los distintos Tratados Internacionales de Derecho Humanitario, antes de un análisis particular, se hace necesario destacar principios básicos que debe cumplir toda la disposición legal que vaya a tener incidencias en juicios penales.

En relación a su aplicación, deberá tratarse de convenios ratificados y vigentes en Chile. Si no es así se viola gravemente el principio de legalidad garantizado en la Constitución y las Leyes.

Es necesario destacar además, que las disposiciones de un Tratado son solo aplicables desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Ello en virtud del principio de la irretroactividad de la Ley Penal, consagrado en la Carta Fundamental y que complementa el Art. 18 del Código Penal, consagrado en la Carta Fundamental y que complementa el Art. 18 del Código Penal. Por lo tanto, no puede pretenderse que ellos tengan aplicación a situaciones o hechos acaecidos con anterioridad a su incorporación al derecho interno. Es más, la Convención de Viena sobre derecho de los tratados, en relación a su aplicación, establece en su Artículo 28 que, "las disposiciones de un tratado no obligarán a un parte respecto de ningún acto o hecho que ha tenido lugar con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del tratado para dicha parte....".

Respecto a su interpretación, debe ser de carácter restrictivo y jamás podrá recurrirse a la analogía con el objeto de aplicar una disposición, de así hacerlo, también se está vulnerando el principio de legalidad.

## PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y RESERVA

Los principios de legalidad y reserva, constituyen la base del derecho penal occidental, siendo garantía esencial del respeto de las normas del debido proceso.

El primero (Principio de Legalidad), señala que no hay delito, ni es posible la imposición de una pena, sino cuando existe una ley que incrimine el hecho respectivo, estableciendo la clase de castigo al que se encuentra sometido, en el evento de encontrarse vigente, ya que de lo contrario deberá aplicar las normas legales respectivas, derivadas de encontrarse la responsabilidad penal extinguida.

El segundo principio (Principio de Reserva), expresa una prohibición de analogía estrechamente vinculado con el aspecto anterior –no hay delito ni pena sin una ley estricta–, pues si se prohíbe al juez recurrir a cualquier clase de normas que no

estén contenidas en una ley formal, con mayor razón habrá de vedársele la creación de ellas, mediante un razonamiento analógico.

Por lo tanto, grave violación a la Constitución, a la Ley y a los propios tratados, cometen los magistrados, que aplican a los procesos que conocen, convenios no vigentes en Chile, o simples resoluciones o acuerdos de la ONU, con el único propósito de omitir la aplicación de leyes vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, que extinguen la responsabilidad penal de los inculpados, vulnerando así las normas del debido proceso.

Establecido en los párrafos anteriores las condiciones de aplicabilidad de los Tratados Internacionales, analicemos cada uno de los Convenios esgrimidos en los procesos a que se ha hecho mención:

### **IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRIMENES DE GUERRA Y DE LESA HUMANIDAD (1968).**

No se encuentra vigente en Chile por lo que es inaplicable. Además de ratificarse en el futuro, lo será para hechos perpetrados con posterioridad a su fecha de promulgación.

### **TRATADO SOBRE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS (1994).**

No se encuentra vigente, por lo que, al igual que el anterior, es inaplicable a los procesos en tramitación.

Se ha sostenido para hacerla aplicable, que por ser Chile Estado suscriptor de la Convención de Desaparición Forzada de Personas esta obligado por la Convención de Viena de 1969, sobre el derecho de los tratados, que se encuentra incorporada al derecho interno de nuestro país, a no frustrar de acuerdo a su art. 18, el objeto y el fin de dicha Convención, ante de su entrada en vigor, y que en consecuencia si la situación descrita por el mencionado art. Segundo de la Convención Forzada de Personas quedara impune en Chile, se vulneraría el objeto y el fin de esta comisión. Dicha argumentación se encuentra errada.

Es necesario aclarar un punto preliminar. El art. 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados permite la aplicación solo de los tratados firmados por Chile y aun no ratificados, en la especie, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

¿Hasta que punto el Art. 18 de la Convención de Viena permite aplicar este tratado en la interpretación del art.141 del Código Penal? El sentido que se ha querido dar al art. 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados va mas allá del verdadero significado de esa obligación de no frustrar el objeto y fin del tratado.

Efectivamente la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados establece en su artículo 18 que a partir de la firma de un tratado y mientras no se manifieste la



intención de no llegar a ser parte “un Estado deberá abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y fin de un tratado”. El objeto y fin de la Convención sobre Desaparición Forzada de Personas [Convención sobre Desaparición Forzada de Personas] es que los Estados tipifiquen y sancionen el delito de desaparición forzada de personas. Esta obligación solamente surge cuando los Estados manifiestan su consentimiento en obligarse por el tratado mediante la ratificación. La firma del ejecutivo, estampada el 09 de junio de 1994, ha cumplido el papel de adoptar el texto de la Convención y dejar al Estado en condición de poder ratificar. Por lo tanto, al no mediar la ratificación no han podido surgir todavía las obligaciones sustantivas establecidas en el tratado para Chile. La obligación del artículo 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados no puede entenderse como si ella hiciera nacer las obligaciones sustantivas del tratado, puesto que con ello se traicionaría la importancia que la Convención atribuye al consentimiento de los Estados. El artículo 18, bien entendido, establece una obligación limitada que consiste en abstenerse de actos que hagan que la posterior ratificación del tratado, si es que llega a producirse, carezca de sentido. En la Conferencia Viena, al discutirse esta disposición, el experto y redactor del proyecto final de la convención, Sir Humphrey Waldock, señaló que la obligación se fundaba en principios sólidamente establecidos en el derecho inglés y que consistía en abstenerse de actos que le quitaran sentido al tratado, de tal manera que este perdiera su objeto. Para ilustrar sus palabras, Sir Humphrey menciona un ejemplo hipotético: “un Estado que durante las negociaciones sobre los límites de las aguas territoriales, entabladas en relación con la explotación de los recursos minerales, agotase las reservas minerales que motivaron la iniciación de las negociaciones”.

El hecho de que no se apliquen las disposiciones de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas [Convención sobre Desaparición Forzada de Personas] en el 2004, no quiere decir que pierda sentido ratificar la Convención en el 2005 o en cualquier momento futuro. Por lo tanto, el artículo 18 de la Convención de Viena no obliga al Estado a sancionar hoy día el delito de desaparición forzada como delito permanente, en los términos de su artículo II.

## **CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO COSTA RICA).**

Publicado en el Diario Oficial del 05 de Enero de 1991

Establece diversos principios destinados a preservar los derechos esenciales del hombre en forma complementaria de la que ofrece el derecho interno de cada Estado Americano.

La inmensa mayoría de sus normas se encuentran establecidas en nuestra legislación.

El convenio no limita las facultades del Estado para dictar las leyes de Amnistía o indultos, ni impide la aplicación de las normas sobre prescripción.

De acuerdo a lo declarado por el Gobierno de Chile al promulgarlo, los reconocimientos de competencia que ha conferido, se refiere a hechos cuyo principio de ejecución sea posterior al 11 de Marzo de 1990.

Respecto a la aplicación de esta Convención, la Corte Interamericana de Derechos Humanos creada en dicho tratado, dio a conocer un fallo en el cual condena al Estado de Chile por la aplicación de la ley de amnistía por parte de un tribunal de la república. En él se expresa que el homicidio de Luis Almonacid ocurrido el 16 de Septiembre de 1973 es un crimen de lesa humanidad por lo tanto no puede ser favorecido con tal institución ni tampoco con la prescripción ni la cosa juzgada. Agrega que la resolución que aplicó la amnistía fue dictada después del mes de enero de 1991, por lo que es de su plena competencia.

Lo esencial del problema es determinar si el fallo es válido y por ende tiene imperio y es vinculante para el Estado.

El artículo 76 de la Constitución de la República señala: " La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlos y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos contenidos de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos... ".

Lo anterior es reafirmado por los artículos primero y quinto del Código Orgánico de Tribunales.

Por lo tanto, para poder renunciar aunque sea a una mínima parte de su facultad exclusiva de conocer y fallar las causas se hace necesario una reforma constitucional que así expresamente lo estableciera y eso explica el motivo que para que Chile pueda adherir al Tratado que creó el Tribunal Internacional de Roma, se requiera de una modificación a la carta fundamental.

Para la aprobación del Congreso de la Convención Americana sobre derechos humanos incluyendo la competencia de la Corte Interamericana no fue necesario modificar la Constitución, ya que a ésta se le reconoció jurisdicción solo respecto de los casos relativos a la interpretación y aplicación de dicha Convención, careciendo por ende de competencia en relación a causas civiles o criminales en tramitación o falladas por los tribunales chilenos y en general sobre cualquier hecho acaecido en el territorio nacional susceptible de ser conocido por ellos.

En consecuencia, la única jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin hacer mención aún, sobre la reserva a los reconocimientos de competencia que efectuó el gobierno de Chile dice relación con la interpretación y aplicación de la Convención denominado Pacto de Costa Rica.

El citado Tratado es un reconocimiento mínimo de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que los Estados adherentes se comprometen a respetar.



Sobre el cumplimiento y respeto en las respectivas legislaciones internas de los Estados suscritores de dichos derechos se basa la competencia de la Corte.

No existe antecedente alguno en el articulado del Tratado respecto a que los Estados se encuentren inhibidos en uso de sus facultades soberanas a perdonar la trasgresión a alguno de los derechos reconocidos en la Convención ya sea mediante una ley de amnistía o un indulto, y que los tribunales no puedan aplicar dicha amnistía o la prescripción, en las causas que conocen. Así, tampoco, hay referencia a crímenes de guerra o delitos de lesa humanidad. Estos son materia de otros tratados algunos incluso no vigentes en Chile.

Por lo tanto al referirse ya sea a la amnistía, a la prescripción, a la cosa juzgada en relación a supuestos crímenes de lesa humanidad el fallo de la Corte excede absolutamente de su competencia.

Si a lo anterior, agregamos que al suscribir el Convenio nuestro país estableció una reserva que indica: "...el Gobierno de Chile deja constancia que los reconocimientos de competencia que ha conferido se refieren hechos posteriores a la fecha del depósito de este instrumento de ratificación o, en todo caso, a hechos cuyo principio de ejecución sea posterior al 11 de marzo de 1990", aunque artificialmente se quisiera ampliar la competencia de la Corte, los hechos a que hace referencia en su fallo quedan fuera de su jurisdicción, careciendo de toda base jurídica el hecho que el fallo en que se aplicó la amnistía sea posterior a la vigencia del tratado ya que los hechos se juzgan y fallan de acuerdo a la legislación vigente a la fecha de ocurridos siendo indiferente los años que éste demore en dictarse, salvo que en dicho lapso se dicte alguna ley más favorable que obviamente, el tribunal estaría obligada a aplicarla (artículo 19 número tres de la Constitución y artículo 18 del Código Penal).

Por todo lo anteriormente expresado queda en evidencia que el fallo dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos carece de toda validez y por lo tanto no es vinculante para el Estado de Chile.

## **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS:**

Publicado en el Diario Oficial de 27 de Mayo de 1989.

Sus disposiciones son muy similares a los de la Convención Americana, por lo que lo señalado en el punto anterior es válido respecto de este tratado.

Su aplicación es respecto a hechos acaecido con posterioridad al 27 de Mayo de 1989.

## **CONVENIO SOBRE LA TORTURA:**

El convenio interamericano para prevenir y sancionar la tortura, fue publicado en el Diario Oficial del 26 de Noviembre de 1988.

En su Artículo 2º define la tortura como todo acto intencional por el cual se infrinja a una persona, penas o sufrimientos físicos o mentales.

El Artículo 3º, establece que son responsables del delito, solo los empleados públicos o, quienes sin serlo, actúan bajo órdenes o instigados por ellos.

El Artículo 6º, establece las obligaciones de los estados partes, a sancionar el delito de tortura en su legislación interna.

No existe disposición alguna en el tratado, que se refiera a algún impedimento para amnistiar o aplicar la prescripción a los ilícitos allí establecidos.

Al respecto, Chile con mucha anterioridad al convenio, tiene incorporado el delito en su legislación, en el Artículo 150 del Código Penal y en el 330 del Código de Justicia Militar.

En el evento de querer invocarse el convenio, debe tratarse de hechos cuya ocurrencia haya sido posterior al 26 de Noviembre de 1988.

### **CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO (1948):**

De acuerdo al N° 2 del tratado, se entiende por genocidio cualquiera de los siguientes actos, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico o religioso, como tal:

- Matanza de miembros
- Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física o parcial.
- Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Como se puede observar, el genocidio se refiere única y exclusivamente a la intención unívoca de eliminar o someter a personas en atención a nacionalidad, étnica o religión "como tal", quedando fuera de su competencia cualquier otro tipo de persecuciones incluyendo la política.

Además el genocidio no se encuentra tipificado como delito en nuestra legislación, luego, el convenio es inaplicable a hechos ocurridos en el territorio Nacional.

### **CONVENIO DE GINEBRA:**

Publicado en el Diario Oficial 19 y 20 de Abril de 1951.

El Artículo 3º del tratado se refiere a los conflictos sin carácter internacional y expresa las obligaciones de las partes contendientes en el conflicto.



El convenio ya deja en claro que para que pueda aplicarse, debe tratarse de partes en conflicto bien definidas y diferenciadas.

Lo anterior es, aún mayormente clarificado por el Artículo 1º del Protocolo II de los señalados convenios (conflictos sin carácter internacional) que en sus números 1 y 2 señalan:

1º El presente protocolo, que desarrolla y completa el Artículo 3º común a los Convenios de Ginebra de 12 de Agosto de 1949, sin modificar sus actuales condiciones de aplicación, se aplicará a todos los conflictos armados que no estén cubiertos por el Artículo 1º del protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de Agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I) que se desarrollaron en el territorio de una alta parte contratante entre sus FF.AA. y FF.AA. disidentes o Grupos Armados, organizados que, bajo la dirección de un mando responsable ejerzan, sobre una parte de dicho territorio, un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

2º El presente protocolo no se aplicará a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores tales como, los motines, los actos esporádicos y aislados y otros actos análogos que no son conflictos armados”.

De lo señalado se concluye que, los conflictos a que se refiere el N° 1 del precepto, son exclusivamente aquellos que se producen dentro del territorio entre fuerzas bélicas, es decir, entre sus FF.AA. y FF.AA. disidentes o grupos armados organizados, por lo que debe tratarse de un efectivo conflicto bélico, ya que como lo expone el N° 2 del mismo precepto, el convenio no se aplica a tensiones internas o actos de violencia sin las características antes definidas.

A su vez, el Art. 1º del D.L. N° 5 que declaró el Estado de Guerra, expresa:

“Declárase, interpretando el Art. 148 del Código de Justicia Militar, que el Estado de Sitio decretado por conmoción interna, en la circunstancia que vive el país, debe entenderse “estado o tiempo de guerra”, para los efectos de la penalidad de ese tiempo, que establece el Código de Justicia Militar y demás leyes penales y, en general, para todos los demás efectos de dicha legislación”

De la lectura de la anterior disposición, se colige que dicho precepto interpreta el Artículo 148 del Código de Justicia Militar para solo efecto de aplicar legislación de tiempo de guerra, ya sea para su penalidad como para el funcionamiento de los tribunales de tiempo de guerra, esto último significa la expresión “para todos los demás efectos de dicha legislación”, que utiliza el D.L. número 5 de 1973, sin que en realidad concurrieran los presupuestos de un conflicto bélico como al que se hace mención en los convenios de Ginebra, por lo que estos resultan inaplicables a la situación y hechos acaecidos en Chile a partir del 11 de Septiembre de 1973.

El DL. 641 de 1974, deroga el estado de Guerra, ficticio para los efectos de la Aplicación de los Convenios de Ginebra en consideración a la definición de conflicto armado de carácter no internacional que estos hacen, y el Estado de Sitio lo decreto

en grado de Defensa Interna, un grado menor al de Guerra Interna o Externa, de acuerdo a la sistematización que de dicho estado de emergencia efectuó el art. Quinto del DL 640. Es decir, ni siquiera en forma ficta se puede sostener que en Chile existió Estado de Guerra con posterioridad al 11 de Septiembre de 1974, aunque continuaran funcionando los Tribunales Militares en tiempo de Guerra y la penalidad para él prevista.

Cabe destacar que ninguno de los Convenios de Ginebra prohíbe a los Estados dictar leyes de amnistía relativas a los ilícitos cometidos durante el conflicto, por el contrario, en el protocolo adicional a dichos Convenios relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (protocolo II), en su Artículo 6 N° 5 se establece que: "a la cesión de las hostilidades, las autoridades en el poder, procurarán conceder amnistía más amplia posible a las personas que hayan tomado parte en el conflicto armado o que se encuentren privados de libertad, internadas o detenidas por motivos relacionados con el conflicto armado".

Es decir, cuando los tratados de Ginebra enumeran los actos ilícitos prohibidos en contra de civiles o prisioneros en un conflicto armado no internacional, están reiterando en la práctica hechos delictivos tipificados en la legislación de la gran mayoría de los países, incluyendo en Chile, y al indicar que ninguna parte contratante podrá exonerarse así misma, ni exonerar a otra parte contratante respecto de dichas infracciones o ilícitos, no está significando en ningún caso que no pueda perdonar con posterioridad a los infractores. Si así se entendiera se produciría una flagrante contradicción con el protocolo antes señalado, que es parte integrante de los Convenios, en los que se insta a conceder la amnistía más amplia posible al término del conflicto.

Por lo tanto, el único significado que puede darse lógicamente a la palabra exonerar en el contexto utilizado en los Convenios, es que los Estados no pueden a priori liberar de la obligación de respetar las disposiciones del Tratado a sus miembros, es decir, no pueden despenalizar determinados hechos ilícitos bajo el pretexto del conflicto armado, y la obligación de buscar y hacer comparecer ante Tribunales a los infractores, no implica en ningún caso, como se ha señalado, que posterior a la comisión de lo ilícitos no puedan favorecerles con una Ley de Amnistía o estos acogerse a las normas de la prescripción cuando corresponda.

Una prueba indiscutible de lo señalado lo aporta la Asamblea General de la ONU, en la Resolución N° 2391 de 26 de Noviembre de 1968, por la cual se convino dictar la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

En uno de los acápites del preámbulo al convenio, la Asamblea advierte que la aplicación a los crímenes de guerra y de lesa humanidad de las normas del derecho interno de los países relativa a la prescripción de los delitos, impide el enjuiciamiento y castigo de las personas responsables de los crímenes.

Basado en lo anterior se convino por medio de un tratado, a ratificar por los distintos países, a declarar imprescriptibles los crímenes de guerra (incluidos los más graves establecidos en los Convenios de Ginebra) y los de lesa humanidad,



según la definición dada en el Tribunal de Nuremberg, incluidas las políticas de Apartheid y el genocidio.

En consecuencia, por propio y expreso reconocimiento de la Asamblea General de la ONU., con anterioridad a la promulgación del tratado de imprescriptibilidad, todos los delitos eran susceptibles de ser declarados prescritos de acuerdo al derecho interno de cada país y la prohibición posterior establecida en el Convenio, rige respecto a los delitos allí señalados y para las naciones que lo hayan ratificado al incorporarlo a su derecho interno.

Chile, aún no ha ratificado el tratado, por lo que se encuentra en la situación que motivó a la ONU a dictar la Convención; es decir, no existen ilícitos tipificado en nuestra legislación interna, derivados de leyes o tratados internacionales vigentes, que sean imprescriptibles y las resoluciones judiciales que así lo declaran respecto a determinados delitos cometen una grave ilegalidad que no encuentra fundamento alguno en nuestro ordenamiento jurídico.

Si en el futuro el tratado es ratificado, deberá regir para hechos cometidos con posterioridad a su promulgación y deberá definirse claramente para su aplicación interna cuales ilícitos son considerados crímenes de guerra y cuales de lesa humanidad. De no contener los elementos antes señalados el convenio sería inconstitucional y debería recurrirse al Tribunal Constitucional que de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 N° 3 resuelve las cuestiones de constitucionalidad que se susciten durante la tramitación de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso.

Haciendo una síntesis de lo señalado respecto a los tratados internacionales de derecho humanitario vigentes en Chile, en especial Convenios de Ginebra, El Convenio sobre el Genocidio, el tratado sobre la tortura y el denominado Pacto de Costa Rica, resulta incuestionable que éstos son inaplicables a los hechos acaecidos durante el Gobierno Militar, pero además, ninguno de ellos en el evento de serlo, impiden que se apliquen, la amnistía o prescripción según corresponda.



***Los uniformados son el sector más débil de la sociedad, ya que no se atreven a levantar la voz y citar al COSENA, para denunciar que el poder judicial ha abandonado el estado de derecho y transgredido las leyes vigentes***

***Hermógenes Pérez de Arce***

# CUADRO DE PROCESAMIENTO A INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN

(Al 24 de marzo de 2007)

*Eduardo Iturriaga Neumann*  
*General de División*

## Honorables Señores Senadores y Diputados:

Seguramente varios de los Honorables Senadores y Diputados, a los que me dirijo, me conocen, especialmente cuando fui Gobernador de la naciente Provincia de Parinacota, o Cdte. en Jefe de la IV división de Ejto. y Gobernador de Valdivia, o como Cdte. de la VI división de Ejto. en Iquique y Arica, o Director General de Movilización Nacional en el Gobierno de Patricio Aylwin.



Soy uno de los 563 procesados que detallo en el cuadro adjunto, y ya tengo dos condenas de 10 años y un día en la Corte Suprema, por tener 3 miristas secuestrados. 22 de mis camaradas, muchos de ellos buenos amigos, están cumpliendo condena en cárceles del Estado.

Aproximadamente el 90 % de los procesados y condenados, están en esta condición por el supuesto delito de Secuestro Calificado. O sea el 90 % está procesado o condenado por un delito que no ha cometido. Distinguidos abogados, juristas, penalistas y constitucionalistas condenan esta figura delictual, reconociéndola como "ficción legal". He escuchado emplear estos términos ya a dos presidentes de la Corte Suprema.

La verdad es que no hay nadie que desconozca el hecho de que no es cierto que los acusados y condenados por secuestro, mantengan en esta calidad a pseudos desaparecidos. Sin embargo esta situación se mantiene en forma inexplicable. Bueno, si le buscamos explicación en verdad podemos encontrarla. Pero no es una verdad legal, sino que es una vergonzosa y torcida verdad política judicializada. También podemos hablar de chantaje. Hay Jueces y Ministros que han dicho textualmente "mientras Ud se acuerda donde está el desaparecido xx, se va detenido". Bueno, también condenado...."hasta que se acuerde"..... ¿y que pasa si realmente uno no sabe que pasó con el desaparecido xx?



He entregado en el Senado y en la Cámara de Diputados, una completa y detallada carpeta con sus respectivos anexos donde se exponen las "TRANSGRESIONES A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LOS PROCESOS A LOS INTEGRANTES DE LAS FF.AA. Y DE ORDEN". A muy pocos parlamentarios parece importarles el hecho que un importante grupo social de nuestra República, está siendo estigmatizado, y al que integrantes del Poder Judicial trata con un abierto y dirigido doble estandar en la aplicación de las leyes de nuestro país.

Los integrantes de los poderes de nuestro Estado-Nación, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tienen la responsabilidad y la obligación de velar por igual por todos y cada uno de los ciudadanos. Los que integramos la Familia Militar vemos que esto no es así. NO SE ESTÁ GOBERNANDO PARA NOSOTROS, NO SE ESTÁ LEGISLANDO PARA NOSOTROS, Y LA LEY NO SE APLICA IGUAL PARA NOSOTROS. ¿Es que no somos de este (nuestro) País?

Este año 2007, nosotros los procesados, casi en su totalidad de baja jerarquía durante el Gobierno Militar, nuestras familias y nuestros amigos, esperamos que se levanten voces en el Parlamento, seguido de acciones, que normalicen el maltrato político y judicial que estamos sufriendo.

Gracias por vuestra atención

### CUADRO DE PROCESAMIENTO A INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN

(Al 24 de marzo de 2007)

institución	Procesados	Detenidos trib. just.	condenados 1ª y 2ª instancia	cumplen condena.
Ejército	288	186	9	14
Armada	28	7	6	0
Fuerza Aérea	56	6	5	1
Carabineros	168	11	32	7
Investigaciones	21	0	4	0
Gendarmería	2	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>563</b>	<b>42</b>	<b>116</b>	<b>22</b>

#### Total General

**563 Procesados**

**42 Detenidos por Tribunales de Justicia**

**116 Condenados en 1ra. y 2da. Instancia**

**22 Presos que cumplen condena**

NOTA: El total de condenados es 138, de los cuales 116 están condenados en 1ª y en 2ª instancia ; y 22 se encuentran cumpliendo condenas.

### **Total del Ejército**

288 Procesados  
18 Detenidos ( En proceso )  
14 Cumplen Condena  
8 Fallecidos  
69 Condenados

### **Total de la Armada**

28 Procesados  
7 Detenidos ( En proceso )  
1 Fallecido  
6 Condenados

### **Total de la FACH**

56 Procesados  
6 Detenidos ( En proceso )  
2 Fallecidos  
5 Condenados

### **Total de Carabineros**

168 Procesados  
11 Detenidos ( En proceso )  
3 Fallecidos  
32 Condenados

### **Total de la Policía de Investigaciones**

1 Director General de Investigaciones  
1 Inspector General  
1 Prefecto  
1 Sub Prefecto  
3 Comisarios  
2 Sub Comisarios  
3 Inspectores  
9 Detectives                      4 Condenados

### **Total de Gendarmería**

1 Capitán  
1 Funcionario



### CUADRO COMPARATIVO DE LAS INIQUIDADES E INJUSTICIAS DE NUESTRO SISTEMA JUDICIAL

UNIFORMADOS		TERRORISTAS DE IZQUIERDA
AMNISTIADOS	57	9.552
INDULTADOS	1	299
PROCESADOS	515	0
CONDENADOS	111	0
FUGADOS	0	57

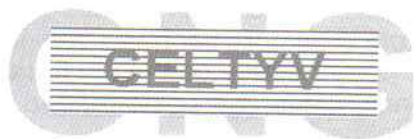
NOTA: ESTE CUADRO COMPRENDE EL PERIODO DESDE LA DICTACIÓN DE LA LEY DE AMNISTIA, EN EL AÑO 1978, HASTA OCTUBRE DEL AÑO 2006.

Conforme a los últimos antecedentes obtenidos, se prevé la apertura de más de 1.000 causas en contra de miembros de las FF.AA. y de Orden.



### EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES SOBRE EL TERRORISMO Y SUS VÍCTIMAS DE ARGENTINA INAUGURA SU BLOG

Un blog, es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos, imágenes o artículos, apareciendo primero el más reciente, donde el autor, en este caso el CELTYV conserva la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. Habitualmente, en cada artículo, los lectores pueden escribir sus comentarios y el CELTYV darles respuesta, comenzando a establecer un diálogo.



Centro de Estudios Legales  
sobre el  
Terrorismo y sus Víctimas

Los invitamos a que periódicamente nos visiten, se informen de las últimas novedades y nos dejen sus comentarios o colaboración.

<http://celtyv.blogspot.com/>

Por las Víctimas del Terrorismo, por sus Derechos, por la Verdadera Historia, por nuestra Argentina!

## LOS ACTOS TERRORISTAS SON CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

*Alejandro Olmedo Zumarán, Abogado*

Es mi intención tratar este tema dándole un alcance más amplio, en el sentido de que los autores de atentados terroristas también merecen ser juzgados no importando el transcurso del tiempo ni tampoco el hecho de que hayan sido indultados.

Por supuesto que, para que esto suceda, la Comunidad Jurídica Internacional, las organizaciones de derechos humanos y las ONG tienen que ponerse de acuerdo para sancionar una convención que declare como crímenes de lesa humanidad - y por lo tanto imprescriptibles- a los atentados terroristas, permitiendo que sus responsables sean juzgados.

Es conocida la teoría de que el terrorismo de Estado es condenable e injustificable, porque utiliza su aparato represivo para cometer actos aberrantes. Fue éste el argumento central para que el diputado elegido por el pueblo no pueda asumir como tal, ya que era acusado de haber cometido este tipo de crímenes. Dejando de lado el hecho trascendental de que el acusado no tenía condena, estimamos que su impugnación no correspondía, pero, al mismo tiempo, no hay duda de que quien ha sido condenado por crímenes de lesa humanidad no debiera asumir cargos públicos en representación del pueblo de la Nación.

En 1968, la Organización de las Naciones Unidas adoptó la convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad que, en el derecho argentino, se incorporó mediante la ley 24.584.

En ella se destaca que este principio constituye una norma de derecho internacional consuetudinario, o sea de *ius cogens* y que, aunque no haya sido escrita, la misma ha existido desde los principios de la humanidad. Con este argumento, por ejemplo, se refuta la postura contraria que determina el principio constitucional de irretroactividad de la ley penal y que estos tratados internacionales de derechos humanos han sido sancionados con posterioridad a los delitos que se cometieron en la Argentina en los años 70.

Pero nuestro objetivo es lograr que los lectores comprendan que, siguiendo este criterio, los crímenes y atentados cometidos por organizaciones terroristas constituyen también crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, son imprescriptibles, debiendo ser juzgados sus autores aunque se hayan perpetrado hace cien años.

Afirmamos que el crimen de lesa humanidad requiere por necesidad que el acto imputado --llámese exterminio, esclavitud, privación ilegítima de la libertad, encarcelación, tortura, desaparición forzada y otros actos inhumanos-- debe haberse cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.



El art. 7 del Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional, al definir los crímenes de lesa humanidad, dice que pueden ser cometidos "por un Estado o una organización".

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 51/210, del 16 de enero de 1996, tipifica como crímenes de lesa humanidad "los actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas", destacando que tales actos "son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos".

El jurista Gustavo Bossert, quien fue miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en un artículo titulado "El terrorismo y los crímenes del Estado", publicado en "La Nación" el 31 de agosto de 2005, sostuvo:

"...choca con el sentido de justicia que los crímenes del terrorismo puedan ser amnistiados, de algún modo perdonados o declarados prescriptos"... "Creo, entonces, que el paso inmediato que debe dar la comunidad jurídica internacional es definir, por fin, el concepto de terrorismo y extenderle clara y contundentemente la calificación de crimen de lesa humanidad...".

No cabe la menor duda ni resiste el menor análisis que los atentados como los ejecutados, contra la Embajada de Israel y la A.M.I.A. en la Ciudad de Buenos Aires, el World Trade Center de Nueva York, donde murieron miles de personas, la estación de Atocha, en Madrid, donde murieron dos centenares, o en la subsecretaría de Planeamiento del ministerio de Defensa, el 15 de diciembre de 1976, en Buenos Aires, donde murieron 14 seres humanos y hubo 20 heridos, configuran crímenes contra la humanidad. Han sido actos inhumanos, que forman parte de un ataque sistemático y generalizado contra una población civil, como ocurrió aquí en los años 70, y sus responsables son organizaciones militares ilegales.

¿Contra quién, sino contra la humanidad, fueron cometidos estos actos terroristas aberrantes?

El derecho internacional humanitario ha decidido proteger el bien supremo de la vida humana mediante una variada cantidad de tratados internacionales y logró que éstos sean aprobados por la mayoría de los estados, pero ha olvidado hasta ahora uno muy importante: el tratado que sanciona a los atentados terroristas como crímenes de lesa humanidad. Su nombre podría ser "Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Atentados Cometidos por las Organizaciones Terroristas".

Creemos que los atentados terroristas deben ser encuadrados en esta convención y sus responsables juzgados, no importando el transcurso del tiempo, ya que, al ser un derecho preexistente, se le debe aplicar el *ius cogens*.-



# POSIBLES APREMIOS ILEGÍTIMOS EN EL SUICIDIO DEL EMPLEADO CIVIL DEL EJÉRCITO DON CARLOS MARCOS MUÑOZ

*Raúl Munizaga Neumann  
Santiago, 24 de Mayo de 2007*

Otra víctima del sistema judicial ad hoc para los militares.

Esta vez se ensañaron con un distinguido Empleado Civil que las ofició de cocinero.

Procesado por el señor Ministro de Fuego don Víctor Montiglio por homicidios calificados.

Ya en la época de la ocurrencia de los hechos los pollos se compraban faenados y envasados, por lo que mal pudo haber dado muerte ni a un plumífero.

Ya se puso en marcha la maquinaria de desinformación con la que engañan a Tontilandia. "Testigo clave " por lo tanto "muerte sospechosa"

Que se atrevan a publicar las cartas que dejó. A reconocer que sí se tortura en este régimen.

Hasta la información de su edad esta falseada. Tenía 57 años y no 72.

Eliminaron la pena de muerte para los asesinos y violadores, pero están matando a los que los derrotaron en todos los frentes y permitieron que este pobre país a la altura de Haití el año 73, pasara a ser ejemplo en América. Lo hacen para que "Nunca Más" nadie se atreva contra el desgobierno, el fraude generalizado, las mentiras, la tortura y el genocidio de un pueblo indefenso, idiotizado por los medios. "Nunca Mas" van a recuperar el poder tan fácilmente con estas actitudes.

El pueblo igual les va a pasar la cuenta. Por otros medios. Pero pagarán por el odio con que están actuando. " Nunca Más" perdón ni exilios dorados para los que no aprovecharon su poder para generar una auténtica reconciliación.

Don Carlos Marcos Muñoz: Le deseamos que haya encontrado la verdadera paz y justicia que se merece y que le fuera arrebatada por una maquinaria político judicial injusta, vengativa y que no puede tolerar que otros, como usted , hayan triunfado allí donde ellos fracasan rotundamente.

A su distinguida señora y familiares, les decimos que estamos a su lado.

Que en nuestro Movimiento MDS nos encargaremos de perpetuar su memoria.





## PARA TENER PRESENTE

### LOS VERDADEROS ENEMIGOS DE LA DEMOCRACIA NO DESCANSAN

*Entregamos a continuación algunos antecedentes que dan cuenta de la actividad que despliegan una serie de organizaciones "revolucionarias" donde es posible identificar la habitual retórica que hemos conocido desde la década de los 60 y se hace explícito el propósito de "aportar al fortalecimiento y desarrollo de la organización y lucha popular en el continente".*

*Esas "conciliadoras" palabras, ¿ nos traen algún recuerdo?*

## EXTRACTOS RELATIVOS A LA CUMBRE SUBVERSIVA QUE TERMINA EN COMPLETO HERMETISMO

(Gentileza de El Mercurio)

Lunes, 30 de Octubre de 2006

En un escenario "secreto", ya que no fue revelado "para no ser interrumpidos por la prensa" se realizó ayer la última jornada de la cumbre "Proyecciones de la Lucha Revolucionaria en Latinoamérica", que organizó el frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

Junto a la última jornada de análisis entre la decena de organizaciones participantes, se realizó una reunión con los dirigentes estudiantiles que participaron en los paros y tomas de mayo pasado, además de una serie de líderes sindicales de distintos sectores, quienes compartieron experiencias con los participantes extranjeros que concurrieron a la convocatoria.

Los organizadores, por medio del vocero del FPMR, Jorge Gálvez, aseguraron estar satisfechos por la asistencia a la cumbre y anunciaron para hoy la entrega en detalle de sus conclusiones.

Domingo, 29 de Octubre de 2006

ORGANIZADA POR EL FRENTE PATRIÓTICO MANUEL RODRÍGUEZ:

ESTUDIANTES SON INVITADOS A "CUMBRE REVOLUCIONARIA"

Las más de 10 organizaciones que participan del encuentro dialogarán hoy en privado con líderes de los estudiantes.

René Olivares, Periodista

Una reunión entre los representantes de los movimientos revolucionarios de izquierda y dirigentes escolares y sindicales será la actividad más llamativa de la cumbre de grupos izquierdistas latinoamericanos, que organiza el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

El encuentro será de carácter privado y no se reveló el lugar de la cita, aunque Jorge Gálvez, vocero del FPMR, afirmó que "se realizará en dependencias de una organización sindical y se espera que concurren entre 100 y 150 personas".

Sobre la presencia de los voceros secundarios, afirmó que se extendieron invitaciones abiertas a los distintos dirigentes.

En la Asamblea Nacional de Estudiantes Secundarios la información era poco clara. La dirigente María Huerta aseguró que "a mí no me han invitado a nada". Sin embargo, trascendió que los secundarios serían representados en la reunión por María Jesús Sanhueza.

La vinculación surgió en los paros de mayo, ya que el FPMR se unió al "bloqueo social" convocado por los estudiantes.

A las 17:30 horas se inició ayer la segunda jornada de la cumbre "revolucionaria", donde expusieron cinco grupos, entre los que se contaban los "fogoneros" uruguayos, "cocaleros" peruanos y los "quebrachos" argentinos. El que no llegó a la cita fue el líder de estos últimos, Fernando Esteche, porque se le negó la entrada al país, según dijeron sus camaradas. "Esto lo hacen para intentar empañar esta actividad", afirmó el vocero del movimiento, Federico Lopardo.

Sábado, 28 de Octubre de 2006

REUNIÓN EN CINE LIDO:

SUBVERSIVOS PARTEN CON CRÍTICAS AL GOBIERNO

Jorge Gálvez, líder del FPMR y organizador del evento, acusó de "asedio permanente" a policías.

Patricio González, Periodista



Con críticas al gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet comenzó anoche en el cine Lido el encuentro internacional de grupos de la izquierda insurreccional de América Latina que buscan definir su futuro en la conducción de los movimientos sociales.

El encuentro se inició con unas 300 personas, la mayoría de ellos jóvenes. A los medios de prensa se les pidió que no se tomaran fotos de los asistentes.

En un ambiente calmado, se presentó un video sobre los movimientos sociales en Chile.

Jorge Gálvez, dirigente del FPMR y organizador del evento, realizó en su discurso fuertes críticas al gobierno. Dijo que estaba al servicio del capitalismo y que no ha respetado el derecho de asociación y de reunión. También afirmó que el ministro del Interior, Belisario Velasco, quería instalar un estado policial.

Gálvez se congratuló por la presencia de grupos de todo el continente, que están iniciando, según dijo, un movimiento social imparable contra el sistema.

Agregó que éste era un encuentro de ideas y no de terroristas, como, a su juicio, caricaturizaron la derecha y el Gobierno.

Gálvez acusó al Ministerio del Interior de un "asedio permanente" a los participantes, interviniendo sus conversaciones telefónicas y persiguiéndolos durante "todos estos días".

Criticó que el jueves en la noche el argentino Fernando Esteche, líder del Movimiento Patriótico Quebracho, no pudiera ingresar a Chile y fuera obligado a regresar a su país. Entre los participantes están la organización Quebracho y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de Argentina; Pachakuti de Bolivia; Fogoneros, de Uruguay; Todas las Voces, de Perú; Fogata, de Venezuela y el Partido Comunista Marxista Leninista de Ecuador.

Según Jorge Gálvez también participan en el foro -que se clausurará mañana domingo- representantes del Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN) y miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), pero en extrema reserva "para no exponer a los compañeros colombianos a este nivel de represión".

La jornada terminó pasadas las 22 horas tras las exposiciones de los argentinos Néstor Kohan y Jorge Beinstein, y algunos números musicales.

Frente a las críticas de la oposición por la realización de este encuentro, el ministro del Interior recordó que la Constitución garantiza el derecho a reunión. "No se puede prohibir un acto así en democracia", dijo.

Luego agregó que el Ministerio del Interior y las policías "han tomado todas las medidas necesarias para que esta convención con unas 15 personas extranjeras de menor relevancia, asistan y tengan su convención".

Señaló que los asistentes deberán ceñirse a las normas sobre orden público. "Aquellos que cometan desórdenes durante el encuentro, serán detenidos y pasados a los tribunales" dijo.

Sábado, 28 de Octubre de 2006 - ENCUENTRO TERRORISTA

Señor Director:

A propósito del "Encuentro Internacional de las organizaciones revolucionarias de América del Sur", convocado por el FPMR y al que están citados representantes de una serie de movimientos terroristas activos en el continente, como las FARC, ELN o MRTA, llama la atención que el Gobierno haya centrado su discurso en el control de policía internacional y aquel relacionado con el orden público durante su realización, como si el terrorismo organizado no contara también con una faceta diplomática, útil para enviar al mundo y compartir ideas, como hoy acontece.

Lo verdaderamente grave de esta reunión es su amenaza para los valores democráticos, la paz y la seguridad internacionales. Su propia tabla manifiesta considerar el "intercambio político-ideológico, organizativo" y la "coordinación en esfuerzos técnicos y de preparación" que pretende, abordando expresamente el "análisis y (las) perspectivas de la lucha popular a escala nacional y regional", como " las propuestas o ideas generales para la coordinación y convergencia de las luchas en el continente".

Es razonable concluir que una concertación de esos grupos puede fácilmente derivar en coordinación internacional para el terrorismo, actividad que el Estado se encuentra obligado a prevenir, tanto por la Constitución y la Ley de Seguridad del Estado como por la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Ello, sin considerar la falta de solidaridad que supone con otros países que sostienen una dramática y dolorosa lucha en su contra.

RODRIGO YÁNEZ B.  
Abogado Instituto Libertad

Viernes, 27 de Octubre de 2006 - CUMBRE SUBVERSIVA:

POLICÍA IMPIDE ENTRADA AL PAÍS A INVITADO DEL GRUPO FPMR

El Gobierno aplicó la facultad discrecional de aceptar o rechazar visitantes.

Hernán Ávalos, Periodista

El argentino Fernando Esteche, representante del Movimiento Popular Revolucionario Quebracho, fue impedido ayer de ingresar al país en el aeropuerto Arturo Merino Benitez y devuelto a Buenos Aires.

Los oficiales de migración le exhibieron el decreto exento del Ministerio del Interior que le prohíbe la entrada sin expresión de causa. Más tarde se explicó que el Gobierno actuó conforme a sus facultades discrecionales.



Esteche era uno de los dirigentes invitados al encuentro internacional denominado "Proyecciones de la Lucha Revolucionaria en América Latina" organizado por el FPMR en Santiago.

El rodriguista Jorge Gálvez, encargado de la convocatoria, recordó que Esteche ha liderado acciones populares en su país, pero que no tiene hostilidad hacia Chile, por cuanto no se justificaría su prohibición de visita.

Dijo también Gálvez que están recabando antecedentes sobre una nómina de extranjeros a los cuales les fue impedido concurrir a la cita de la izquierda insurreccional. Anunció que hará la denuncia en rueda de prensa programada para hoy.

La autorización del Gobierno para el cónclave fue criticado ácidamente por los partidos de la Alianza por Chile, pero el ministro del Interior Belisario Velasco señaló que en democracia la libertad de reunión es un derecho que se respeta.

Mientras, las policías están alertas para evitar violencia o eventuales desmanes callejeros.

Martes, 24 de Octubre de 2006

#### SEGURIDAD INTERIOR:

#### LAS POLICÍAS EN ESTADO DE ALERTA POR LA CUMBRE DE ULTRAIZQUIERDA

Durante tres días, Santiago será sede de lo que llaman "proyecciones de la lucha revolucionaria en A. Latina".

Con un plan de contingencia, la Policía de Investigaciones y Carabineros fiscalizará el encuentro de grupos políticos de la ultraizquierda sudamericana denominado "Proyección de la Lucha Revolucionaria en América Latina", previsto para el viernes, sábado y domingo próximos en el cine Lido de la capital.

A la cita convocada por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) -virtualmente disperso después de los primeros años de la década del 90- asistirán representantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), también colombiano, el Movimiento Tupac Amaru (MRTA) de Perú y activistas indigenistas de Argentina, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Paraguay.

En el comunicado en que se informa de la realización de la cumbre insurreccional, el FPMR diagnosticó que "nos encontramos en un escenario mundial donde crece la necesidad de unificar fuerzas para enfrentar el imperialismo, el cual insiste en perpetuar su dominación y control sobre los pueblos".

En su oportunidad, el director de la Policía de Investigaciones, Arturo Herrera, desdramatizó los pronósticos de violencia asociada a la reunión internacional y recordó que Jorge Gálvez, el dirigente organizador de la reunión, "ha demostrado tener escaso poder de convocatoria" en otros actos masivos.

## Control fronterizo

No obstante, el control migratorio a cargo de la policía civil será riguroso en los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos, procediendo de acuerdo a la ley chilena frente a los visitantes que sean requeridos por la justicia de cualquier país, o sean buscados por Interpol.

También la policía uniformada desplegará efectivos en torno al recinto elegido para la reunión, para prevenir actos de provocación o desórdenes.

El propio ministro del Interior, Belisario Velasco, informó que la autorización otorgada por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet está sustentada en la libertad de reunión. Dijo que el ejercicio de ese derecho implica el respeto a la democracia, a la ley y el orden.

"Si viene alguna persona que sea buscada por la justicia afuera, será detenida y puesta a disposición de la justicia de su país. Pero si no es así, puede entrar a Chile y tener las reuniones que quiera, pero con respeto absoluto a nuestras normas", advirtió.

Domingo, 24 de Septiembre de 2006

LAS CLARAS SEÑALES DE LA MANO FIRME QUE SE IMPONE EN INTERIOR:

EL DEBUT DE LA ERA BELISARIO VELASCO

Acudió a un decreto del año 83 del régimen militar para restringir las manifestaciones cerca de La Moneda... sin esperar el visto bueno de la Presidenta. Aplicará la ley con el máximo rigor para mantener el orden público y monitoreará el encuentro que organiza el FPMR. Belisario Velasco está de vuelta, y septiembre fue su prueba de fuego.

MARIELA HERRERA MUZIO

Mientras la Presidenta Michelle Bachelet tocaba el timbre que daba inicio a la sesión de las actividades de la Bolsa de Nueva York del jueves, a 8.212 kilómetros de distancia, en Santiago, el ministro del Interior -y en ese momento Vicepresidente de la República- Belisario Velasco, comenzaba una crucial reunión en su gabinete que sería un hito en el sello de su mandato.

En el encuentro -integrado además de Velasco, por las subsecretarías de Carabineros, Interior, Justicia, la Dirección de Carabineros y la Agencia Nacional de Inteligencia- se analizó descarnadamente la situación de la seguridad interna de la Región Metropolitana tras los desmanes que rodearon la conmemoración del 11 de septiembre del 73, especialmente la "mortal imagen" (como lo señaló uno de los presentes) de La Moneda atacada por una bomba molotov.

Tras dos horas de estudio de la situación, Belisario Velasco no trepidó en echar mano a un documento que sabía podía ser impopular para un sector de la ciudadanía:



un decreto del año 1983, dictado durante el régimen del general Pinochet, sobre las manifestaciones callejeras. Convencido de su actuar, dio su anuncio: prohibir el paso de marchas por las calles contiguas a La Moneda. La medida comenzó a regir de inmediato y, según dijo el mismo ministro, “va a durar mientras subsista la situación de un grupo de vándalos que atenta contra emblemas de la nación”.

Se daba así, premeditadamente, una señal de firmeza tras la marcha del pasado 10 en la que una molotov llegaba de manera certera a una de las ventanas de La Moneda que da a calle Morandé, específicamente en el vidrio que corresponde al baño de la oficina del subsecretario de Interior, Felipe Harboe.

### La mano de Velasco

“Puede que me consideren el más fascista de los fascistas pero no me importa, no permitiremos que ataquen así La Moneda”, le comentó Velasco a uno de sus cercanos sabiendo que la medida generaría anticuerpos. Y los tuvo de inmediato.

La Agrupación de Detenidos Desaparecidos (AFDD) argumentó que no respetará la orden, pues transitar por ahí es “un derecho conquistado tras muchos años” y el Partido Comunista anunció que presentará un recurso judicial.

Así, mientras que en el gobierno de Ricardo Lagos se reconstruyó la simbólica entrada a La Moneda por Morandé 80 y se permitieron los actos y romerías en las calles aledañas al Palacio de Gobierno, hoy, en la era Bachelet, las cosas cambiaban. Y bajo la mano de Belisario Velasco.

La decisión no fue consultada a la Presidenta ni a su equipo asesor cercano. Pero en La Moneda están conscientes de que el orden público es un bien clave que debe mantener el Gobierno.

“No somos hippies, aquí tiene que funcionar el orden público”, señala un hombre de la Presidencia.

Incluso más, luego de haber enfrentado, en mayo, la movilización de 800 escolares y de conocer las paupérrimas cifras que muestran las encuestas: 80,1% está disconforme con la manera en que el Gobierno ha manejado la delincuencia.

De ahí que los números, el estar concientes de que la señal de gobernabilidad es crucial en esta administración, la impactante imagen de La Moneda atacada y las críticas al ex ministro del Interior, Andrés Zaldívar -por su poca capacidad de tomar decisiones que no siempre son populares-, conformaron el escenario ideal para que Velasco marcara su estilo y se sintiera a sus anchas. De hecho, se le escuchó decir en la semana que el responsable de la seguridad es el Ministro del Interior y que no había que perder tiempo.

Belisario Velasco no sólo recuperó un decreto del año 83 sino que en el Ministerio del Interior ya se habla de la directriz de aplicar la ley “con el máximo rigor”. Como ya se tiene un catastro de unos 200 detenidos en manifestaciones, cualquiera de ellos que caiga de nuevo se lo considerará reincidente y se le aplicará, cuando lo

amerite, la ley de control de armas que tiene penas que van desde los 3 a los 10 años de presidio. Una ley que puede ser más severa que la de Seguridad Interior del Estado.

Esta nueva cara, más dura, que se viene desde La Moneda choca precisamente con quien vela también por el orden metropolitano: el intendente Víctor Barrueto quien, según se afirma desde Palacio, ha cometido errores clave desde el comienzo de esta historia, en los días previos a la molotov en La Moneda

### Barrueto y el síndrome parlamentario

“Cuando Andrés Zaldívar llegó a Interior siguió actuando como Presidente del Senado. Lo mismo le pasa a Barrueto, en la Intendencia continúa desempeñándose como presidente de la Cámara, buscando consensos antes de tomar decisiones”, comenta un hombre cercano a la Presidenta. Y eso le llevó a cometer errores que en La Moneda califican de graves.

Resulta que en días previos a la marcha del 10, la AFDD se reunió con Barrueto para analizar las condiciones de la romería hacia el Cementerio General que pasaría por calle Morandé. En el encuentro, al que acudieron también representantes de Carabineros, los dirigentes de la agrupación le solicitaron al Intendente que limitara la presencia de fuerzas policiales, pues eso podía “provocar” a los manifestantes. Ahí vino, según La Moneda, el grave desacierto del Intendente: buscó acuerdo y terminó sacando de las calles a las fuerzas especiales de Carabineros para el día de la marcha.

“¡Él no debió hacer eso!”, se siguen lamentando en el Gobierno. De hecho, creen que mucho de lo ocurrido desde esa fecha hasta ahora se debió, en parte, al actuar excesivamente “garantista” y “parlamentarista” de Barrueto.

Ya la molotov ardía en La Moneda cuando fue el subsecretario de Interior, Felipe Harboe, quien dio la orden para que Carabineros actuara.

Le reprochan también al Intendente el que hubiese asistido al tedeum evangélico en vez de quedarse en su oficina, a metros de la casa de Gobierno, precisamente el día de las manifestaciones.

La limitación impuesta por Barrueto a Carabineros recordó lo que, en mayo, hizo el entonces ministro de Interior, Andrés Zaldívar, al aprobar la remoción del prefecto de Fuerzas Especiales tras el actuar de los uniformados en las protestas de los secundarios.

“Ambas medidas debilitan la autoridad. Si hace unos meses sacaron a un oficial de su cargo, hoy les dijeron “no salgan a la calle porque pueden provocar a los manifestantes””, comenta un alto funcionario gubernamental.

Señales así son las que quería evitar el Gobierno. Plan que se les aguló con la libertad que consiguió uno de los manifestantes detenido el 11 pues el abogado de la Intendencia que debía ver la causa no se presentó al alegato.



El despido inmediato del profesional y luego las medidas adoptadas por Interior para mantener el orden en las inmediaciones de La Moneda -y en cualquier otro punto conflictivo- terminaron por estampar un nuevo sello en el Gobierno.

Asumió hace casi dos meses pero es ahora, tras la prueba de fuego de septiembre, que el ministro del Interior, Belisario Velasco marcó, y fuerte, su debut.

## CUMBRE DEL FPMR

El "dèjà vu" de un caza extremistas

"Proyecciones de la Lucha Revolucionaria en América Latina". Santiago de Chile, 27, 28 y 29 de octubre de 2006.

Ésa es la convocatoria que el FPMR hace por estos días para su encuentro internacional.

Belisario Velasco, tal como lo hizo a comienzos de los '90, hoy monitorea los pasos de este movimiento, de mucho menor peso, claro, que el que tenían hace 16 años.

Aun así, Interior devolverá a su país de origen a cualquier visitante que tenga una orden de detención o alguna anotación.

Si bien el Gobierno no cree que se junten más de 50 personas, estará atento a la reunión y aplicará las políticas propias de las labores de inteligencia. Así, si se enteran de que abordan en sus encuentros temas en que se haga apología a la violencia, expulsarán del país a los extranjeros presentes. También pondrán en cuestionamiento el financiamiento del congreso. La Moneda tiene información de que el líder del FPMR, Jorge Gálvez, no tiene recursos -"a duras penas puede pagar la cuenta de su celular"-, por lo que estarán monitoreando cómo financian alojamientos, pasajes y otros gastos.

## LOS HOMBRES DE INTERIOR

La afiatada dupla Velasco-Harboe

Los separan 36 años de diferencia. Cuando Felipe Harboe Bascuñán daba sus primeros pasos con un año de vida, Belisario Velasco ya era un activo político DC y firmaba una declaración en la que repudiaba el golpe de Estado.

Pero quienes los ven trabajar juntos dicen que no es un obstáculo la diferencia generacional. Y ni siquiera que Harboe milite en el PPD impide una buena relación. Porque si bien el subsecretario es del ala progresista de la Concertación, proviene de una familia de ADN demócratacristiano: es sobrino de Carlos Bascuñán, el yerno de Patricio Aylwin.

En distintos niveles, los dos han trabajado en el ámbito de la seguridad. Mientras Velasco tuvo a su cargo la desarticulación de los movimientos de extrema izquierda y fue subsecretario de Interior por 10 años, Harboe también ha hecho lo suyo en el

área. En la era Lagos fue jefe de gabinete del intendente de la Región Metropolitana y ejerció como secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública. En 2002 fue asesor en políticas de seguridad interior, orden público y prevención de conflictos en la subsecretaría de Interior, desde donde pasó a la subsecretaría de Carabineros y de ahí a su actual cargo de segundo hombre de Interior.

“Los dos hablan el mismo idioma, tienen la misma mirada -revela un colaborador presidencial-. Ambos manejan un estilo en el que no delegan, compartimentalizan la información y no dudan en usar a la policía o las herramientas de la Inteligencia”.

En un par de semanas más, de la mano de Harboe, el Gobierno lanzará un plan llamado “Política de Orden y Seguridad”, en el que se pretende abordar la prevención, el control y la rehabilitación.

El documento -extremadamente parecido al elaborado en el año 2004 llamado “Política Nacional de Seguridad Ciudadana”- será anunciado con bombos y platillos, lo que es calificado por algunos miembros de la misma Concertación como una medida más comunicacional que otra cosa.

## BELISARIO, LA EVIDENCIA

### La alianza Bachelet-Frei

El nombramiento de Belisario Velasco en Interior, la confianza que la Presidenta deposita en él y la soltura en el actuar del ministro responden, además de su oficio, a que él es la evidencia más palpable de la alianza que hoy mantendría Bachelet con el freísmo.

Ya dio muestras de esto en su campaña teniendo como su hombre de confianza a Pablo Halpern, un representante de esa corriente y que en los 90 asesoró a Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Hoy el ex Presidente es uno de los más bacheletistas de la Concertación. No le aporoblemas desmarcarse de la timonel de su partido, Soledad Alvear, para cuadrarse tras Bachelet, quien, por su parte, ve con agrado cómo el ex Mandatario sube de manera lenta pero constante en las encuestas. Tomando en cuenta la fría relación Alvear-Bachelet, la Presidenta observa de manera positiva el reposicionamiento de Frei. Y qué mejor que tener a su lado a un “freísta puro” como Belisario Velasco en el clave cargo de Interior.

Viernes, 22 de Septiembre de 2006

## RN PRESENTARÁ RECURSO AL TC SI SE AUTORIZA CUMBRE SUBVERSIVA

Junto con llamar al Gobierno a impedir que grupos subversivos del Cono Sur se reúnan en Santiago a fines de octubre, Renovación Nacional advirtió que presentará un recurso ante el Tribunal Constitucional si se mantiene la convocatoria a esta cumbre.



Lily Pérez dijo que el Gobierno daría "una señal equívoca" si se autoriza la reunión y en ese caso el senador Alberto Espina hará la presentación ante el TC, ya que el FPMR es un movimiento que está fuera de la ley.

Al respecto, el senador UDI Andrés Chadwick manifestó su extrañeza por la actitud mostrada por el Gobierno, "que cambia una política de Estado establecida por todos los gobiernos anteriores, en la que todos estábamos de acuerdo, en cuanto a que Chile no iba a prestarse para ser sede o amparar a grupos subversivos". Recordó Chadwick que durante la administración de Ricardo Lagos se impidió la realización de un encuentro de neonazis.

Mientras tanto, el ministro del Interior, Belisario Velasco, bajó el perfil a la eventual reunión y dijo que su convocante, el vocero del FPMR Jorge Gálvez no tiene ninguna representación y busca figurar. Señaló que a anteriores convocatorias no vino nadie y que ahora, si viene alguien "estaremos muy atentos" y si tienen antecedentes en sus países no se les permitirá el ingreso.

Jueves, 21 de Septiembre de 2006

## POLI NOTAS

### Piden no autorizar cumbre revolucionaria

El diputado Iván Moreira (UDI) pidió al Gobierno no autorizar "la reunión de terroristas en Chile", como calificó el encuentro internacional que planean tener entre el 27 y 29 de octubre diversos grupos revolucionarios de la región, según anunció un vocero del FPMR. "Los asesinos de Jaime Guzmán no tienen derecho a reunirse en el país", dijo Moreira, quien anunció la presentación de un requerimiento contra el encuentro. Tras mencionar a distintos grupos -FARC, Movimiento Tupac Amaru, el Ejército de Liberación Nacional y otros-, dijo que no se les debe permitir "la posibilidad de organizar nuevos actos terroristas".



## **AQUI NARRAMOS UNA PARTE DE LO QUE ESTOS LIDERES DE LOS DERECHOS HUMANOS, HAN REALIZADO POR LA LIBERTAD EL MUNDO**

*La duda que queda es ¿quién tiene la razón? ya que miembros de la misma colectividad a la cual le asesinaron miles y miles de integrantes, marchan de la mano "en pos de la tan ansiada liberación"*

*Y el chiste es que se les iba a entregar el Instituto de Derechos Humanos. Ojalá que el museo de los Derechos Humanos contenga , entre otras cosas, los antecedentes de muertos en los campos por las tomas de predios y fundos.*

Al numeroso elenco de víctimas de la brutal persecución religiosa lanzada por facciones comunistas, socialistas y anarquistas antes y durante la Guerra Civil Española (1936-1939), el Papa Benedicto XVI ha sumado a los siguientes futuros beatos:

- El Siervo de Dios Eufasio del Niño Jesús (el siglo: Eufasio Barredo Fernández), Sacerdote profeso de los Carmelitas Descalzos, nacido el 8 de febrero de 1897 en Cancienes (España) y asesinado por odio a la fe en 1934.

- Los Siervos de Dios Lorenzo, Virgilio y 44 compañeros del Instituto de los Hermanos Maristas asesinados por odio a la fe en 1936.

- Los Siervos de Dios Enrique Izquierdo Palacios y 13 compañeros, de la Orden de los Frailes Predicadores (Dominicos), asesinados en 1936.

- Los Siervos de Dios Ovidio Bertrando, Ermenegildo Lorenzo, Luciano Paolo, Estanislao Vittore y Lorenzo Giacomo, Miembros del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, junto a José María Cánovas Martínez, Coadjutor parroquial, asesinados por odio a la fe durante la persecución religiosa en España en 1936.

- Las Siervas de Dios María del Monte Carmelo, Rosa y Magdalena Fradera Ferragutcasas, Religiosas profesas de la Congregación de las Hijas del Santísimo e Inmaculado Corazón de María, asesinadas en España en 1936.

## **SANGRE INOCENTE LOS MÁRTIRES MISIONEROS DE BARBASTRO**

*Gabriel Campo Villegas*

El día 1 de julio de 1936 llegaban a Barbastro por ferrocarril treinta seminaristas mayores de los Misioneros a estudiar el último curso de Teología moral. Venían de Cervera (Lleida), de la que había sido Universidad catalana, cuyo edificio usufructuaban.



Eran muy jóvenes, veintidós, veintitrés, veinticuatro años, demasiado jóvenes para presentir -tan cercano- el aliento helado de la muerte. Mozarrones de buen ver, que imponían por su silencio, su gravedad precoz, su autodominio. Ni una sola mirada a los balcones, en la tarde clara, a las chicas, a la gente; sólo hacia la calle Monzón, donde se erigía la Iglesia del Corazón de María.

Habían oído decir que el Colegio de los Misioneros de Barbastro «era el lugar más seguro de la provincia» en aquellos días broncos de las dos Españas.

Cervera, en cambio, era un polvorín. Sectores extremistas de la población y «de fuera» habían querido «echar a los misioneros de la gloriosa Universidad», instalar un instituto laico en su ala oriental -la llamada Torre del Canciller- y en la huerta; habían acudido, a falta de razones jurídicas, a las amenazas, al descrédito y a la calumnia.

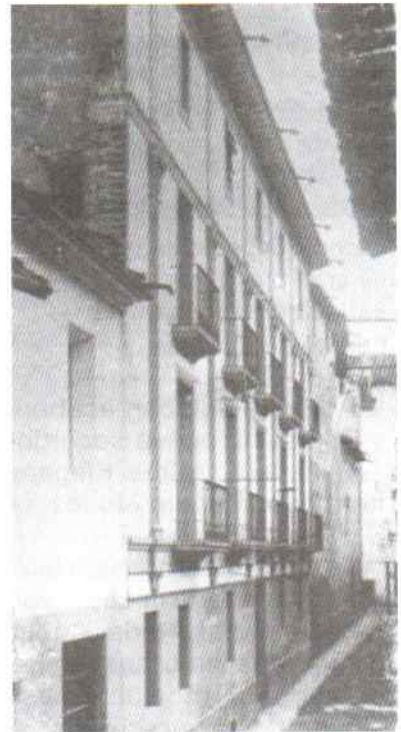
Los resultados de las elecciones de febrero de 1936 y sus secuelas de hostigamiento a la religión católica, sus zarpazos anticlericales, la quema de conventos -siempre anónima, siempre impune- habían llevado a los superiores de los Misioneros Claretianos a pensar seriamente en el Principado de Andorra, donde toda aquella juventud claretiana podría estar a salvo de cualquier salvajada.

De todos modos, y mientras se buscaba una solución de emergencia, pareció mejor adelantar la salida de Cervera de aquellos treinta seminaristas, al borde ya de su ordenación sacerdotal.

Urgía además el problema legal del servicio militar. Veintiuno de ellos, los más jóvenes, podrían acogerse a la reducción de su tiempo de permanencia en filas si al presentarse demostraban «haber aprendido previamente la instrucción teórica Y práctica del recluta», como decían las ordenanzas militares (1).

En Barbastro, como en otras ciudades estratégicas, funcionaba un servicio de adiestramiento previo, para el que se brindaban militares retirados. En cuanto comenzaron con las prácticas se desataron los rumores y calumnias: «los claretianos tienen armas y se están preparando».

Seminaristas, o sacerdotes jóvenes, recién ordenados, se acogían a la legislación vigente para abreviar en cuatro meses su servicio castrense. No era precisamente su «vocación» la de servir a las armas, ni estar en el ambiente cuartelario. El 8 de julio de 1936, unas semanas antes de la detención y del martirio, él seminarista Agustín Viela, le escribía a su madre Ambrosia Ezcurdia:



Fachada de los Misioneros en los años treinta.

«Querida madre: Un saludo lo primero desde estas tierras aragonesas. Estamos ya en Barbastro. ¿Y cuál es la causa de haber venido tan aprisa a Barbastro? Sabíamos nosotros que los que de mi curso tienen que ir al servicio militar vendrían pronto para poder aprender la instrucción en particular. El lunes comenzaron ya los quintos la instrucción militar bajo la dirección de militares retirados. Esta es la causa primera de haber venido tan pronto este año a Barbastro. Quizá habrá influido algo la situación de la casa de Cervera, pues con el cambio de ayuntamiento comenzaron los líos serios y fuertes para echarnos de allí. Por eso quizá los Superiores creyeron conveniente disminuir el número de individuos de aquella casa y así nos marchamos pronto los que nos tocaba salir este verano. Lo que Vd. Me pregunta acerca de las dos casas que nos han quemado no es del todo exacto, como dice. En esta provincia que nosotros llamamos de Cataluña, solamente quemaron los muebles de la casa e iglesia de Requena (Valencia) y nos han hecho salir, cerrando la casa y el colegio externo, de Játiva (Valencia). En la provincia de Castilla y más aún en las de Andalucía nos han perjudicado mucho más. Aquí estos de Barbastro creo que no son muy atrevidos ni arrojados, además como hay ejército y los jefes son muy buenos, creo que no se atreverán a molestarlos...».



Eugenio Sopena, anarquista de gran prestigio en Barbastro, secretario del Comité antifascista.

El día 20 de julio de 1936 medio centenar de anarquistas o escopeteros irrumpieron en la portería de los Misioneros. Querían registrar el caserón, ver si había armas escondidas. Al frente de ellos iba un hombre moderado, Eugenio Sopena, de gran prestigio entre los ácratas. La razón de las sospechas y del registro, y de la detención incluso de los religiosos/ eran las calumnias que circulaban sobre la hipocresía moral de los clérigos, y su peligrosidad. Se corría que los conventos eran verdaderas fortalezas, con resortes misteriosos, pozos siniestros, portones que saltarían en mil pedazos o se hundirían con todos sus enemigos. Todo era pura propaganda.

Durante el registro, y por orden del Superior, Felipe de Jesús Munárriz, toda la comunidad bajó a la luneta, un patio interior donde se solía jugar a pelota vasca en tiempo de recreo, o pasear. Eran 60 religiosos, de los que 39 estaban acabando los estudios teológicos; dos de ellos argentinos, Hall y Parussini; nueve sacerdotes y doce hermanos coadjutores. Sólo faltaban dos: un seminarista, Jaime Falgarona, que estaba en cama con alta fiebre, y el anciano hermano Joaquín Muñoz, de 84 años, casi imposibilitado para bajar las escaleras.

Dos carabineros, bajo las órdenes del Comité, cachearon a todos, puestos en filas. Se registró toda la casa, varias veces: los tejados, la iglesia, hasta la caja de un viejo reloj de pared. Nada. Aquella comunidad era pacífica, estudiosa, austera, «pobre», de un idealismo cristiano a toda prueba. Su lema, como el de San Benito: «Ora et labora». Trabajaban, estudiaban hasta en el verano, y oraban. Los anarquistas estaban desconcertados.



-Tienen que tener armas. Todo el mundo las tiene. ¿Dónde las esconden?

-Aquí no hay armas, ni política - les dijo el Superior. Somos religiosos y tenemos prohibido pertenecer a ningún partido por nuestras constituciones.

Pero sucedió lo que tantas veces: poco tiempo después de los guardias y escopeteros fue entrando en la casa una muchedumbre curiosa y agresiva que invadió los claustros, la iglesia, y exigía la matanza inmediata de todos aquellos «cuervos». Una mujer de mal corazón escondió entre los ornamentos sagrados, que ya habían sido requisados, una gran navaja, para acusar luego a los religiosos. Un miliciano que se dio cuenta del truco, la amenazó con pegarle dos tiros. Eugenio Sopena y los moderados del Comité se vieron entre la espada y la pared. Por lo visto, los anarquistas habían pensado detener sólo a los que consideraban los responsables: al Superior; al formador, P. (2) Juan Díaz; y al administrador, P. Leoncio Pérez. Y de hecho, después del largo registro, así lo hicieron. El P. Munárriz, antes de partir, encargó al P. Nicasio Sierra que tratase de llevar a los enfermos y a los muy ancianos a las Hermanitas. Y en el momento de salir, pálido, se despidió de todos: «Adiós, hermanitos». Un seminarista le preguntó si habían de vestir el traje civil o llevar la sotana. El P. Munárriz dio su última orden, enérgico: «¡La sotana!». Con ella habían de vivir presos y morir todos.

Un pelotón condujo a los tres superiores, custodiados por escopeteros, por las principales calles de Barbastro, hasta la cárcel municipal, situada a la izquierda del ayuntamiento, en la misma plaza en que vivían los Escolapios.

Los otros religiosos claretianos sufrieron injurias y amenazas, que provocaron el desvanecimiento de un seminarista, Atanasio Vidaurreta. La reacción de las turbas fue, en parte, brutal:

-¡Rematadlo ya, ahí mismo!

Eugenio Sopena se impuso, enérgicamente. «No podemos permitirnos ninguna carnicería». Prometió a la multitud que, si se dispersaban ordenadamente, «se haría justicia», caso de que los Misioneros fuesen culpables de algo. Ordenó que llevasen a todos aquellos religiosos al salón de actos de los Escolapios. Se habló de darles pasaportes para sus casas, y de disolverlos, como habían hecho con las c/arisas y las capuchinas de Barbastro.

Uno de los sacerdotes, el P. Luis Masferrer, aprovechó los momentos de vacilación para salvar la Eucaristía de la casa y de la iglesia. Comulgaron todos, allí, en la luneta, apresuradamente. Y las formas consagradas que quedaban se ocultaron en un maletín, la llamada valija en los informes del argentino Hall, que se encargaron de subir al salón-prisión de los Escolapios los PP. Nicasio Sierra y Pedro Cunill, a los que se permitió quedarse, vigilados por escopeteros, con algunos seminaristas, para ayudar a los dos estudiantes enfermos: el que se había mareado y Falgarona, y al achacoso hermano Muñoz, que fueron conducidos al hospital. El P. Cunill pudo ocultar cuatro mil pesetas, para lo que sobreviviese.

Los demás salieron de la comunidad en terna, de tres en tres, vigilados por hombres armados en los flancos y en las esquinas de la calle Monzón. Fue como

una procesión que se dirigió desde la calle Conde hasta la plaza del ayuntamiento. «Iban recogidos como si volviesen de comulgar», comentó un testigo, de los muchos que aún viven en Barbastro. Desde las ventanas y balcones, tras las cortinas, ojos silenciosos y sobrecogidos siguieron aquella improvisada liturgia. Un hombre ingenuo que se tropezó con aquella comitiva de sotanas, se descubrió, azorado, como sorprendido por una «procesión del Corpus». «Iban como corderos humildes y dóciles», comentaba luego la gente, en voz baja.

Desde ese día hasta el de su ejecución sumaria vivieron en el salón de actos de los Escolapios. El P. Cunill, al ver que el hermano Simón Sánchez, el encargado de la portería, se quejaba de dolor del corazón, de las sienas y de la vejiga, solicitó que fuese ingresado en las Hermanitas de los Pobres de Barbastro. Se lo permitieron. Al ver el éxito, hizo lo mismo con los hermanos más ancianos, cinco, que al fin fueron llevados también a las Hermanitas, en la misma plaza del ayuntamiento, enfrente del salón. Son los que sobrevivieron a la hecatombe.

El salón de actos, el lugar más sagrado de Barbastro, un recinto de unos veinticinco metros de largo por seis de ancho, tenía, en un extremo, un alto escenario de madera, con cortinas, y en el otro, una gradería para el público joven de las fiestas del colegio. El salón estaba -y está- más bajo que la plaza; era casi un sótano. Cinco grandes ventanales se abrían a ras del suelo de la plaza, y dejaban a los detenidos a merced de las miradas y de los insultos de los exaltados.



Aspecto que ofrecía el Ayuntamiento en 1936. El edificio de la izquierda es el del asilo de las Hermanitas y el de la derecha Los Escolapios que fué habilitado como cárcel.

Los Escolapios atendieron fraternalmente a los claretianos detenidos. El Rector, P. Eusebio Ferrer, los animó; bromeó incluso, y les dio de beber, una primera cena y todo lo que disponían para los más débiles: dos camas, nueve colchones, once almohadas, dos mantas y algunos lienzos de algodón para las noches.

Pero, sobre todo, se hizo cargo del maletín de la eucaristía y lo escondió en el laboratorio de física, dentro de la máquina de proyecciones, convertido en la capilla y sagrario de aquellas improvisadas catacumbas.

Lo curioso fue el trato benévolo que recibió el hermano Ramón Vall, el cocinero de la comunidad. No se creían los milicianos que también él fuese cura. Tenía callos en las manos y olía, al detenerlo, a guisote y a grasas de cocina. Para ellos era un «explotado» por los religiosos, un pobre obrero que trabajaba miserablemente por la comida, un proletario adormecido. Él les aseguraba que era «religioso» y «misionero», pero de «otra clase».

-O sea, un criado.

-No, no.



Y el caso fue que lo dejaron en libertad para que les siguiese preparando la comida, primero de los víveres que había en la casa que acababan de abandonar, y, después, de lo que rindieran las cuatro mil pesetas del P. Cunill, y de lo que los buenos, fraternales escolapios, pudieron proporcionarle quitándoselo ellos mismos de su despensa, en aquellos tremendos días de julio y agosto revolucionario.



Columna Ascaso el día de su partida desde Barcelona el día 25 de Julio de 1936 hacia el frente de Huesca

Los tres superiores durmieron ya, aquella noche, en una celda de la cárcel municipal, con varios canónigos de la catedral y algunos seglares católicos. En aquella habitación sórdida, de cinco metros de lado, con un ventanuco enrejado, alto, en pleno verano, atosigante, llegaron a vivir hasta 21 presos.

Los tres misioneros fueron -según testigos supervivientes, entre ellos José Subías, el Gorrión, que estuvo con ellos cinco días- realmente ejemplares: nunca se quejaban; animaban a los detenidos; seguían el horario riguroso de su reglamento: oración intensa, breviario, rosario, silencio, confesiones... Cuando los otros presos les ofrecían su turno para respirar junto a la tronera aire menos viciado, ellos rehusaban.

Los tres fueron interrogados. El P. Leoncio Pérez, el administrador, volvió de buen humor, después de prestar declaración.

-¿Qué le han preguntado?

-Que dónde tenía escondidas las armas.

-¿...?

-Y he sacado el rosario y les he dicho: ni tengo otras armas, ni quiero otras que ésta.

-Pero vosotros habéis hecho mucho mal -le había reprochado Aniceto Fantova, el Trucho, uno de los más duros dirigentes anarquistas.

Cada uno dará cuenta de lo que haya hecho. Yo tengo la conciencia tranquila.

Los primeros asesinatos

El 25 de julio, al llegar las columnas catalanas de Barcelona -que habían sembrado de asesinatos masivos, asaltos a cárceles políticas y quema de conventos, las rutas





Esa fue la cadena implacable de los hechos. En Barbastro, cada noche circulaban los nombres de las víctimas, y la certeza de que ningún sacerdote había querido renegar de la religión para salvar su vida. Así cayeron los tres superiores, en una vulgar saca de presos, con una fría y simple autorización del Comité, el día 2 de agosto de 1936.

Los cincuenta restantes del salón habían sido, mientras, objeto de escarnio y de brutales hostigamientos, por su condición religiosa, por su sotana, que nunca dejaban, ni para dormir. La sotana era, en aquellos momentos, su símbolo de fidelidad. Muchos sacerdotes, para evitar riesgos y pasar desapercibidos, se la quitaron; los claretianos de Barbastro, no. La sotana soliviantaba especialmente a los más radicales. Por la ventana les increpaban a los seminaristas.

-Os mataremos a todos con la sotana puesta, para que ese trapo sea enterrado con los que lo lleváis.

-No odiamos vuestras personas. Lo que odiamos es vuestra profesión, ese hábito negro, la sotana. Ese trapo repugnante.

-Quitaos ese trapo y seréis como nosotros, y os libramos.

Otros, más refinados o astutos, parecían compadecerse. Les reprochaban su «candidez» de niños, su estúpido «fanatismo».

-Hay que resignarse a dejar esta vida -les dijo a los argentinos Hall y Parussini un dirigente. No importa que seáis extranjeros. No habrá distinción.

«Desde el primer día de cárcel estuvimos preparándonos para morir, y de un día para otro esperábamos el cumplimiento de las amenazas que, sobre todo al anochecer, nos dirigían desde la plaza». Rezaban el Oficio de los mártires del breviario, su libro de rezo, y se pasaban el Maná del cristiano, con el que podían practicar el acto de aceptación de la muerte:

« ¡Oh, Señor, Dios mío! Con ánimo tranquilo, acepto, como venido de vuestras manos, cualquier género de muerte que os plazca enviarme, con todas las penas y sufrimientos».

«Atribuimos a una providencia especial de Dios que no nos quitasen los objetos piadosos, de suerte que los que iban fusilando tuvieron hasta el fin y murieron con su rosario, medallas y crucifijos, y los que estaban obligados a recitar el Oficio divino, lo pudieron rezar todos los días».

A pesar del bajón psicológico que supuso el hecho de la detención de los tres sacerdotes clave, su instinto religioso los llevó a asegurar su vida espiritual, por encima de todo. La regularidad y la vida comunitaria fueron un hecho durante aquellos amargos días de prisión, y los preparó interiormente para el último combate. Y lo primero de todo, la comunión. Comulgaron desde el primer día, mientras pudieron. Los Escolapios les bajaban la eucaristía para el día o los días siguientes.

«Lograron entregarnos algunas Sagradas Formas, que distribuimos, porque por la mañana había prohibición especialísima de comulgar, y los rojos vigilaban cuidadosamente todos nuestros movimientos, para ver si alguno daba la comunión».

«Nos repartieron las formas consagradas para poderlas consumir más fácilmente, en caso de peligro de profanación, o para ir comulgando en días sucesivos»,

La Eucaristía constituyó el centro de su vida, mientras duró, hasta el día 25, en el salón. Algunos, afortunados, la llevaban encima: eran verdaderos sagrarios. Hall recordaba después la avaricia espiritual con que se le acercaban disimuladamente otros seminaristas y hermanos, para adorar a Cristo en el sacramento. «Lo acompañábamos durante horas y horas. Gracias a Dios no teníamos otra ocupación en la cárcel». Los escopeteros y el mismo Comité parecían intuir la fortaleza misteriosa de aquella comunión; y por eso prohibieron rigurosamente tanto celebrar misa como repartir la eucaristía.

Pero los misioneros sorteaban ingeniosamente aquella ley. Una mañana, el P. Ferrer les bajó varias formas consagradas, en la canasta en que les servían el pan y el chocolate para desayunar. El P. Sierra, que hacía las veces de Superior, se encargaba de distribuir el pan y, disimuladamente, deslizaba una hostia en el panecillo abierto de los que sabía que no habían comulgado aún clandestinamente aquella mañana. Los interesados la extraían y en un abrir y cerrar de ojos, la sumían antes de probar bocado, en ayunas, según la rigurosa y venerable costumbre que aún vigía.

Con la llegada de las columnas catalanas, de expresidarios, prostitutas y anarquistas y comunistas, la situación cambió. No se pudieron celebrar más misas arriba, en el comunitario, el piso de la comunidad de los Escolapios. Y el escolapio P. Mompel, en su Informe asegura que incluso ellos, «al ver disminuir alarmantemente las formas, tuvieron que dividir las en ocho o diez partes, y así poder comulgar hasta el último día».

No es difícil imaginarse aquella vida a la intemperie, en los meses más tórridos del verano. Y más sabiendo que les escatimaron el agua.

Tuvieron que soportar la falta más elemental de higiene, en aquellas jornadas monótonas, inacabables: la imposibilidad práctica de cambiarse de ropa, el calor de horno, la mugre y el sudor acumulados. Cuarenta y ocho organismos vigorosos en un salón caldeado durante gran parte del día, que transpiran, tienen que ir en fila a hacer sus necesidades más elementales, no pueden lavarse más que los pañuelos en los botijos o en el cántaro del agua, quitándose la de beber. Acaban por oler mal, a miseria humana. Y eso, un día y otro, se va sedimentando, se clava en la piel húmeda, irritada, en la pituitaria, en los ojos. La ropa interior se convierte en un cilicio, hiede y desuella la carne, hasta llaarla.

Un monje benedictino de El Pueyo, Ramiro Sáinz, detenido en los Escolapios, bajó un día a cortarles el pelo, y comentó: «Los pobres misioneros del salón tienen



piojos».

Sólo Dios sabe -apunta Quibus, el primer historiador de los mártires de Barbastro- los sacrificios oscuros que de allí subieron al cielo por esa causa. Un detalle significativo es el que recoge el entonces diácono escolapio Santiago Mompel: al quedar vacío el salón, el 15 de agosto, lo desinfectaron cuidadosamente, porque «de ello había verdadera necesidad».

Tenían agua, pero los milicianos no les daban la necesaria para la limpieza. «No querían hacer de criados de los curas».

-¿Agua les vas a dar? -decía una mujer malévola a otra que llevaba el cántaro a los presos del salón- ¡Solimán habría que darles, para que acabasen pronto!

Un tal Eugenio Fernández, miliciano, se compadeció como un buen samaritano, al verlos sedientos, deshidratados, sucios, y les llevó agua clandestinamente.

Con frecuencia los guardias se divertían con ellos, los sometían a juegos de terror. Los atormentaban poniéndolos en fila para ejecutarlos sumariamente, «porque ya había llegado la orden, al fin». En aquellos sobresaltos, los claretianos se confesaban o recibían brevemente la absolución general de sus pecados, y esperaban a que la descarga los acribillase.

«Más de cuatro veces -escribe Parussini- recibimos la absolución creyendo que la muerte se nos echaba encima. Un día estuvimos casi una hora quietos, sin movernos, esperando de un momento a otro la descarga. ¡Qué terrible! Es cuando más se sufre: cada minuto se hace interminable y uno desea que disparen de una vez para no prolongar una agonía que no acaba más que con una blasfemia o a risotada sarcástica de los milicianos...».

Al P. Sierra lo tuvieron cinco horas contra la pared, hasta que se desvaneció. A un seminarista que salía del salón para hacer sus necesidades, al cruzar el patio del colegio, lo detuvieron pistola en mano varios milicianos y le ordenaron marcar el paso. Bajo aquella amenaza, tuvo que evolucionar, a derecha e izquierda, a paso lento o al trote, con marcialidad, teniéndose que aguantar sus urgencias fisiológicas, mientras los pistoleros se desternillaban o se daban un codazo, alborozados.

El día en que se presentaron las primeras mujeres, para tentarlos, se dieron cuenta los misioneros de que aquello era «otra cosa», peor que las amenazas y la saña. Allí no valía dar la cara; se requería la prudencia y el silencio de hierro, toda la disciplina personal y comunitaria. La tentación no los sorprendió. Fue mucho mejor para ellos que se presentase a la descarada, como lujuria y no como afecto; como una llamada a la desertión, no como otra alternativa refinadamente «cristianizada» para apartarlos de su vocación.

Los testigos más selectos son muy pocos al dar detalles acerca de la introducción de mujeres, prostitutas y milicianas especialmente adoctrinadas, en el salón de los Escolapios, para excitar en las siestas y noches ardientes de aquel mes de julio, las pasiones más elementales de los bienaventurados, la mayor parte jóvenes de 21 a 25 años. El pudor de aquellos tiempos gloriosos les hizo velar honestamente

los hechos más crudos. No obstante, son íntegros al constatar, como dice Hall, que «también permitieron entrar a mujeres, muchas de ellas públicas, que se burlaban de nosotros y nos insultaban».

El P. Jesús Quibus, bien informado siempre, concienzudo, es algo más explícito:

«No podía faltar tampoco la modalidad más grosera y soez de la seducción. Mujeres públicas entraban en el salón con toda liviandad; y otras, que tal vez sin serio, lo parecían, y estaban al servicio de los presos, tenían la perversidad de presentarse con desnudeces y actitudes provocativas, capaces de despertar los sentidos a un anacoreta».

«Se les acercaban, insinuantes, les tiraban de la sotana para llamarles la atención; dejaban por allí, como descuidados, instrumentos de pecado».

«Mujerzuela hubo, tan locamente enamorada por uno de ellos, que pasaba las horas muertas asomada por la ventana desde la plaza, para verlo y buscar la ocasión de hablarle».

Les amenazaron con someter su constancia a pruebas durísimas. Les aseguraron, repetidas veces, que iban a hacer entrar el doble de mujeres que ellos, dos para cada uno.

-Y si alguno las contraría, os fusilamos aquí mismo a todos.

Ellos guardaban silencio; pero acabaron por celebrar una o varias reuniones secretas en las que discutieron su situación, desde los principios de la moral que estaban estudiando. Y llegaron a una conclusión. Tenían un arma para aquellos momentos: les habían prohibido gritar en alta voz consignas religiosas. Nada irritaba más a aquellos carceleros que oír el «¡Viva Cristo Rey!»; Caso de verse acosados, levantarían la voz hasta que aquel clamor exasperase a los escopeteros y disparasen contra ellos.

«Destacaba -dice el P. Ferrer, escolapio- una de mala vida, llamada Trini La Pallaresa, que era la más procaz y llegó al extremo de pasar por encima de ellos cuando estaban durmiendo en el escenario. La tal Trini estaba locamente enamorada de uno de los jóvenes misioneros, por el parecido físico que tenía con Valentino, artista de cine».

-Lo del enamoramiento de la Trini me lo dijo ella misma, atestiguó el mismo P. Ferrer.

El seminarista era Esteban Casadevall. Trini La Pallaresa decía abiertamente, delante incluso de los religiosos presos, que aquel seminarista agraciado daba «lástima»; que había sido engañado desde niño, «un chico tan guapo y tan joven», y que ella trataría de librarlo de la muerte si lograba hablarle a solas. Aseguró que lo esperaría en alguna ocasión en que saliese del salón.



Casadevall, con una modestia ejemplar, y como quien no se da cuenta de nada, salía y entraba «sin hacer ningún caso de los halagos y señas que le dirigía aquella mujer; sin inmutarse».

-Nosotros -dice Hall- le propusimos al Sr. Casadevall que, si volvían aquellas mujeres, se escondiese y no se deja- se ver. Y así ocurrió.

Las mujeres volvieron a entrar varios días, más o menos a la misma hora. Trini La Pallaresa «buscaba al señor Casadevall, y como no lo encontraba por estar escondido en un rincón algo oscuro, detrás de unos estudiantes, que impedían así que lo pudiese ver, llegó a preguntar si ya no estaba con nosotros. Pero no obtuvo respuesta, porque nosotros siempre permanecemos mudos a todo lo que ellas nos decían o preguntaban».



Finaliza en el próximo número

## Jóvenes por la Verdad de Argentina [www.jovenesporlaverdad.blogspot.com](http://www.jovenesporlaverdad.blogspot.com)

Desde el 2003 siempre presentes con boletines, campañas, asistencia a los actos, pero principalmente dando testimonio silencioso pero constante de que los jóvenes sabemos la Verdad!!!

Por eso, los invitamos a dejar sus opiniones, visitarnos, ayudarnos con el material y la documentación, pero sobre todo, los invitamos a participar, a comprometerse!!!

Nuestra página web se actualizará todas las semanas, con nuevas secciones, artículos y fotos. Difundamos este nuevo espacio y colaboremos en él! Todos están invitados a aportar su granito de arena en la reconstrucción de la Verdad.

Agenda de Actividades de Jóvenes por la Verdad  
[www.agendadejovenesporlaverdad.blogspot.com/](http://www.agendadejovenesporlaverdad.blogspot.com/)

Cartas de Lectores de Jóvenes por la Verdad  
[www.cartasparajovenes.blogspot.com/](http://www.cartasparajovenes.blogspot.com/)

Nosotros Estuvimos  
[www.nosotros estuvimos.blogspot.com](http://www.nosotros estuvimos.blogspot.com)

## 29 DE MARZO 2007 DIA DE VERGÜENZA NACIONAL

*Roberto Urbano Schmied Zanzi*  
*Brigadier (R)*



Siento vergüenza como chileno de lo que esta ocurriendo en mi país con una violencia inusitada y que las autoridades del Gobierno no logran controlar. Lo anterior sucede, en atención a que a las autoridades policiales no se le ha entregado el respaldo necesario para combatir estos desmanes.

Siento vergüenza también de las Autoridades de Gobierno y de algunos Medios que han institucionalizado el día 29 de Marzo como "EL DIA DEL JOVEN COMBATIENTE" como una fecha para efectuar todo tipo de acciones y desmanes que perjudican a chilenos y bienes públicos al servicio de la comunidad y que resultan afectados por estos actos subversivos. A la vez felicito a los medios de comunicación por mostrarnos una realidad del descontento generalizado de la población por promesas incumplidas por parte de la autoridades de Gobierno.

Siento vergüenza y compasión en que forma se ataca a las fuerzas policiales que deben actuar en forma pasiva y que no pueden hacer uso de sus recursos de servicio en contra de aquellos que los agreden en la oscuridad en forma artera y cobarde.

Siento vergüenza de, cómo un gobierno que se dice democrático no desea reconocer la existencia de grupos subversivos bajándoles el perfil, y que no logra bajo el imperio de la legislación vigente aplicar todo el peso de la ley sobre estos grupos y sus integrantes que se identifican solo jóvenes idealistas y que este termino fue también empleado en el gobierno de la UP.

Siento pena y compasión por las fuerzas de Carabineros que deben actuar sin el respaldo de sus mandos, lo que se manifiesta a través de actitudes contemplativas y de aceptación, por instrucciones de la autoridad política, y si en su control han hecho uso de sus recursos legales, se le aplica todo el rigor de la ley. Lamentable en estos actos, el ataque artero y por la espalda en contra de un Capitán y Piquetes de Carabineros en el Centro de Santiago.

Siento pena por la actitud pasiva tibia y contemplativa de los Tribunales para perseguir y condenar los delitos en contra de los detenidos infragantes aunque sean menores y que participan en estos actos, de desorden, subversivos y de terrorismo



Siento vergüenza de este gobierno izquierdista de la Concertación, que no reconoce que existen grupos subversivos, amparados en los estudiantes, con armamento liviano, de guerra, y bombas molotov, para actuar en estas protestas y asonadas y que los integrantes de estos grupos al ser detenidos no son formalizados en forma drástica por las autoridades correspondientes.

Siento vergüenza de escuchar de boca de las autoridades de reconocer que existe un "Día del Joven Combatiente", en circunstancia que no se encuentra oficializado como fecha para recordar, como asimismo reconocer estos hechos como desordenes de tipo aislados.

Siento vergüenza de salir hacia el exterior con estas imágenes de los desordenes y actos subversivos del día 29 de Marzo de 2007, que reflejan la magnitud de los descontentos de este país por la ineficacia de las autoridades de controlar con firmeza estos actos y de no emplear todo los recursos disponibles con que cuenta, para mantener el orden publico y la tranquilidad ciudadana.

Deseo que de una vez por todas se aplique la legislación de responsabilidad ciudadana a los menores de 14 años que sean sorprendidos en estos actos vandálicos, A la vez, la autoridad debe proponer cuanto antes una legislación en contra de menores que sancione su participación en desordenes y actos incivilizados con extensión de la responsabilidad a su padres .

Después de toda esta vergüenza y pena que siento espero que las demandas civiles y querellas que ha prometido la autoridad de gobierno se cumplan en contra de los que resulten responsables, aunque sean menores la que debe extenderse a sus padres, y no queden solo en promesas de las que hemos recibido tantas y no se han cumplido por el bien de Chile y de sus ciudadanos



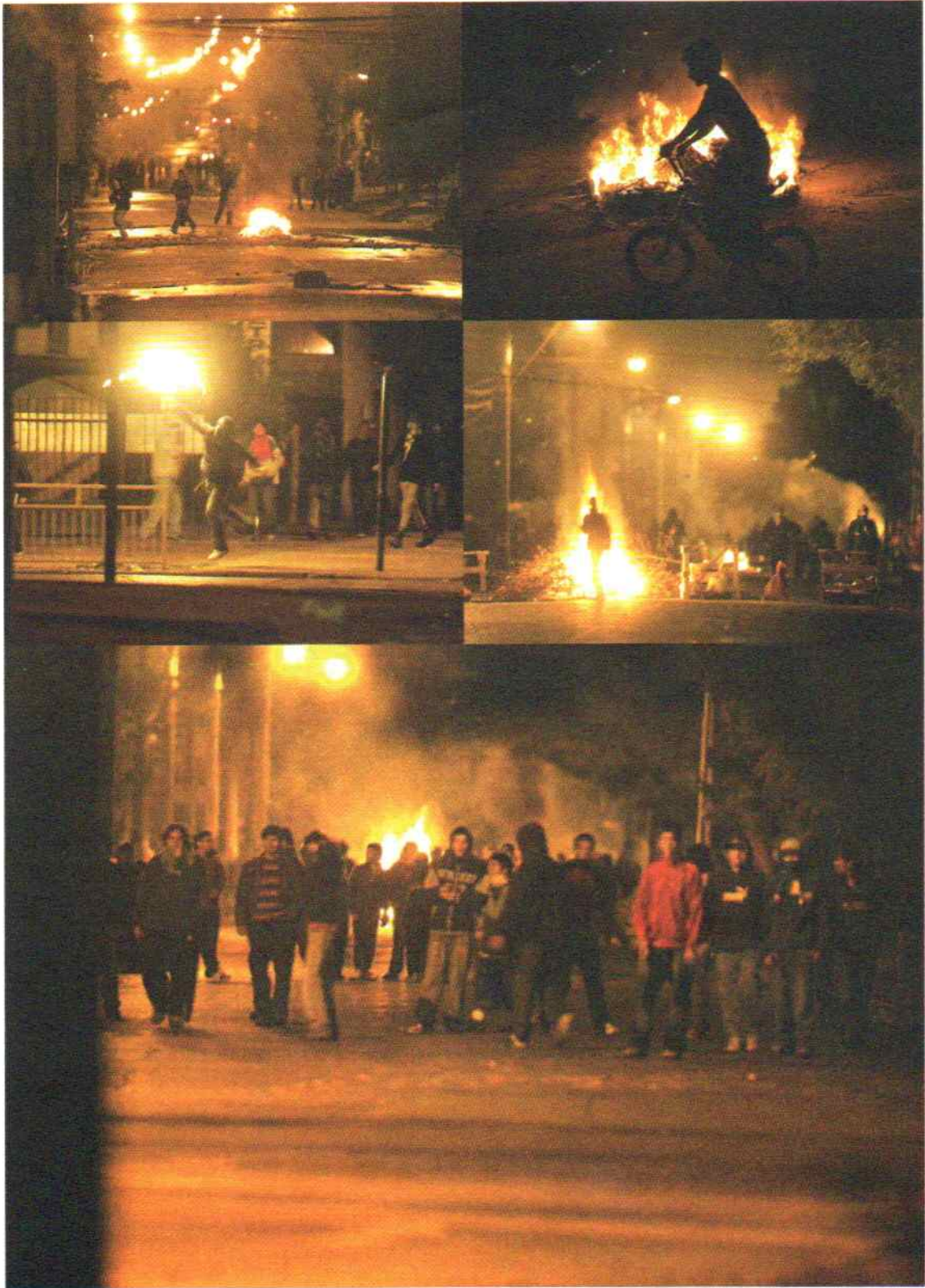














# COLETAZOS DEL DÍA DEL COMBATIENTE DELINCUENTES, NO COMBATIENTES

*Hay muchas razones para protestar y exigir cambios, pero recurrir al vandalismo y la violencia irracional sólo ayuda a mantener las cosas como están*

*J. Ignacio Núñez Leiva  
profesor Escuela de Derecho UNAB  
(03/07)*

LOS REVOLUCIONARIOS, ANARQUISTAS, manifestantes violentos y en fin, todos aquellos cobardes delincuentes que aprovechan cualquier fecha socialmente relevante para cometer delitos, son el peor enemigo de las ideas que pretenciosamente dicen defender y de los sectores sociales de los que se autoproclaman representantes.

Ellos invocan el llamado derecho a expresarse libremente e incluso el derecho a resistencia, respecto de males que afectan actualmente a la sociedad toda.

Dicen representar el malestar general del pueblo frente a las desigualdades y las injusticias. Creen y sostienen ser, con su rostro encapuchado, sus mochilas llenas de piedras y su notoria falta de racionalidad y valentía, la voz de los sin voz. Sin embargo, no logran ni siquiera percatarse, pues una mente dispuesta a destruir a diestra y siniestra no guarda espacio para la inteligencia, de que son ellos los principales enemigos de la libertad de expresión y del derecho a resistencia ejercido en forma racional y pacífica.

En el día del combatiente, cuando coincidían dos conmemoraciones importantes, la de la muerte de unos jóvenes durante la dictadura militar y la de un día más de existencia de un sistema de transporte público que ha agilizado el tránsito de los más pobres, pero hacia la indignidad, la gente prefirió abstenerse de salir a las calles, no porque temían a la represión policial, ni porque el gobierno podría perseguirlos.

Las personas de bien, es decir, aquellos que pese a las dificultades cotidianas procuran salir adelante sin provocar daños a terceros, y que comprenden que agredir a carabineros no honra la memoria de los caídos en los tiempos oscuros de nuestra patria; que son capaces de darse cuenta también de que quemar buses y destruir paraderos no va a mejorar el Transantiago, no se manifestaron, precisamente, por temor a esa turba de vándalos que dice representarlos.

La sociedad toda, y las autoridades particularmente, deben reaccionar pronta y decididamente para frenar a estos individuos, eso sí, respetando firmemente los derechos fundamentales de las personas. Sancionándolos eficazmente, pero atendiendo también a las causas de sus actos.

## EL DÍA DEL VIEJO COMBATIENTE

*Joe Black*

Mientras todo Chile contenía el aliento el jueves por aquello del "Día del Joven Combatiente" (o el día del joven delincuente, como tituló acertadamente LUN el viernes), yo, en cambio, estaba en otra. De hecho, nunca entendí por qué se armó tanto escándalo con esa efeméride apócrifa que sólo sirve para atemorizar a la gente y para regalarle durante algunas horas la calle a un montón de pelusones.

Un carabinero amigo que participó en los operativos de esa noche me dijo que, después de trasladar a cientos de muchachotes a los calabozos, en las comisarías rebautizaron esta fecha como el "Día del Joven Maloliente". Por lo visto, hay pegas más duras que la mía.

En fin, como decía, para mi gusto, el vandalismo del lumpen no fue lo más inquietante de la semana. Fue otra violencia, la de los políticos, la que me tuvo —y me tiene— más preocupado.

No quiero exagerar, pero me pareció ver en estos días que todas las normas de urbanidad, el recato, la sobriedad, las buenas maneras y el mínimo protocolo se fueron al diablo.

Todo partió con el cambio de gabinete. La Presidenta sacó a cuatro ministros, y éstos, en vez de hacerle caso a Allamand con su teoría de que "la política es sin llorar", se fueron o sollozando o pelando. Y eso es re'feo.

La ex ministra Veloso, a quien nos vendieron como la "dama de hierro" de La Moneda, se quebró como una colegiala reprobada en la prueba coeficiente dos. Espejo y Blanlot se retiraron más o menos callados, pero su desahogo vino igual, a través de sus parientes en cartas al director de El Mercurio o en entrevistas de prensa. Y, finalmente, está el caso del inefable ex ministro de Justicia Isidro Solís.

Lo primero que hizo Isidro fue echarle la culpa de su despido a la Democracia Cristiana. Dijo que ese partido prácticamente obligó a la Presidenta a exonerar a un ministro de cada partido de la Concertación. Y como él era el único miembro del partido radical, le "tocó pagar".

"¡Dónde la visteeeeee!", le pudieron haber respondido el Gobierno y la DC a Solís. Con eso se hubiese evitado una escaramuza. Pero no. El senador Pizarro, haciendo las veces de guardaespaldas y primer escudero de la presidenta DC, Soledad Alvear, salió a pegar y le dijo que en realidad lo echaron por "incompetente".

A ver, no sé si estamos de acuerdo en esto, pero que un senador trate de incompetente a un abogado penalista con amplia trayectoria es peor que una patada en el trasero.



Tanto le dolió a Solís esa palabrota —lo cual sustenta mi tesis— que respondió del siguiente modo: “El señor Pizarro, gracias a su entrenamiento de rugbista, lo único que hace bien en la vida es pegar y arrastrarse por el barro”.

¡Ufff! Se me hizo inevitable imaginarme a Pizarro y Solís en una batea dándose puñetazos con el barro hasta el cuello.

Lo anterior es lo que yo denomino “vandalismo político”.

Por eso, estimados lectores, esta semana no quedará en mi memoria como la del “Día del Joven Combatiente”, sino como la del “Viejo Combatiente”. O, dada la incontinencia verbal que demostraron, la del “Viejo Incontinente”.

Lo siento, pero yo creo que Isidro y Pizarro ya están viejos para este tipo de mochas de patio. Mi consejo es que no se agiten tanto. Ya no están para esos trotes.



# MISCELÁNEAS



MISCELÁNEAS



## DECLARACION PÚBLICA DEL GENERAL DE EJÉRCITO EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN

¿La justicia chilena puede condenar a alguien por un delito que no ha cometido?

Yo, General de División Eduardo Iturriaga Neumann he sido condenado por la Sala Penal de la Corte Suprema por el delito de secuestro calificado... delito que no he cometido.



El supuesto secuestro del mirista Luis Dagoberto San Martín Vergara habría ocurrido hace 32 años, cuando yo era Mayor de Ejército en servicio activo, recién ascendido del grado de Capitán y luego de graduarme como Oficial de Estado Mayor en la Academia de Guerra, y por mi grado, obviamente, no era de la cúpula de la Dirección de Inteligencia Nacional.

Se me ha condenado por el delito de secuestro, delito no acreditado en el proceso. Pedí concretamente al Ministro Alejandro Solís, que sentenció en primera instancia, que investigara el secuestro, no lo hizo.

Si el ministro me procesó por secuestro, el debió demostrar que el mirista Luis Dagoberto San Martín Vergara, está vivo y secuestrado por mí. El tiene el peso de la prueba, no era yo el que debía demostrar mi inocencia. El debía demostrar el delito que me imputa, no lo hizo.

Lo he dicho antes y lo reitero ahora: nunca conocí ni vi a Luis Dagoberto San Martín Vergara, nunca lo detuve, ni ordené detenerlo, nunca lo secuestré, ni ordené secuestrarlo. Invito a revisar el expediente del proceso para ver si se encuentra alguna prueba de que Eduardo Iturriaga Neumann, ordenara alguna de las acciones detalladas.

Fui sometido a un indebido proceso, al igual que aproximadamente 500 integrantes de las FF.AA. y de Orden, de los cuales ya hay varios condenados por la misma razón, ante la mirada complaciente del gobierno e instituciones que no funcionan para defender los derechos que tenemos y que justamente reclamamos.

Muchos jueces y ministros del Poder Judicial chileno han trasgredido abierta y vergonzosamente la Constitución y las leyes de mi patria.

Y esta no es solo mi opinión; lo dicen distinguidos y reconocidos constitucionalistas y juristas de nuestro país.

Abiertamente me rebelo ante esta arbitraria, sesgada, inconstitucional y antijurídica condena.

¡ NO LA ACEPTO !

Ya he aceptado muchas cosas: he sido prontuariado en varias oportunidades, soportado detenciones, interminables declaraciones, careos con falsos testigos, humillaciones, doble estándar, parcialidad, exámenes psicológicos, sufrimientos de mi familia y mis amigos, pérdida de trabajo, caos financiero personal, persecución política judicializada, etc.

¿DEBEMOS SEGUIR ACEPTANDO ESTO? ¡YO NO! ¡YA NO MÁS!

Aclaro lo anterior:

1.- El Ministro Solís, al igual que otros jueces y ministros, interpreta torcidamente la ley con el objeto de procesar y condenar por secuestro, como si los integrantes de las FF.AA. y de Orden fueran particulares.

La doctrina y jurisprudencia son unánimes en considerar que los miembros de las instituciones militares chilenas tienen el carácter de empleados públicos. Un ejemplo del doble estándar existente cuando se trata de integrantes de las FF.AA. y de Orden, está dado por la actuación del abogado querellante en varias causas, Nelson Caucoto, quien en sus querellas dice que somos particulares, para tipificar el delito de secuestro, y luego, con el objeto de cobrar jugosas indemnizaciones, estipula que "todos los individualizados en el auto acusatorio, todos agentes del estado, o sea empleados públicos...."

2.- Los ministros de la Corte de Apelaciones Juan González y Alejandro Madrid, ratifican lo establecido por la condena de primera instancia, en contra de lo que establece en su informe el fiscal de esa corte don Benjamín Vergara y del voto de minoría, ministro señor Muñoz Pardo, quienes citando declaraciones existentes en el expediente, manifiestan que ... "la mayor presunción es de que el mirista San Martín Vergara, haya fallecido, y que el secuestro permanente al que alude la sentencia carece de asidero, tanto respecto a lo en los autos acreditado, cuanto lo que de la lógica y sentido común se puede desprender...".

4.- Algunos ministros y jueces, con toda mala intención, interpretan torcidamente además, los Convenios y los Tratados Internacionales, con el objeto de dictaminar que los supuestos delitos son imprescriptibles e inamnistiables.

Así, establecen que los Convenios de Ginebra impiden aplicar prescripción y amnistía, cuando el protocolo II, de estos Convenios, artículo 6 n° 5, concretamente establece... "A la cesación de las hostilidades, las autoridades en el poder, procuraran conceder la amnistía más amplia posible a las personas que hayan tomado parte en el conflicto...."

También aplican Tratados o Convenios internacionales no ratificados por mi país, como los relacionados con, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, no existentes



ni tipificados en nuestra Constitución y en nuestras leyes.

Por lo anterior y otras razones legales invocadas, interpusé una Querrela de Capítulos, por el delito de prevaricación en contra de los ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago Juan González Zúñiga y Alejandro Madrid Crohare, porque ... "A sabiendas fallaron contra ley expresa...", y por ... "Negligencia o ignorancia inexcusable...", según señala el Código Penal. Lo anterior, hasta el momento sin resultados.

5.-El Ministro Rubén Ballesteros integrante de la Sala Penal que me ha condenado, en su voto disidente y que me favorece, al final de su detallada y jurídica exposición establece: .....no se puede aceptar "el quebrantamiento de los principios que informan y reglan la aplicación del Derecho Penal, entre ellos el de reserva o legalidad que garantiza que solamente la ley puede crear figuras delictivas y determinar sus penas, que lo hechos imputados solo pueden sancionarse como determinados delitos siempre que hayan sido establecidos con anterioridad a la época en que ocurren y que la ley penal al configurar y establecer delitos y penas, debe reherirse a los hechos que lo constituyen. Fluyen de estas reglas los principios de legalidad, irretroactividad y de tipicidad.

Esta reflexión se formula por este disidente, en vista que pareciera que lo perseguido en materias como las que motivaron la presente causa, es que debe imponerse sanción a toda costa, y que quienes quebrantan la ley penal pueden verse expuestos a ser sancionados mediante estatutos diferentes, unos en una forma y otros con normas diversas, con grave quebrantamiento del principio de igualdad que informa tanto el derecho nacional como el internacional.

6.-Ya hace casi dos años, que con la ayuda de expertos en materias constitucionales y penales, preparé una carpeta que titulé "TRANSGRESIONES A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES COMETIDAS EN LOS PROCESOS A LOS INTEGRANTES DE LA FF.AA. Y DE ORDEN"

Esta carpeta ha sido presentada y explicada entre otros a: la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, personalmente al Presidente del Senado y a la Cámara de Diputados.

Todo lo anterior sin resultados.

6.-En junio del año 2006 presenté un Recurso de Inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional, debido a que este tribunal tiene la atribución de..."Resolver la inaplicabilidad de un precepto legal, cuya aplicación en cualquier gestión que se siga ante un tribunal ordinario o especial, resulte contraria a la Constitución".

Dicho Tribunal declaró inadmisibile mi requerimiento.

¡¡ HACE AÑOS QUE NO SE ACEPTAN MIS JUSTAS APELACIONES, ESCRITOS,  
REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIONES!!

¡¡HACE AÑOS QUE ACEPTO INJUSTICIAS DE LA JUSTICIA!!

iiiiiii YA NO MÁS !!!!!!!

## DECLARACION DE COPERFFAA A LA OPINIÓN PÚBLICA Y CAMARADAS DE ARMAS EN SITUACIÓN DE RETIRO DE LAS FF.AA. Y DE ORDEN Y SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA

Ante declaraciones formuladas por diversos sectores y personas con distinta percepción sobre la situación que afecta al Mayor general EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN, la Coordinadora de Personal en retiro de las Fuerzas Armadas (COPERFFAA) en nombre de las organizaciones adscritas y adherentes a sus principios, postulados y objetivos, desea expresar lo siguiente:

1. Ratifica y hace suyas las declaraciones de dichas organizaciones a través de sus Presidentes y las de distinguidos Oficiales Generales y Almirantes en situación de retiro que, con altura de miras, se han referido a la ingrata situación a la que fuera llevado el Sr. General Iturriaga.

2. De la misma forma, expresa su total repudio a las insolentes y desmedidas declaraciones de personeros de Gobierno y colaboradores de éste, en que han querido motejar como “delincuente” a un prestigioso General de la República, tratando de ponerlo a la altura de delincuentes comunes, terroristas y pedófilos, aprovechando su transitoria posición de poder y dejando ver su permanente empeño por desinformar a la opinión pública a través de medios de comunicación masivos de toda índole; y su reconocida ignorancia sobre virtudes y valores militares como honor, valentía, lealtad, patriotismo y otros.

Al respecto, COPERFFAA desea recordar a la opinión pública que en 1973, un 11 de Septiembre, la inmensa mayoría del pueblo de Chile e instituciones fundamentales de la República como la Cámara de Diputados, la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la República y otras, a través de sus FF.AA. de Orden y Seguridad de la época, desalojaron de La Moneda a los verdaderos delincuentes que a esa fecha ostentaban ilegítimamente el poder de la Nación y hacían uso de organizaciones paramilitares – también ilegítimas – pretendiendo con ello transformar a Chile en una nefasta tiranía marxista, aún a costa de la guerra civil que preparaban larvadamente a espaldas de la mayoría de su propio pueblo.

Cabe recordar además que, la acción del 11 de Septiembre, que dio inicio a la revolución cívico militar más trascendente de nuestra historia después de la guerra por la independencia de Chile, contó con el beneplácito de 3 ex – Presidentes de la República, como quedara ratificado con su presencia, en el acto de Acción de Gracias efectuado ese mismo mes, por la salvación de la Patria.

3. Finalmente, expresamos que el General Iturriaga, quien continuará ostentando su grado y rango aún después de fallecido – a diferencia de transitorios personajes que pueden llegar a ocupar altos cargos políticos, luego de lo cual vuelven a su condición previa al rango ejercido – cuenta con el más absoluto respaldo moral



de todos nuestros asociados, dejando claramente establecido que su rebelión la entendemos – no contra la Justicia – bien superior insustituible para un verdadero estado de derecho, sino contra la injusticia de quienes tienen el poder constitucional y moral de aplicar ésta en forma equitativa e imparcial, lo que no ha sido en el caso de este General de la República y de otros tantos camaradas.

Recordamos asimismo, que cuando los hombres son llevados a situaciones límites, adoptan resoluciones y acciones extremas. Nuestra Historia pasada y reciente cuenta con numerosos casos que lo comprueban.

El Mayor General Eduardo Iturriaga Neumann fue arrastrado a una situación límite y como soldado adoptó una resolución extrema, en defensa de su honor y de su dignidad personal y familiar.

Es de esperar – por el bien superior de la Nación – que las autoridades competentes saquen las adecuadas conclusiones de este hecho, con mirada de largo plazo y espíritu de estadistas, en pos de una verdadera y necesaria unidad nacional.

Fdo.) JAIME NÚÑEZ CABRERA  
BRIGADIER GENERAL  
PRESIDENTE DE LA COPERFF.AA



## COLUMNAS, COLABORACIONES ESPECIALES Y ARTÍCULOS DE LA PRENSA

SELECCIÓN DE HERMÓGENES PEREZ DE ARCE

De El Mercurio

### EL DÍA DEL CEREBRO LAVADO

Hermógenes Pérez de Arce

*Nuestros cerebros están tan lavados, que hasta celebran el "Día del Joven Combatiente". Chile debe ser el único país, junto con Irán, que permite homenajear al terrorismo.*

Estoy propiciando la efeméride del "Día del Cerebro Lavado", representativa como ninguna del carácter nacional. Pues nuestros cerebros están tan lavados, que hasta celebran el "Día del Joven Combatiente", aniversario de la muerte de dos miembros del MIR, una asociación ilícita terrorista. Debe ser el único país, junto con Irán, que permite homenajear al terrorismo. Más encima, aprovechándose del lavado de memoria, se falsifican los hechos del 29 de marzo de 1985, que se iniciaron cuando dos miristas, los hermanos Vergara Toledo, conminados a identificarse por la dotación de un furgón de carabineros, dispararon contra uno de éstos, el cabo Marcelo Muñoz Cifuentes, hiriéndolo en el tórax y una pierna. Ello desató un tiroteo entre otros carabineros y los hermanos, resultando éstos muertos. Ninguna versión de TV o de los diarios del 29 mencionaba el baleo no provocado al cabo Muñoz. Ha sido cuidadosamente lavado de la memoria oficial, a fin de cargar un "asesinato" al gobierno militar. Por supuesto, un juez políticamente correcto ya da pasos para condenar a los carabineros, incluido el cabo Muñoz. Y después, que pague Moya.



La izquierda confía en que la memoria colectiva ya está casi por completo extinguida. El noticiero de Canal 13 creyó que podía impunemente excluir del recuento de la visita papal de 1987, en su aniversario, tanto la imagen de S.S. y el Presidente Pinochet en un balcón de La Moneda ante una multitud que los vitoreaba como los incidentes contra el Pontífice provocados por "combatientes" de izquierda en el Parque O'Higgins. Pero parece que a las autoridades del canal les dio vergüenza, y al día siguiente repi-tieron el recuento, incluyendo ambos episodios.



Por supuesto, Juan Pablo II, oriundo de un país esclavizado por los comunistas, sabía de qué había librado a Chile la Junta y apreciaba sus méritos. Por otra parte, su amigo personal, el padre Bruno Rychlovski, residente acá y partidario del gobierno militar, lo mantenía bien informado de la verdad, tan alterada en el extranjero.

## NO PUEDE SER

De El Mercurio

***Los pobre sufren horas de esperas, apreturas, transbordos y vejámenes, antes de llegar más tarde que en el pasado a sus hogares. Y ahora también es preciso levantarse más temprano.***

Esperé hasta la madrugada para ver y oír en canal 13 la síntesis del concierto de Villarroel y Domingo. Quería disfrutar de la única pieza que Plácido-ya sabía- iba a cantar de todas maneras, porque con ella siempre electriza a las multitudes: "No puede ser", de la zarzuela "La taberna del puerto". Pero el 13, que suele incurrir en mis iras por motivos políticos, ahora lo hizo por razones artísticas al excluir "No puede ser". Trasnóché en vano. El crítico musical de "El Mercurio" solo ahondó mi frustración, al comentar que la plaza había "quedado en trance" después de oírla.

Así es que el lunes no estaba de ánimo para recibir los acostumbrados lamentos de la gente pobre por el plan social que la ha dejado sin locomoción. Gustavo, cuidador de autos, me espetó con aire acusatorio, como si yo tuviera alguna responsabilidad: "Yo tomaba la 228 y en media hora volvía a mi casa. Ahora, debo ir en colectivo al centro, para tomar bus. Gasto mil 300 pesos más, es decir, lo que me pagan por un lavado, y me demoro una hora y media". Ambos añoramos las políticas del gobierno militar, que introdujo medidas de libre mercado en la locomoción y solucionó el problema de los racimos colgantes de gente en las pisaderas, heredado de la UP. Consuelo a Gustavo diciéndole que todavía queda mercado libre, y que el auge de bicicletas, motos, colectivos y otros arbitrios sustituirá la locomoción de que lo privara el socialismo. Pero no lo convenzo.

Los que mandan, es decir, los déspotas no ilustrados del gobierno, la oligarquía y la intelligentsia automovilizada, están felices. Un amigo filósofo escribe en su columna que ahora hay menos ruido y le es posible conversar en las mesas al aire libre de Providencia, pero-confiesa- debe hacerlo en la incómoda vecindad de largas colas de pobres que esperan un bus que no pasa o, si pasa, lo hace repleto. Era casi preferible el ruido de las amarillas. Los pobres los sorbetes de los filósofos, mientras todavía tienen por delante horas de espera, aperturas, transbordos y vejámenes, antes de llegar mas tarde que en el pasado a sus hogares, sin tiempo para nada, salvo dormirse cuanto antes, porque ahora también es preciso levantarse más temprano para llegar a tiempo al trabajo.

No puede ser. Suceden demasiadas cosas que no pueden ser. Como el asesinato a golpes de un "punk" por parte de barristas, a metros de media docena de carabineros que miran impasibles. Si el muerto hubiera sido de izquierda, habría sido un crimen de lesa humanidad. Pero, pero siendo un presunto neonazi, no constituye un atropello a los derechos humanos. Así les ha inculcado a los cerebros lavados.

A propósito de los cuales ha sido ilustrativo el debate generado por el "De profundis" de monseñor Fresno, donde reveló que Paulo VI quería excomulgar a la junta militar Chilena, tras el pronunciamiento de 1973. Claro, S.S. se informaba en la prensa italiana, controlada por la izquierda. Pero acá la gran mayoría católica estaba feliz. Freí Montalva declaraba al "ABC" de Madrid que "los militares salvaron a Chile" y le escribía a Mariano Rumor, a Italia, defendiéndolos. Aylwin declaraba: "Es muy fácil convertirse en juez de otros que están peleando, mientras uno está cómodamente sentado en el escritorio". Y el juez Retamal, también católico, pedía dejar "que los militares hagan la parte sucia...".

Cuando decía eso, ya habían muerto más de dos mil de las dos mil 774 bajas extremistas registradas en todo el gobierno militar. ¡Pobres militares! ¡Como los usaron! ¡Que manera de cambiar las cosas! Ahora, hasta petimetres de derecha los condenan. No puede ser.

## TEMA MENOR A DEBATIR

De El Mercurio

***Cualquiera puede disfrutar estos videos y opinar acerca de si es requisito o no el auto lavado antes de proceder a un lavado cerebral masivo.***

Como ustedes están concentrados en asuntos –los cortes de gas argentino residencial, que la señora K, al parecer, dispuso a los minutos de levantarse de su reunión con Escalona et al y prometerles no hacerlos; o el Transantiago, que pese a una inyección fiscal de mil 692 millones de dólares, detalla en "El Mercurio", 12.05.07, B.3, dejó a los pobres sin posibilidad de movilizarse como antes; o la inversión de parte del superávit fiscal, que por mera coincidencia el Gobierno administrará durante los años electorales 2008-2009 -, yo me he preocupado de temas menos importantes.

Por ejemplo, el suicidio de otro uniformado, procesado por tener parte en la muerte, hace décadas, de terroristas comunistas. O la proposición, poco comentada, del presidente del PPD, para dar la presidencia del Instituto de Derechos Humanos a los comunistas.

¿Qué indica el hecho de que a la colectividad internacional responsable de casi 96 millones de muertes en el mundo ("Libro Negro del comunismo"), constituida, en virtud de ello, en la mayor atropelladora de los derechos humanos en la historia de la



humanidad, en Chile se la propongá para presidir la defensa de tales derechos? Sólo una cosa: que los cerebros chilenos han sido completamente lavados.

Los comunistas, acá, siempre estuvieron organizados para tomar el poder por las armas, es decir, matando a otros. El 26 de octubre de 1973 su jefe, Luis Corvalán, reconoció, en la "La Stampa" de Milán, que los militares habían descubierto "una mínima parte" de sus armas. Siguieron utilizándolas durante el Gobierno Militar. Por ejemplo, en 1985 su brazo armado dio muerte en atentados a 29 personas y dejó gravemente heridas a 85. Pasajeros de buses o del Metro, transeúntes que pasaban al estallar un auto-bomba, o la empleada de una firma norteamericana a quien un artefacto explosivo le voló las piernas. El detalle está en "pinochet, las incómodas verdades", de Mario Spataro, pp. 518 y ss. Este año, en la lucha interna (Informe Retting), cayeron 50 personas. Es decir, más de la mitad de las muertes las provocaron los comunistas.

Pero se las cargan todas al gobierno militar. Lavado cerebral. Y los terroristas fueron todos perdonados. Los militares, en cambio, son condenados. Y contra todas las leyes. Por eso, algunos se suicidan.

En esto interviene un fenómeno, también menor, pero notable: quienes lavan cerebros a otros comienzan por lavárselos a sí mismos.

Es igual que para hacer creíble un cuento: uno mismo debe comenzar por creérselo. El lavado cerebral ha transformado, así, a los terroristas en defensores de los derechos humanos, y a los militares en violadores de los mismos.

Don Patricio Aylwin ha dejado un testimonio histórico en esta materia. De su puño y letra contribuyó a redactar el acuerdo de la Cámara convocando a los militares. Después, en los primeros meses tras el once, justificó la acción represiva (ya iba más de la mitad del total de muertes), afirmando que ella se había anticipado a un autogolpe totalitario. Esto quedó en un video. Pero, 20 años después, puso en la picota a los militares, dio el primer paso para desconocerles la amnistía y dijo en la televisión que él jamás había opinado que la Up planeara un autogolpe totalitario. En fin, añadió que esto lo había inventado el gobierno militar. Todo ello quedó en otro video. Ambos hoy están en [youtube.com/watch?v=loLiEnWTyBO](https://www.youtube.com/watch?v=loLiEnWTyBO).

Cualquiera puede disfrutarlos y opinar acerca de si es requisito o no el autolavado antes de proceder a un lavado cerebral masivo. Tema menor, pero no exento de interés.



## EL VATICANO Y 1973

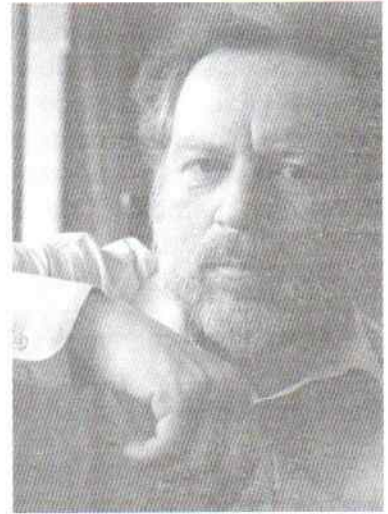
Joaquín Fernandois, El Mercurio

***Monseñor Benelli dijo a los diplomáticos alemanes que no cabía duda de que el gobierno de Allende se encaminaba a una dictadura totalitaria.***

Entrevistado por la historiadora Patricia Arancibia, el ya fallecido monseñor Juan Francisco Fresno afirmó que en 1973 el Papa Paulo VI habría tenido un primer impulso de excomulgar a la Junta de Gobierno de Chile, por haber llevado a cabo el golpe de Estado. De haber sido así, esa actitud contradiría toda una tradición milenaria del Vaticano y de la Iglesia en general. No es su papel el promover tal o cual tipo de régimen político. En 1972, el Vaticano reconoció al gobierno de Alemania Oriental (comunista). Su posición ante el poder a sido siempre valorar, en términos de moral católica, si está de acuerdo o no con sus normas. La democracia, tal como la conocemos, es una institución moderna, que la Iglesia sólo fue asumiendo de manera gradual, en un proceso que recién culmina con el pontificado de Juan Pablo II. Por lo demás, en la década de 1970 sólo había una treintena de verdaderas democracias en todo el mundo.

El Vaticano ha intentado desde tiempos inmemoriales mantener la universalidad de las relaciones. A cambio, exige respeto para la misión apostólica de la Iglesia. No sostiene relaciones diplomáticas con Beijing porque sea una dictadura, sino porque el comunismo forzó una división entre los católicos chinos que todavía se mantiene.

Monseñor Fresno fue el líder que logró dar a luz el "Acuerdo Nacional" de 1985, un documento que propuso con sensatez un Chile mejor y posible, acogiendo a un amplio espectro. Es la carta de navegación de nuestra época. Por ello, tiene un puesto ilustre en la historia del país. En lo de la reacción de Paulo VI, sin embargo, me temo que existe un error. Hubo insinuaciones de excomunión de parte del clero, pero de sus jerarquías chilenas y en una etapa posterior. Por ejemplo, a raíz del "apedreo" a tres obispos, a su regreso de una conferencia en Ecuador, en 1973.





¿Cuál fue entonces la actitud del Vaticano?

A una delegación de juristas que explicaba el "11", que incluía a un par de demócratacristianos, el secretario de Estado, monseñor Casaroli, le dice que el Vaticano prefiere el gobierno militar al de la Unidad Popular. Más decisivas son las entrevistas de monseñor Benelli, el sustituto de Casaroli, con diplomáticos alemanes. Benelli conducía el tejemaneje cotidiano de las relaciones de Vaticano y reconoce que la Junta se quejó ante el Nuncio, monseñor Sótero Sanz, por las críticas del Papa. Benelli explica que no había duda de que el gobierno de Allende se encaminaba a una dictadura totalitaria, aunque añadía que estimaba que se iba a disolver a sí mismo, y que Paulo VI había expresado las críticas en un contexto en que se aludió también a Irlanda y al Medio Oriente. Pero, ante la persistencia de actos violentos en Chile, el Papa, a comienzos de Octubre, había criticado especialmente los hechos en Chile. De todas maneras -explica monseñor Benelli- Roma está detrás del cardenal Silva, quien, a su vez, había dicho que la Iglesia apoyaría a la Junta, de la misma manera que lo había hecho con el gobierno de la UP. El argumento latente era que, como el cardenal reconocía y daba apoyo limitado a la junta, no había razón para que el Vaticano no hiciera lo mismo. Monseñor Benelli añadió que la prensa italiana no estaba bien informada acerca de lo que sucedía en Chile, y que el diario del Vaticano, "L'Osservatore Romano". Era más prudente.

El punto de roce era la violencia del gobierno militar contra sus opositores. No se trataba de que Roma -es decir, el Papa- pudiera excomulgar a la Junta por haber derrocado a "un gobierno democrático y constitucional". Nada que ver.



# SELECCIÓN DEL DOCTOR EN HISTORIA GONZALO ROJAS SANCHEZ

## POR LA PATRIA JURARON MORIR

La nueva fragata Latorre, tranquilita en el molo de abrigo de Valparaíso, acoge al pequeño grupo de visitantes que recorren arriba y abajo sus cubiertas. Un oficial al comienzo, un hombre de mar después, van explicando cada una de sus dependencias. Máquinas, salas de control de tiro, puente de mando, cámara del comandante, cámara de oficiales, cámara de gente de mar. En estas últimas -especialmente en la del comandante, quien come solo- los seis alumnos y los dos profesores invitados captan de inmediato que están dentro de unas casitas de pocos metros cuadrados, instaladas en una habitación algo mayor de 3.000 toneladas, que es a su vez uno de los posibles hogares de esos miles de hombres que han encontrado en la Armada de Chile, su gran casa.



Sentido de pertenencia. Ese que tanto le falta a los chilenos de hoy, medio desgajados, medio descuajeringados, a veces arrancados completamente de raíces y tradiciones. Sentido de pertenencia, orgullo institucional, amor a la Patria grande desde la casa pequeña -de la minúscula cámara a la Marina toda- eso es lo que nuestra Armada tiene como gran patrimonio en custodia, para el bien de Chile.

La foto de aquel otro Latorre, el colosal acorazado que fuera la máquina naval más poderosa de América desde los 20 a los 50 del siglo pasado, cuelga en las paredes de la oficina universitaria como recordatorio permanente de la grandeza de nuestra Armada. Solicitada con audaz entusiasmo para recuperar aquella otra foto que tuviera de niño, después misteriosamente perdida, la instantánea fue debidamente enmarcada por la Escuela Naval y entregada con afecto al pedigüeño visitante en su siguiente visita. La petición era para los anfitriones un agrado, porque para los marinos chilenos, Prat es siempre presente, Condell es siempre presente, el Latorre aquél es siempre presente. Y desde esas tradiciones, todo puede ser futuro. Se saben portadores de un fuego sagrado y lo cultivan.

Muchos cientos de sus casi 1.200 tripulantes estaban formados en cubierta para la histórica foto aquella. Hoy, en perfecta sucesión con ellos, otras decenas de miles de marinos -quizás con menos exposición pública- siguen exhibiendo sus virtudes ante la ciudadanía toda.

Pero, ¿la sociedad chilena les reconoce esa tarea decisiva?



¿Es el Museo Naval en la antigua Escuela un punto obligado de peregrinación escolar o los profesores evitan el contacto con esa grandeza? ¿Se venera aún a la Esmeralda por su nombre y belleza o se la ha desprestigiado desde el mismo socialismo que trató de infiltrar la institución? ¿Son los desfiles navales motivo de una emulación infantil que favorezca las nuevas vocaciones navales o son causa de burla en padres que más bien animan a sus hijos a vengarse del ilustre José Toribio Merino? ¿Se apoya a la Universidad Marítima de Chile para que se consolide o la V región la mira con desdén? ¿Se visita la Escuela Naval con reverencia o por la simple curiosidad de conocer a las cadetitas? ¿La Academia de Guerra Naval es reconocida como un destino académico de excelencia, también para los civiles, o no faltará el que sólo busque infiltrar a los marinos fachos? ¿Se han difundido masivamente La Marina en la Historia de Chile de Patricia Arancibia y el Prat de Gonzalo Vial, o son solamente libros para eruditos trasnochados?

Si pues, ahí está la gran Marina de Chile, consciente ella también de las dudas terribles que tiene la sociedad chilena sobre su futuro, pero segura de su patrimonio moral y profesional. En medio de tanta y tan dañina marejada, a Chile le conviene recordar que sus miembros saben que por la Patria juraron morir.

## “LAS DOS MANOS LLENAS”

Desde el Once de septiembre de 1973 y hasta ayer día 10 de diciembre de 2006, se han contado 33 años y pocos días. El período muestra la misteriosa paridad de dos porciones de dieciséis años y medio cada una. Augusto Pinochet Ugarte sirvió a su país la primera mitad de ese tercio de siglo desde el poder; y la otra mitad, lo sirvió desde el dolor.

A nadie se le ha dado privilegio igual en la Historia de Chile; nadie ha podido en nuestra Patria irse de este mundo a encontrarse con el juicio de

Dios con ambas manos, la de las realizaciones y la de la purificación, tan llenas de logros.

Augusto Pinochet fue\* el\* Presidente del siglo XX. Asumió el poder sin buscarlo y en las peores condiciones posibles, lo ejerció en las más difíciles circunstancias, lo conservó contra toda amenaza para darle seguridad a Chile y lo entregó oportunamente, en perfecto cumplimiento de sus propias promesas.

El Presidente Pinochet, de la mano de las Fuerzas Armadas y con el apoyo leal de sus colaboradores civiles, ganó una guerra y evitó dos. Le ganó a Brehznev, a Castro y a Guevara (muerto y todo, cuánto influía y cuánto sigue pesando con su odio) al MIR, al PC y al PS, a todos juntos. Le ganó a la inflación, a la miseria, al estatismo, a la mortalidad infantil, a la inseguridad en las calles y en el trabajo. Y, con la misma prudencia, evitó dos veces que naciones hermanas perfectamente conscientes de la precariedad de nuestra situación interna aprovecharan esos momentos para mutilarnos.

Pero, ah los derechos humanos. Ya está bien de retórica repetitiva: hablemos claro y fuerte sobre el tema, definamos posiciones a fondo. ¿Ha habido alguien que los haya defendido más extensamente y con más provecho en la Historia de Chile? ¿Ha existido otro Presidente que pueda decir que ganó una guerra terrible con menos de 3 mil muertos y evitó otras dos, que pudieron costar cientos de miles? ¿Los 16 millones de chilenos que hemos podido vivir sin el marxismo de 40 años que nos esperaba, seremos algún día conscientes de que era imposible darnos esa libertad sin ganar una guerra? ¿Y los miles y miles de nacidos que lograron sobrevivir gracias al agua potable y al alcantarillado, a la protección de la maternidad y a la correcta nutrición?

¿Esos, no son acaso humanos que han podido ejercer su derecho fundamental a la vida gracias a Pinochet?

Búlgaros, húngaros, camboyanos, rusos, polacos, alemanes orientales, cubanos, angoleños, vietnamitas, norcoreanos, chinos, albanos, rumanos, checos, ucranianos, eslovacos, yugoeslavos, lituanos, estonios, letones, mozambicanos, pueblos todos de la periferia de la URSS y tantas otras naciones subyugadas por el marxismo: Cuánto anhelasteis, quizás sin saber que existía, por alguien como Augusto Pinochet Ugarte.

La otra mano, la que se ha ido llena de la purificación por el dolor, ha tenido que ser aún más fuerte. Nadie ha recibido más odio en el mundo entero durante 33 años que Augusto Pinochet, en especial en los últimos 16 y medio, porque quien odia teme al poder y se goza en la debilidad de su víctima.

Pero todo lo que ese odio ha cargado mortalmente en el corazón de quienes lo han usado, es polvo de oro en la mano que lo recoge con mansedumbre.

Y así vivió el Presidente Pinochet esta segunda mitad de su servicio a Chile: consciente siempre de que el dolor era purificación de sus faltas y un nuevo y misterioso aporte a la Patria. Acosado y siempre sereno; perseguido y siempre tranquilo; nunca humillado, nunca denigrado, siempre enaltecido en su dolor.

Que ese sufrimiento hoy trasladado a su familia, a sus colaboradores y a millones de admiradores en Chile y en el mundo entero, se convierta ahora en músculo y cerebro de nuevos servicios a la Patria y a sus gentes.

Sin odio, con mansedumbre y generosidad. Es un compromiso de honor para decir también con nuestras vidas: misión cumplida, como la suya Presidente.

Augusto Pinochet Ugarte, Presidente de Chile, Comandante en Jefe del Ejército, sirvió a su Patria con el poder y con el dolor."





# CHE GUEVARA LA MAQUINA DE MATAR

*Alvaro Vargas Llosa, opta por una vision desmitificadora del Che Guevara que alimentó en vida un historial de ejecuciones, asesinatos y odio.*

Recopilación de Roberto Shmied Zanzi de la publicación efectuada en la Revista Que Pasa N° 1791 Pág. 30 a 36 de fecha 6 de Agosto de 2005.

Che Guevara, quien tanto hizo por destruir el capitalismo, es hoy una marca quintaesencial del capitalismo. Su imagen es adorno de tazones, chapitas, encendedores, llaveros, carteras, gorras, jeans, sobres de infusiones y, por supuesto, esas omnipresentes camisetas con la fotografía tomada por Alberto Korda: el galán del socialismo, con gorra, en los primeros años de la revolución, pasando casualmente por delante del visor del fotógrafo quedando fijado en la imagen que, treinta años después de su muerte, sigue siendo el logo del chic revolucionario.



Los productos Che son comercializados tanto por grandes corporaciones como por pequeños negocios, como la Burlington Coat Factory, que sacó un anuncio de televisión en el que un muchacho con pantalones militares llevaba una camiseta del Che. Los revolucionarios también se apuntan a este frenesí de la mercadotecnia: desde The Che Store, -que cubre "todas tus necesidades revolucionarias" por Internet-, hasta el escritor italiano Gianni Miná que vendió a Robert Redford los derechos cinematográficos del diario que escribió el Che en su viaje por Sudamérica en 1952. Por no hablar de Alberto Granado, que acompañó al Che en ese viaje de juventud, trabaja como asesor de documentalistas y ahora lamenta, mientras consume vino de Rioja y magret de pato en Madrid, que por culpa del embargo norteamericano contra Cuba le resulta difícil cobrar sus derechos de autor.

La metamorfosis del Che Guevara a marca capitalista no es nueva, pero la marca está siendo objeto de una operación de revival en los últimos tiempos, y se trata de un revival especialmente notable porque llega años después del colapso político e ideológico de todo lo que Guevara representaba. Este éxito inopinado se debe fundamentalmente a Diarios de motocicleta, la película producida por Robert Redford y dirigida por Walter Salles. Hermosamente rodada en paisajes que han logrado evitar los efectos corrosivos del capitalismo contaminante, la película muestra al joven en un viaje de autodescubrimiento, cuando su incipiente conciencia social se topa con la explotación social y económica -sentando las bases para una reinención de nuevo cuño del hombre al que Sartre un día calificó como el más completo de nuestra era-.

Pero -para ser más preciso- el renacimiento del Che se inició en 1997, en el trigésimo aniversario de su muerte, cuando cinco biografías abrumaron las librerías y restos de su cuerpo fueron descubiertos cerca de una pista de aterrizaje en el aeropuerto de Valle grande, en Bolivia, después de que un general boliviano retirado, en una revelación espectacularmente oportuna, indicara la ubicación exacta. El aniversario volvió a centrar la atención en la (otra) famosa fotografía -esta vez de Freddy Alborta- del cadáver del Che tendido sobre una mesa, escorzado, muerto y romántico, luciendo como Cristo en un cuadro de Mantegna.

Es habitual entre los seguidores de una secta no conocer la historia real de la vida de su héroe (muchos rastafaris renunciarían a Haile Selassie si tuviesen alguna idea de quién fue en realidad). No es sorprendente que los seguidores contemporáneos de Guevara, sus nuevos admiradores poscomunistas, también se engañen, aferrándose a un mito, excepto los jóvenes argentinos que corean un cantito que dice: "tengo una remera [camiseta] del Che y no sé por qué".

Pensemos en algunas de las personas que han exhibido o invocado la imagen de Guevara como un faro de la justicia y la rebelión contra el abuso de poder. En Líbano, los manifestantes que protestaban contra Siria frente a la tumba del primer ministro Rafiq Hariri portaban la imagen del Che. Thierry Henry, un futbolista francés que juega en el Arsenal, apareció en una gran fiesta organizada por la FIFA con una camiseta roja y negra del Che. En Stavropol, en el sur de Rusia, los manifestantes que denunciaban el pago en efectivo de ayudas sociales tomaron la plaza central con banderas del Che. En el campo de refugiados de Dheisheh, en la franja de Gaza, carteles del Che adornan un muro en el que se rinde tributo a la Intifada.

Leung Kwok-hung, el rebelde elegido para el Congreso Legislativo de Hong Kong, desafía a Pekín vistiendo una camiseta del Che. José Luis Montoya, un oficial de policía mexicano que combate el crimen relacionado con las drogas luce una vincha del Che porque lo hace sentirse más fuerte. El héroe del fútbol Maradona ostenta el emblemático tatuaje del Che en su brazo derecho. Y el caso más célebre, en la ceremonia de entrega de los Premios de la Academia de Hollywood de este año, Carlos Santana y Antonio Banderas interpretaron la canción de Diarios de motocicleta, y Santana apareció con una camiseta del Che y un crucifijo. Las manifestaciones de la nueva secta están por todas partes. Una vez más, el mito está animando a personas cuyas causas, en general, representan exactamente lo contrario de lo que era el Che Guevara.

No hay hombre que no tenga alguna cualidad que le redima. En el caso del Che, esas cualidades pueden ayudarnos a medir el abismo que separa la realidad del mito. Su sinceridad lo condujo a dejar testimonio escrito de sus crueldades, incluyendo cosas verdaderamente horribles, aunque no las más horribles. Su coraje -que Fidel Castro describió como "su manera, en los momentos difíciles y peligrosos, de hacer las cosas más difíciles y peligrosas"- le llevó a que no viviera para asumir la responsabilidad por el infierno cubano. Un mito puede comunicar tanto acerca de una época como la verdad. Y así, gracias a los propios testimonios del Che acerca de sus



pensamientos y acciones, y gracias también a su prematura desaparición, podemos saber exactamente el grado de engaño que muchos de nuestros contemporáneos tienen acerca de tantas cosas.

Puede que Guevara estuviera enamorado de su propia muerte, pero estaba mucho más enamorado de la muerte de los demás. En abril de 1967, hablando desde la experiencia, resumía su idea homicida de la justicia en su Mensaje a la tricontinental: "El odio como factor de lucha; el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría "máquina de matar". Sus primeros escritos están también sazonados con esta violencia retórica e ideológica. A pesar de que su ex novia Chichina Ferreyra duda de que la versión original de los diarios de su viaje en motocicleta contenga la observación de "siento que mis orificios nasales se dilatan al saborear el amargo olor de la pólvora y de la sangre del enemigo", Guevara compartió con Granado en esa temprana edad esta exclamación: "¿Revolución sin disparar un tiro? Estás loco."

En otras ocasiones, el joven bohemio parecía incapaz de distinguir entre la ligereza de la muerte como espectáculo y la tragedia de las víctimas de la revolución. En una carta a su madre de 1954, escrita en Guatemala, donde fue testigo del derrocamiento del gobierno revolucionario de Jacobo Arbenz, escribió: "Fue muy divertido, con todas aquellas bombas, discursos y otras distracciones que rompían la monotonía en la que estaba viviendo".

La disposición de Guevara cuando viajó con Castro de México a Cuba a bordo del Granma queda reflejada en una frase de una carta a su mujer redactada el 28 de enero de 1957, poco después de desembarcar, y publicada en su libro Ernesto: Memorias del Che Guevara en Sierra Maestra: "Aquí, en la selva cubana, vivo y sediento de sangre".

Esta mentalidad había sido reforzada por su convicción de que Arbenz había perdido el poder debido a que no había ejecutado a sus potenciales enemigos. En una carta anterior a su ex novia Tita Infante había observado que "si se hubieran producido esos fusilamientos, el gobierno hubiera conservado la posibilidad de devolver los golpes". No sorprende que durante la lucha armada contra Batista, y luego tras el ingreso triunfal en La Habana, Guevara asesinara o supervisara las ejecuciones en juicios sumarios de muchísimas personas: enemigos probados, meros sospechosos y aquellos que se encontraban en el lugar equivocado en el momento equivocado.

En enero de 1957, como indica su diario de Sierra Maestra, Guevara mató de un disparo a Eutimio Guerra porque sospechaba que estaba pasando información al enemigo: "Acabé con el problema con una pistola del calibre 32, en el lado derecho de su cerebro... Sus pertenencias ahora son mías". Luego dispararía a Aristidio, un campesino que expresó su deseo de abandonar la lucha cuando los rebeldes se trasladaran a otro lugar. Mientras se preguntaba si esta víctima en concreto "realmente era lo suficientemente culpable como para merecer la muerte", no le tembló el pulso a la hora de ordenar el asesinato de Echevarría, hermano de uno de sus camaradas, por crímenes no especificados: "Tenía que pagar el precio". En

otras ocasiones simulaba ejecuciones, aunque no las llevara a cabo, como método de tortura psicológica. "Ante la duda, mátalo", eran las instrucciones del Che.

Pero la "fría máquina de matar" no demostró todo el alcance de su rigor hasta que, inmediatamente después de la caída del régimen de Batista, Castro lo puso al frente de la prisión de La Cabaña.

San Carlos de la Cabaña era una fortaleza de piedra utilizada para defender La Habana de los piratas ingleses en el siglo XVIII; más tarde se convirtió en un cuartel militar. Guevara presidió, durante la primera mitad de 1959, uno de los momentos más oscuros de la revolución. José Vilasuso, abogado y profesor de la Universidad Interamericana de Bayamón, en Puerto Rico, que perteneció al organismo a cargo de los procesos judiciales sumarios en La Cabaña, me contó hace poco que el Che dirigía la Comisión Depuradora. "Se regía por la ley de La Sierra, tribunal militar, de hecho y no jurídico, y el Che nos recomendaba guiarnos por la convicción. Esto es, sabemos que: "Todos son unos asesinos, luego proceder radicalmente es lo revolucionario". Mi función era de instructor. Es decir, legalizar profesionalmente la causa y pasarla al ministerio fiscal. Se fusilaba de lunes a viernes. Las ejecuciones se llevaban a cabo de madrugada, poco después de dictar sentencia y declarar sin lugar (de oficio) la apelación. La noche más siniestra que recuerdo se ejecutó a "siete hombres".

Javier Arzuaga, el capellán vasco que consolaba a los condenados a muerte habló conmigo recientemente desde casa de Puerto Rico. Este ex cura católico que ahora tiene 75 años y que se define como "más cercano a Leonardo Boff y a la Teología de la Liberación que al antiguo cardenal Ratzinger", recuerda había alrededor de 800 prisioneros en un espacio donde no cabían más de 300: antiguos militares y policías de Batista, algunos periodistas, unos pocos hombres de negocios y comerciantes. El tribunal revolucionario estaba compuesto por milicianos. Guevara presidía el tribunal de apelaciones. "Nunca anuló ninguna condena. Después de que yo me fuera, en mayo, ejecutaron a muchos más, pero yo personalmente fui testigo de 55 ejecuciones".

¿Cuántas personas fueron asesinadas en La Cabaña? Pedro Corzo- un investigador que se encuentra trabajando en un documental sobre Guevara en Miami – da una cifra de unos 200, similar a la ofrecida por Armando Lago, un catedrático de economía jubilado que elaboró una lista con 179 nombres como parte de un estudio sobre las ejecuciones en Cuba que le ha llevado ocho años. En cables secretos enviados por la Embajada estadounidense en La Habana al Departamento de Estado en Washington se hablaba de "más de 500" ejecuciones. Félix Rodríguez, un agente de la CIA que formó parte del equipo encargado de dar caza al Che en Bolivia, me contó que se enfrentó al Che tras su captura recriminándole las "más o menos 2.000" ejecuciones de las que fue responsable a lo largo de su vida. "Me dijo que eran todos agentes de la CIA y no discutió la cifra", recuerda Rodríguez. Las cifras más altas podrían incluir ejecuciones llevadas a cabo en los meses después de que el Che dejara de estar al mando de la prisión.



Lo que nos devuelve a Carlos Santana y su chic vestimenta Che. En una carta abierta publicada en El Nuevo Herald el 31 de marzo de este año, el gran músico de jazz Paquito D’Rivera criticaba a Santana por su atuendo en los Oscar. Dijo: “Uno de estos cubanos fue mi primo Bebo, preso allí precisamente por ser cristiano. Él me cuenta siempre con amargura cómo escuchaba desde su celda en la madrugada los fusilamientos sin juicio de muchos que morían gritando ‘¡Viva Cristo Rey!’”.

El ansia de poder del Che tenía otras formas de expresión, además del asesinato. Escribiendo sobre Pedro de Valdivia, el conquistador de Chile, Guevara reflexionaba: “Pertenece a esa clase especial de hombres que la especie produce de vez en cuando, en quienes el anhelo de poder ilimitado es tan extremo que cualquier sufrimiento padecido para lograrlo parece natural”. Podría haber estado describiéndose a sí mismo. En cada etapa de su vida adulta, su megalomanía se manifestó en una urgencia depredadora por arrebatarse a otras personas sus vidas y sus posesiones, y por abolir su libre albedrío.

En 1958, después de tomar la ciudad de Sancti Spiritus, Guevara intentó sin éxito imponer una especie de sharia, regulando las relaciones entre los hombres y las mujeres, el uso del alcohol y el juego informal -un puritanismo que no caracterizaba precisamente su propia forma de vida-. Les ordenó también a sus hombres que asaltaran bancos, una decisión que justificó en una carta a Enrique Oltuski, un subordinado, en noviembre de ese año: “Las masas que luchan están de acuerdo con asaltar a los bancos porque ninguno de ellos tiene un centavo en los mismos”. Esta idea de la revolución como una licencia para reasignar la propiedad según le conviniese condujo al puritano marxista a apoderarse de la mansión de un emigrante tras el triunfo de la revolución.

La obsesión del Che por el control colectivista le llevó a colaborar en la formación del aparato de seguridad que se montó con objeto de subyugar a seis millones y medio de cubanos. A principios de 1959 tuvieron lugar una serie de reuniones secretas en Tarará, cerca de La Habana, en la mansión a la que el Che se retiró temporalmente para recuperarse de una enfermedad. Ahí fue donde los líderes más importantes, incluyendo a Castro, diseñaron el Estado policial cubano. Ramiro Valdés, subordinado del Che en la guerrilla, fue puesto al frente del G-2, un organismo creado a partir del modelo de la Checa. El propio Guevara asumió el poder del G-6, el organismo encargado de adoctrinar ideológicamente a las fuerzas armadas. La invasión de Bahía Cochinos, llevada a cabo con apoyo estadounidense en abril de 1961, se convirtió en la ocasión perfecta para consolidar el nuevo Estado policial, con la captura de cientos de miles de cubanos y una nueva oleada de ejecuciones. Como el propio Guevara le contó al embajador soviético Sergei Kudriavtsev, los contrarrevolucionarios “no volverían a levantar cabeza”.

“Contrarrevolucionario” es el término que se aplicaba a cualquiera que se desviara del dogma. Era el sinónimo comunista de “hereje”. Los campos de concentración eran una de las formas que el poder dogmático adoptaba para aplastar la disidencia. La historia atribuye al general español Valeriano Weyler, capitán general de Cuba a finales del siglo XIX, la primera utilización de la palabra concentración para

describir la política de rodear a multitudes de adversarios potenciales -en este caso, partidarios del movimiento de independencia cubano- con alambre de espino y vallas. Qué apropiado que los revolucionarios cubanos, más de medio siglo después, adoptaran esta tradición. Al principio, la revolución movilizó a los voluntarios para que construyeran escuelas y trabajaran en los muelles, las plantaciones y las fábricas - proporcionando exquisitas oportunidades para que el Che se fotografiara en versión, Che estibador, Che cortador de caña, Che trabajador textil. No pasaría mucho tiempo antes de que el trabajo voluntario hiciera algo menos voluntario: el primer campo de trabajos forzados, Guanahacabibes, se puso en marcha a finales de 1960 en el oeste de Cuba.

Este campo fue el precursor del confinamiento sistemático, que finalmente comenzaría a producirse a partir de 1965 en la provincia de Camagüey, de disidentes, homosexuales, víctimas del sida, católicos, testigos de Jehová, sacerdotes afrocubanos y demás raleas, bajo la bandera de las Unidades Militares de Ayuda a la Producción. Hacinados en autobuses y camiones, los no aptos eran transportados a punta de pistola a campos de concentración organizados a partir del modelo Guanahacabibes. Algunos jamás regresarían; otros serían violado, apaleados o mutilados, y la mayoría acabarían traumatizados de por vida.

Quizá la revista Time acertaba en agosto de 1960, al describir el reparto de tareas de la revolución con un reportaje de portada en el que Che Guevara aparecía como el "cerebro", Fidel Castro como el "corazón", y Raúl Castro como el "puño". Esta visión reflejaba el papel crucial de Guevara en la transformación de Cuba en un bastión del totalitarismo. El Che era un candidato bastante dudoso como ejemplo de pureza ideológica, dado su espíritu bohemio, pero durante sus años de entrenamiento en México y, en el período siguiente de lucha armada en Cuba, se reveló como un ideólogo comunista enamorado de la URSS, para gran incomodidad de Castro y los que eran básicamente oportunistas dispuestos a utilizar cualquier medio necesario para hacerse con el poder. Cuando los revolucionarios en ciernes fueron arrestados en México en 1956, Guevara fue el único que admitió ser comunista y estar estudiando ruso.

Durante la lucha armada en Cuba, estableció una alianza férrea con el Partido Socialista Popular (el partido comunista de la isla) y con Carlos Rafael Rodríguez, un personaje fundamental en la conversión del régimen de Castro al comunismo.

Este temperamento fanático convirtió al Che en un eje de la soviétización de una revolución que en repetidas ocasiones se había jactado de su carácter independiente. Poco después de que los barbudos tomaran el poder, Guevara participó en negociaciones con Anastas Mikoyan, viceprimer ministro soviético, de visita en Cuba. El viaje de Guevara a Rusia en agosto de 1962 fue significativo, porque selló el acuerdo que convertiría Cuba en una cabeza de playa nuclear. Se reunió con Jruschov en Yalta para cerrar los detalles de una operación que ya estaba empezada y que tenía que ver con la introducción de 42 misiles soviéticos, la mitad de los cuales estaban provistos de cabezas nucleares, además de lanzaderas y unos 42.000 soldados. Después de presionar a sus aliados soviéticos amenazándoles con



el peligro que supondría que Estados Unidos descubriera lo que estaba sucediendo, Guevara obtuvo garantías de que la marina soviética intervendría -en otras palabras, que Moscú estaba dispuesto a ir a la guerra-.

Guevara se distanció de Unión Soviética en los últimos años de Lo hizo por razones equivocadas reprochando a Moscú su blandura ideológica y diplomática, y que estuviera haciendo demasiadas concesiones -no como la China maoísta, que llegaría a ver el refugio de la ortodoxia-. A Guevara le molestaba el hecho de que Moscú estuviera pidiendo a otros miembros del bloque comunista, incluida Cuba, algo a cambio de su colosal ayuda económica y apoyo político. Su ataque final contra Moscú llegaría en Argelia, en febrero de 1965, una conferencia internacional en la que acusó a los soviéticos de adoptar la "ley del valor", es decir, el capitalismo. Su ruptura con los soviéticos, por tanto, no fue un grito por la libertad, sino un aullido en pos de la subordinación total de la realidad a la ciega ortodoxia ideológica.

El gran revolucionario tuvo la oportunidad de poner en práctica su visión económica- su idea de la justicia social- al frente del Banco Nacional de Cuba y del Instituto Nacional de la Reforma Agraria del Ministerio Industria a finales de 1959, y, a partir principios de 1961, como ministro Industria.

La etapa en la que Guevara estuvo cargo de la mayor parte de la economía cubana coincidió con el desplome casi total de la producción azucarera, el fracaso de la industrialización y la introducción del racionamiento -y todo esto en el que había sido uno de los cuatro países de mayor éxito económico de Latinoamérica desde antes de la dictadura de Batista-.

Su período al frente del Banco Nacional, durante el cual acuñó billetes firmados por "Che", ha sido resumido por segundo de a bordo, Ernesto Betancourt: "Ignoraba los principios económicos más elementales". Los poderes de percepción de Guevara en relación con la economía mundial fueron expresados en una famosa frase de 1961, en una conferencia hemisférica en Uruguay, donde predijo para 1980 una renta per cápita mayor que la de "Estados Unidos hoy". De hecho, en 1997, cuando se cumplía el trigésimo aniversario de su muerte, los cubanos estaban restringidos por el racionamiento a una dieta de dos kilos de arroz y medio kilo de porotos al mes, 100 gramos de carne dos veces al año, 100 gramos de pasta de soja a la semana y cuatro huevos al mes.

La reforma agraria arrebató la tierra a los ricos, pero se la entregó a los burócratas, no a los campesinos (el decreto fue escrito en casa del Che). En aras de la diversificación, se redujeron las zonas cultivables y la mano de obra se distrajo hacia otras actividades. El resultado fue que entre 1961 y 1963, las cosechas se redujeron a la mitad. Para 1963, todas las esperanzas de industrializar a Cuba fueron abandonadas, y la revolución aceptó su rol de proveedora colonial de azúcar al bloque soviético a cambio de petróleo para cubrir sus necesidades y para revenderlo a otros países. Durante las tres décadas siguientes, Cuba sobreviviría en base a un subsidio soviético de más o menos entre \$65 mil millones y \$ 100 mil millones.

Habiendo fracasado como héroe de la justicia social, ¿merece Guevara un lugar en los libros de historia como un genio de la guerra de guerrillas? Su mayor logro militar en la lucha contra Batista -la toma de la ciudad de Santa Clara después de emboscar un tren con pesados refuerzos- es seriamente cuestionado. Numerosos testimonios indican que el conductor del tren se rindió de antemano, acaso tras aceptar sobornos.

Inmediatamente después del triunfo de la revolución, Guevara organizó ejércitos guerrilleros en Nicaragua, República Dominicana, Panamá, y Haití, todos los cuales fueron aplastados. En 1964, envió al revolucionario argentino Jorge Ricardo Masetti a su muerte al persuadirlo de que montase un ataque contra su país natal desde Bolivia, justo después de que la democracia representativa había sido restablecida en la Argentina.

Particularmente desastrosa fue la expedición al Congo en 1965. Guevara se alió con dos rebeldes -Pierre Mulele en el oeste y Laurent Kabila en el este- contra el desagradable gobierno congoleño, sostenido por los Estados Unidos, por mercenarios sudafricanos y exiliados cubanos. Mulele había tomado posesión de Stanleyville antes de ser repelido. Durante su reinado de terror, tal como lo ha escrito VS. Naipaul, asesinó a todos aquellos que podían leer y a todos los que vestían una corbata. Respecto del otro aliado de Guevara, Laurent Kabila, se trataba meramente de un perezoso y un corrupto por aquel entonces; pero el mundo descubriría en los años 90 que también él era una máquina de matar. En cualquier caso, Guevara se pasó gran parte de 1965 ayudando a los rebeldes en el este antes de abandonar el país de manera ignominiosa. Poco tiempo después, Mobutu llegó al poder e instaló una tiranía de décadas (en los países latinoamericanos, de Argentina al Perú, las revoluciones inspiradas en el Che tuvieron el mismo resultado práctico de reforzar el militarismo brutal durante muchos años.

En Bolivia, el Che fue nuevamente derrotado, y por última vez. Malinterpretó la situación local. Una reforma agraria había tenido lugar unos años antes; el gobierno había respetado muchas de las instituciones de las comunidades campesinas; y el ejército era cercano a los Estados Unidos a pesar de su nacionalismo. Las masas campesinas no nos ayudan en absoluto, fue la melancólica conclusión de Guevara en su diario boliviano. Aún peor, Mario Monje, el líder comunista local, quien no tenía estómago para una guerra de guerrillas tras haber sido humillado en los comicios, condujo a Guevara hacia una ubicación vulnerable en el sudeste del país. Las circunstancias de la captura del Che en la quebrada del Yuro, poco después de reunirse con el intelectual francés Régis Debray y el pintor argentino Ciro Bustos, ambos arrestados cuando abandonaban el campamento, fueron, como gran parte de la expedición boliviana, cosa de aficionados.

Guevara fue ciertamente audaz y corajudo, y rápido para organizar la vida en base a principios militares en los territorios bajo su control, pero no era un General Giap. Su libro *La Guerra de Guerrillas* enseña que las fuerzas populares pueden vencer a un ejército, que no es necesario aguardar a que se den las condiciones necesarias ya que un foco insurreccional puede provocarlos, y que el combate debe



tener lugar principalmente en el campo (en su receta para la guerra de guerrillas, reserva también para las mujeres el rol de cocineras y enfermeras.) Sin embargo, el ejército de Batista no era un ejército sino un corrupto manojito de matones carente de motivación y sin mucha organización; los focos guerrilleros, con la excepción de Nicaragua, terminaron todos en cenizas para los foquistas, y América Latina se ha vuelto urbana en un 70 por ciento en estas últimas cuatro décadas. Al respecto, también, el Che Guevara fue un cruel alucinado.\*

(Alvaro Vargas Llosa nació en 1966 en Lima y se graduó en la London School of Economics)

*Mientras la Ley de Amnistía no sea derogada, está vigente. y existe un criterio en derecho penal que se llama el principio de pro-reo: al procesado siempre se le debe aplicar la ley más beneficiosa para él y las normas se tienen que interpretar de acuerdo a este principio. Entre una interpretación perjudicial para el condenado y una que le favorece, se debe optar por esta última. Por eso, si una ley existe se debe aplicar.*

Clara Szczeranski

*Según ex Jefa de Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal, algunos familiares de desaparecidos son “personas que hicieron su forma de vida en torno a buscar los restos. y se les acaba la bandera de lucha, si se les encuentra el familiar”.*

*“lo digo abiertamente”, hay familiares que no quieren que se identifiquen los restos.*

Patricia Hernández



# MAGISTRADO DENUNCIA INTERVENCIÓN POLÍTICA DE KIRCHNER EN JUICIOS POR VIOLACIONES A DD.HH.

El Mercurio, 28 de Marzo de 2007

*El Mandatario instó a dicho tribunal a que acelere los procesos, mientras miembros de su entorno pidieron la salida de cuatro jueces, considerados opositores al Presidente.*

El Presidente argentino, Néstor Kirchner, vive una nueva batalla contra el Poder Judicial de su País, una de las instituciones que ha sufrido más cambios durante su mandato.

Esta vez, los afectados son los jueces de la Cámara de Casación, el máximo tribunal penal argentino. pues la Corte Suprema ve principalmente materias constitucionales y de interpretación de leyes-, a los que el Mandatario llamó a "acelerar" los juicios que se siguen contra presuntos violadores de derechos humanos.

Sin embargo, el titular del organismo, Alfredo Bisordi, respondió fuertemente ayer a las interpelaciones de Kirchner, acusándolo en una entrevista con el diario "La Nación" de intervenir directamente para favorecer las condenas de los militares enjuiciados y de utilizar presiones indebidas para lograr mayoría en los tribunales que no le son adeptos.

La polémica comenzó el sábado pasado, cuando en un acto conmemorativo de los 31 años del golpe que derrocó a Isabel Perón y que significó el comienzo de la dictadura militar argentina (1976-1986), el Mandatario se hizo eco de un informe de la Fiscalía del Estado, que señaló que actualmente hay en la Cámara de Casación 193 recursos de apelación sin tramitar que demoran el inicio de juicios por violaciones a los DD.HH., pues sólo luego de esa instancia se puede comenzar el juicio oral.

"Quiero decirle a la justicia argentina: ¡Basta, por favor, basta! Juicio y Castigo. Necesitamos que los juicios se aceleren", afirmó Kirchner, culpando de desidia a los magistrados: "¿Qué pasa, por dar un ejemplo, en la Cámara de Casación, donde están parados años juicios que deberían estar en marcha? Yo empujo, pero algunos se hacen los distraídos", planteó.

A su vez, la semana pasada un grupo de 61 querellantes en las causas de derechos humanos presentó ante el consejo de la Magistratura, organismo que está a cargo proponer nombres para la designación de jueces y de investigar sus conductas, una



acusación contra cuatro de los doce magistrados de la Cámara, planteando que ellos están demorando deliberadamente las causas, lo cual ya ha sido apoyado públicamente por miembros de Kirchnerismo que integran el consejo.

Uno de los acusados es justamente Bisordi, el presidente del tribunal, al que también se ha cuestionado por su línea ideológica y se le ha tachado de simpatizante de la dictadura.

Por ello, el juez ayer descargó toda su artillería contra el Mandatario, afirmando que las acusaciones son una maniobra política: "Yo tengo 40 años en el servicio lapso en el que tuvimos gobiernos autoritarios y constitucionales, y jamás he visto una intromisión así en la labor de los tribunales", señaló el juez.

Sus afirmaciones fueron contestadas por el ministro del Interior, Aníbal Fernández: "Doctor Bisordi, haga un favor a la Patria, váyase, deje que entren otros que tengan vocación de resolver el tema", afirmó en declaraciones a Radio Miltre.

Por su parte, la Asociación de Magistrados, a través de un comunicado, deploró la "falta de consideración" del gobierno y la "intolerable injerencia de uno de los poderes políticos en la administración de justicia".

Analistas argentinos plantean que la Cámara de Casación es el último bastión judicial que permanece sin ser intervenido directamente por Kirchner.

A comienzos de su mandato, el presidente logró la salida de varios miembros de la Corte Suprema, cuestionados por su afinidad con el exmandatario Carlos Menem y por emitir dudosos fallos, tras lo cual logró mayoría en ese organismo con las nuevas designaciones de jueces.

Luego promovió una serie de reformas al Consejo de la Magistratura, un organismo donde también se aseguró tras las modificaciones el tener mayoría para las designaciones o remociones de los magistrados.

Pero la batalla en la Cámara de Casación se anticipa dura, pues Bisordi anticipó que no cederá: "No me voy a ir. El bien a la Patria se lo hago al hacer explícito que hay gente que tiene dignidad y valores y los hace prevalecer. Quiero que se dé testimonio de lo que está ocurriendo en esta época", sostuvo ayer el juez en diálogo con Radio 10.



# EDUARDO FREI MONTALVA, OCTUBRE DE 1973.

## “LOS MILITARES HAN SALVADO CHILE”

Gentileza de Despierta Chile.

<http://www.despiertachile.cl/2006/jun06/html/hace5.html>

El llamado “patriarca de la Democracia Cristiana” y ex presidente de la República entre 1964 y 1970, apoyo la llegada del nuevo régimen.

En 1938, al interior del Partido Conservador, comenzaba a gestarse un movimiento Social-Cristiano bautizado como Falange Nacional, que posteriormente pasó a llamarse Democracia Cristiana. Su líder fue Eduardo Frei Montalva, quién luego de dos intentos por llegar a la Moneda consigue el máximo cargo administrativo de la Nación en 1964, con un arrastre inusitado en la época para un solo partido político.

Entre sus obras más importantes destacan el impulso a la Reforma Agraria y a la Chilenización del cobre. Sin embargo al término de su mandato, en 1970, encontró a un PDC dividido, con un ala izquierda que finalmente se desprendió –formando el Mapu-, y a un país al borde de la polarización. Con este ambiente llega la Unidad Popular al poder.

Un hombre muy leal a usted. Juan de Dios Carmona, me contaba el otro día que son muchos los funcionarios demócrata cristianos que trabajan ahora con la junta. “Eso es cierto, pero lo hacen por su cuenta, a título personal. Por cierto que fue Juan de Dios Carmona el hombre, -hombre ya histórico- que hizo aprobar al Consejo la ley de control de armas, merced a la cual los militares antes del 11 de Septiembre, tuvieron derecho legal a incautarse de enormes depósitos de armas. El marxismo, con conocimiento y aprobación de SALVADOR Allende, había introducido a Chile innumerables arsenales, que se guardaban en viviendas, oficinas, fábricas, almacenes. El mundo no sabe que el marxismo chileno disponía de un armamento superior en número y calidad al del Ejército; un armamento para más de 30 mil hombres, y al Ejército no pasa normalmente de esa cifra.

Eduardo Frei Montalva, octubre de 1973

## “Los militares han salvado a Chile”



El general Augusto Pinochet, jefe del Ejército, declaró ayer que los militares han salvado a Chile de una revolución marxista. El general Pinochet, jefe del Ejército, declaró ayer que los militares han salvado a Chile de una revolución marxista. El general Pinochet, jefe del Ejército, declaró ayer que los militares han salvado a Chile de una revolución marxista.



“Los militares han salvado a Chile y a todos nosotros. Y no puedo decir que estemos a salvo aún, porque – ya lo ve usted día tras día- las fuerzas Armadas siguen descubriendo reductos y arsenales. La guerra civil estaba perfectamente preparada por los marxistas. Y esto es lo que el mundo desconoce o no quiere conocer”.

Yo he notado ciertas suspicacias entre los militares, ciertas reservas, acaso reticencias, en relación con la Democracia Cristiana y con usted mismo, señor Frei.

“Dejemos esas minucias, hágame ese obsequio. No quiero hablar de política (...) Lo que necesita subrayarse es la participación de los estudiantes de todas las categorías en el estruendoso movimiento de subversión de la sociedad chilena contra el gobierno marxista. Los militares fueron llamados y cumplieron una obligación legal; porque el Poder Ejecutivo y el Judicial, el Congreso y la Corte Suprema habían denunciado públicamente que la presidencia y su régimen quebrantaba la Constitución, los acuerdos votados en el Parlamento y las sentencias dictadas por los jueces absolutamente extraños a la política. Allende vino a instaurar el comunismo por medios violentos, no democráticos, y cuando la democracia, engañosa, percibió la magnitud de la trampa. Ya era tarde. Ya estaban armadas las masas de guerrilleros y bien preparado el exterminio de los jefes del Ejército. Allende era político hábil y celaba su trampa. Pero –ya sabe usted. No se puede engañar todo el tiempo a todos el mundo”.

Venían, dicen, de Fidel Castro, con instructores, guerrilleros, francotiradores y maestros en el arte de la subversión armada y desparramada.

“Exacto, ¿Por qué se ha mentado al mundo? ¿Por qué en Europa, donde no conocían a Salvador Allende ni estaban al tanto de nuestros dramas –que son muchos dramas-, se idealiza a un hombre tan frívolo, más frívolo políticamente que naturalmente, como ALLENDE? Yo sé que Allende era inteligente, orador fácil y superficial, simpático de trato, chistoso, político del verbo politiquear Pero Allende ni era un ideólogo ni era un estadista Buscaba el modo de seguir en la cima del poder, y también ocurrió que el poder lo deslumbró, le hinchó su congénita arrogancia y tuvo que pactar con sus enemigos políticos, es decir, los compañeros marxistas, y quizás tuvo que rendirse a ellos y tuvo que pactar, pero tuvo éxito alguno con nosotros, con la Iglesia y con las Fuerzas Armadas”.

Oigo críticas a la actualización de la Democracia Cristiana bajo el Gobierno de Allende.

“Son injustas por una razón única\_ porque no ha habido en nuestras filas un solo hombre que no haya defendido en todo el tiempo la constitucionalidad ni denunciado la inconstitucionalidad. La legalidad del gobierno de Allende. La unidad Popular fundamentaba sus propagandas demagógicas en una impostura: que estábamos divididos. Yo diría que en Chile el 98% demócrata cristianos está de un lado y el % a otro(...). Pero Ninguno de esos hombres discrepantes piensa abandonar nuestras filas”.

Pero existe en el partido una izquierda rebelde acaudillada por Tomic.

"No Tomic estuvo en todo momento frente a la inconstitucionalidad del Gobierno. Negocio. Negociamos todos y fracasamos todos. El programa de los marxistas era inexorable; la conquista de todo el poder para ellos poniéndose fuera de la ley, por que se consideraban los autores únicos de la ley, de una constitución. Y era realmente la minoría. Todos ellos, toda la Unidad Popular, sumaban un 31% de los votos. Las críticas a la Democracia Cristiana vienen de este hecho: que nosotros agotamos todos los medios para lograr una rectificación de la política de la Unidad Popular. Queríamos que se volviera a la legitimidad".

Nota:

Entrevista publicada por "Que Pasa" en su edición especial "Las mejores entrevistas de los últimos 25 años"

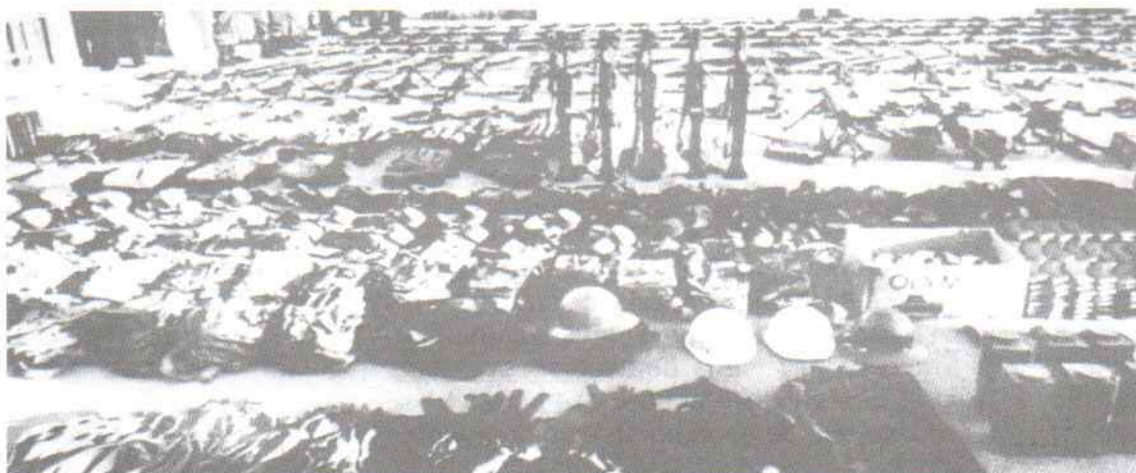
CHILENO, CHILENA:

Don Eduardo Frei Montalva, ex Presidente de la República, impactado aún por la historia vivida por él como Presidente entre 1964 y 1970, y como senador de la República entre 1970 a 1973, en esta entrevista que le hizo la revista QUE PASA en Octubre del año 1973, hizo estas importantes declaraciones que reiteramos:

"...la ley de control de armas, merced a la cual los militares, antes del 11 de Septiembre, tuvieron derecho legal a incautarse de enormes depósitos de armas.

El Marxismo, con conocimiento y aprobación de Salvador Allende, había introducido en Chile innumerables arsenales, que se guardaban en viviendas, oficinas públicas, almaceneros.

El mundo no sabe que el marxismo chileno disponía de una armamento superior en número y calidad al del Ejército, un armamento para más de 30 mil hombres, y el Ejército no pasa normalmente de esa cifra.



***Los militares han salvado a Chile y a todos nosotros, y no puedo decir que estemos a salvo aún porque -ya lo ve usted día tras día- las Fuerzas Armadas siguen descubriendo reductos y arsenales.***



***La guerra civil estaba perfectamente preparada por los marxistas, Y esto es lo que el mundo desconoce o no quiere conocer"***

Compatriotas:

Después de leer estos impactantes declaraciones provenientes de un hombre bueno que quiso hacer mucho por nuestro país, pero que lamentablemente por su partido político se vio obligado a entregar nuestro gobierno chileno al marxismo cubano-soviético en 1970, tenemos el derecho a preguntarnos.

***¿Quién realmente debe hoy día pedir perdón a todos los chilenos libres y bien nacidos?.***

***¿Los marxistas que nos han vuelto a gobernar o las fuerzas armadas chilenas que impidieron que Chile se convirtiera en una segunda Cuba, pasando por esa guerra civil que denunció don Eduardo Frei Montalva?.***

***¿Deben andar pidiendo perdón los que nos salvaron a los marxistas que propiciaban nuestra destrucción?.***

***Los que lucharon por nosotros están procesados y condenados por los actuales tribunales de justicia. los terroristas están todos libres y fueron indultados por los presidentes de la concertación.***

***"Frei fue el general civil del 11 de septiembre".***

En este número en que hemos damos a conocer lo expresado por el Ex Presidente de Chile Don Eduardo Frei Montalva en relación al pronunciamiento Militar y la intervención de las Fuerzas Armadas y de Orden, es conveniente que Ud. Recuerde que del Presidente Frei se dijo textualmente lo siguiente: "FUE EL GENERAL CIVIL DEL 11 DE SEPTIEMBRE". quién lo definió con esas palabras en el mes de Septiembre de 1973 y a quien le pertenece este juicio, es nada menos que Don Nefthalí Reyes. Más conocido por todos nosotros como Pablo Neruda.



# ATENTADO TERRORISTA CONTRA LOS GENERALES GUSTAVO LEIGH GUZMÁN Y ENRIQUE RUIZ BUNGUER

Miércoles 21 de marzo de 1990.

*Aproximadamente a las 11 horas de esa mañana, irrumpen en la oficina de corretaje de propiedades de Gustavo Leigh, dos individuos que haciéndose pasar por clientes, desenfundan armas cortas de grueso calibre e inician tiroteo contra ellos. El primero en ser alcanzado por los proyectiles es el General Enrique Ruiz, quién cae abatido con dos o tres impactos en su tórax que perforan el hígado, páncreas y vaso, perdiendo el conocimiento. Casi simultáneamente, el segundo hombre, ingresa a la oficina y descarga cinco tiros a una distancia de 2,5 metros. Uno de los proyectiles impacta en el tabique nasal, destruyendo su ojo derecho. Al tratar de protegerse con sus brazos, recibe otros tres impactos que pulverizan sus codos, sin perder en ningún momento la conciencia.*

*Se produce gran conmoción en el edificio, comienza a salir gran cantidad de gente de las oficinas, locales comerciales, consultas médicas y clínicas dentales.*

*Ambos terroristas abandonan la oficina con sus armas en la mano, caminan por el pasillo y bajan por las escalas los cuatro pisos que los separaban de la salida. Una vez afuera, caminan tranquilamente hacia la esquina de Luis Thayer Ojeda con Providencia, distante a unos cien metros, donde abordan un taxibús. Son observados por un gran número de testigos, quienes manifiestan que eran jóvenes de entre 25 y 30 años. Uno de ellos de 1,80 metro de estatura, delgado, moreno, de pelo negro, largo y liso. Además usaba lentes ópticos, chaqueta gris. El otro de 1,65 metro de estatura, aproximadamente, de chaqueta burdeo.*

*EPILOGO: 17 años después, el General Enrique Ruiz Bunguer ha sido condenado por la Corte Suprema a la pena de 3 años de presidio remitido.*





# LA FRONTERA NORTE SÍNTESIS HISTÓRICA

Estimados Socios UNOFAR :

Enrique Maldonado Roi



*Durante los últimos meses con frecuencia hemos recibido información de presentaciones originadas en el Perú, que se difunden por internet, promoviendo el odio y el revanchismo hacia Chile, mediante mañosas tergiversaciones relativas a la Guerra del Pacífico, a lo cual se ha sumado en días recientes, la manifestación convocada por nacionalistas peruanos que pretendían marchar hasta el hito uno de la frontera entre los dos países y que fue disuelta oportunamente por la Policía Nacional del Perú. Lo anterior nos indica que lamentablemente, en el país vecino, hay quienes se dedican a sembrar entre sus conciudadanos el odio y el revanchismo contra Chile, por otra, estamos conscientes también, que en el nuestro, hay quienes desconociendo los hechos y circunstancias que rodearon la Guerra del Pacífico y los acuerdos posteriores entre ambas naciones, promueven posiciones chovinistas de exagerado nacionalismo en unos casos y en otros actitudes de peligrosa debilidad. Actitudes ambas, que nos recuerdan que uno de los objetivos establecidos en los estatutos de nuestra organización es: "Fomentar los Valores Patrios en TODAS sus Formas".*

*Consecuente con el mandato de nuestros Estatutos, hemos asumido el compromiso de dar a conocer entre nuestros socios y a la juventud de nuestro país, antecedentes y documentos destinados a difundir, con objetividad y sin apasionamientos, información respecto de temas de actualidad relativos a la soberanía y la defensa de los valores patrios, compromiso que iniciamos con "La Frontera Norte, Síntesis Histórica", sencilla recopilación de antecedentes relativos a las circunstancias que desencadenaron la Guerra del Pacífico de 1879 y de como han evolucionado las relaciones chileno-peruanas respecto de la frontera común, trabajo presentado en un formato que permita ser separado de la revista para que pueda servir de apoyo a estudiantes y público general interesado en el tema.*

UNOFAR Vª Región

Al declarar la Independencia, los territorios de Chile y Perú limitaban en el río Loa paralelo 21° 30' Sur. El desierto de Atacama estaba prácticamente despoblado, circunstancia que aprovechó el mariscal Sucre para nombrar Puerto de Bolivia a Cobija.

En 1865, a raíz del desembarco español en las islas Chicha de soberanía peruana, Chile se vio involucrado en la guerra con España al promover la solidaridad americana en favor de Perú. Ningún otro país latinoamericano se sumó al esfuerzo bélico contra España, Chile sacó la peor parte al ser bombardeado Valparaíso.

Durante el siglo XIX obreros y capitales chilenos emigran al norte incorporándose a las faenas de explotación de guano y, más tarde, salitre. Hasta 1872, Perú era único productor mundial de salitre, actividad desarrollada en la provincia de Tarapacá, mayoritariamente, por capitales y obreros chilenos, con reconocimiento y respeto de la soberanía del Perú.

Entre 1873 y 1878, el Perú vive una situación económica al borde de la bancarrota. Con el propósito de mejorar los ingresos fiscales, intenta expropiar las salitreras, y, al percatarse que el estado no estaba en condiciones de hacerse cargo de estas faenas, establece el Estanco del Salitre, deja en libertad de acción a la actividad privada, imponiendo un derecho por quintal de salitre exportado.

La incertidumbre en las actividades salitreras en Perú, y el descubrimiento de mantos salitreros más al Sur, estimulan el desplazamiento de capitales y obreros chilenos desde Tarapacá a las salitreras de Antofagasta y años más tarde en territorio Chileno al norte del paralelo 24, tal es así que, en 1872 se inician las exportaciones desde las salitreras de Antofagasta (territorio boliviano según los tratados de 1866 y 1874) y en 1878 entran en producción las salitreras Aguas Blancas y Tal Tal en territorio chileno, con lo cual Perú dejó de ser el único productor mundial de salitre y ve seriamente comprometida su principal fuente de ingresos.

En 1873 Perú, luego de establecer el Estanco del Salitre, busca entenderse con Bolivia para demorar la puesta en marcha de las salitreras de Antofagasta, y firma un tratado secreto con Bolivia, el cual, bajo ciertas apariencias de reciprocidad, pretende coartar las posibilidades de un arreglo directo entre Chile y Bolivia.

Documentos confidenciales cursados por Perú a su agente en Bolivia, son explícitos en el sentido de procurar un rompimiento con Chile. Una nota de 6 de Agosto de 1873 reza: "pero, procurando siempre que el rompimiento de relaciones no lo haga Bolivia, sino que sea Chile quien se vea precisado a llevarlo a cabo" y más adelante: "Me refiero a la casi seguridad que tenemos de la adhesión a la alianza por parte de la República Argentina".

No obstante, el 6 de agosto de 1874, Chile y Bolivia firman un tratado de límites. Chile renuncia a sus derechos de soberanía en los territorios entre los paralelos 23 y 24, y Bolivia se compromete a no establecer nuevos impuestos a las compañías chilenas por 25 años en aquellos.

Poco tiempo después, cambia el gobierno en Bolivia y la administración del general Daza establece un nuevo impuesto a la Compañía del Salitre y Ferrocarril de Antofagasta que se encontraba cubierta por el tratado de 1874. Durante los 5 años siguientes, Chile hace inútiles esfuerzos por encontrar solución pacífica a la controversia, en tanto Bolivia insiste en su posición y ordena requisar y sacar a remate dicha compañía.

En febrero de 1879, Chile advierte al gobierno de Bolivia que el incumplimiento del artículo 4º del Tratado de 1874, le da derecho a reivindicar la soberanía sobre los territorios cedidos en favor de Bolivia en los tratados de 1866 y 1874, y tropas chilenas desembarcan y ocupan sin oposición Antofagasta.



Durante las conversaciones que siguieron a la ocupación de Antofagasta en las cuales Perú se ofrece como mediador, el presidente de Perú reconoce al representante del gobierno de Chile la existencia de un tratado secreto entre Perú y Bolivia. En conocimiento de este tratado, el 5 de abril de 1879, el congreso chileno tras muchas deliberaciones aprueba declarar la guerra a Perú y Bolivia.

Al declararse ésta, Bolivia tenía movilizado su ejército y carecía de fuerza naval, en tanto Perú y Chile no estaban preparados y rápidamente movilizan a los ejércitos y alistan flotas. La población de los países aliados duplicaba a la de Chile y confiaban que Argentina se sumaría a la alianza, Chile tenía una situación política estable, una economía sólida y más del 80% de la población de los territorios de Tarapacá (peruana) y Antofagasta (Boliviana) eran chilenos.

En los gobernantes de Chile y Perú, predominaba una actitud pacifista, no obstante, los intereses económicos de ambos lados presionaban por la guerra en defensa de sus intereses y la población estaba enardecida por una eficaz propaganda, tal es así que en un mitin celebrado en Lima el 16 de abril con la presencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas se acordó: "reducir a Chile a la porción comprendida entre los paralelos 26 y 47" (Chañaral al Golfo de Penas), territorio suficiente para la escasa población de dos millones y medio con que cuenta esa republiquilla. El Perú, encargado de regir los destinos continentales, debe poseer el estrecho de Magallanes, para mantener a Chile constantemente sometido a su vigilancia"...

Declarada la guerra, Perú y Bolivia expulsaron a los chilenos residentes, gran parte de los repatriados, hombres conocedores y acostumbrados a la vida del desierto, se enrolaron en los batallones y regimientos cívicos, que se organizaban para formar el ejército expedicionario y tuvieron una decisiva participación en las más duras batallas de la guerra.

Luego de la ocupación de Antofagasta, la campaña naval decidió el curso de la guerra con el heroísmo de Prat en Iquique, y esta adquiere una nueva dimensión y un apoyo masivo de la población. En tanto, Perú perdió al blindado más poderoso de su flota en Punta Gruesa y después, con la captura del Huascar en Angamos, Chile consolidó el dominio del mar y las restantes unidades peruanas se refugiaron en el Callao, entregando a Chile la capacidad de movilizar sus fuerzas y apoyarlas por vía marítima sin limitaciones o amenazas.

El 19 de noviembre de 1879 el ejército chileno desembarca en Pisagua y terminadas la batallas de Dolores y el combate de Tarapacá, las tropas bolivianas se repliegan al Altiplano, las peruanas a Arica. El ejército chileno ocupa Iquique.

En marzo de 1880, Chile inicia la campaña de Tacna y Arica que culmina el 7 de junio con la toma del Morro de Arica. El ejército boliviano se retira definitivamente del teatro de operaciones y Chile debe enfrentar a un solo adversario: Perú.

En octubre de 1880 Chile y Perú aceptan los buenos oficios de EEUU, para buscar la paz, Chile exige como base de la negociación la cesión de los territorios al sur de la quebrada de Camarones, Perú el retiro de las fuerzas chilenas y retrotraer la situación al día que se ocupó Antofagasta. Como las partes no ceden, se pone término a las conversaciones. Tampoco prosperan negociaciones para firmar la paz

con Bolivia ya que exige como condición que se le entregue la soberanía de Tacna y Arica.

Fracasadas las conversaciones de paz, Chile emprende la campaña de Lima. En enero de 1881 luego de las batallas de Chorrillos y Miraflores, las tropas chilenas ocupan Lima, en marzo es repatriado el grueso del ejército expedicionario, se desmoviliza la escuadra, permaneciendo en Perú tan solo una división al mando de Patricio Lynch, nombrado administrador del Perú.

Ocupada Lima, los líderes peruanos, confiando en el apoyo norteamericano, se resisten a firmar un acuerdo de paz y mantienen focos de resistencia aislados, dando lugar a la campaña de la Sierra que se prolongó por 3 años.

Derrotadas las fuerzas del general Cáceres, se pone fin a la campaña de la Sierra, asume el gobierno del Perú el General Miguel Iglesias y el 20 de octubre de 1883, se firma el Tratado de Ancón, el cual en su artículo 2º establece: "La República del Perú cede a la República de Chile, perpetua e incondicionalmente, el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el Norte la quebrada y el río de Camarones; por el Sur la quebrada y el río Loa; por el Este la República de Bolivia, y por el Oeste el mar Pacífico." El artículo 3º establece: "el territorio de Tacna y Arica, continuará poseído por Chile, sujeto a la legislación y autoridades chilenas durante el término de 10 años. Expirado el plazo un plebiscito decidirá, si queda definitivamente bajo soberanía de Chile o si continúa siendo territorio peruano. El país al cual queden anexadas las provincias de Tacna y Arica pagará al otro \$10.000.000 en moneda chilena o soles peruanos de igual ley y peso". Ratificado el tratado por ambos congresos con 1 voto en contra en Chile, y 6 en contra en Perú, el ejército chileno abandona el territorio peruano.

En abril de 1884 se firma un acuerdo de tregua con Bolivia, en el cual se establece que no podrá volverse al estado de guerra sin notificar previamente el rompimiento de hostilidades por lo menos con 1 año de anticipación y, más adelante, que durante la vigencia de este tratado, Chile queda en posesión del territorio comprendido entre el paralelo 23 y el río Loa.

El plebiscito establecido en el tratado de Ancón para definir la soberanía de Tacna Y Arica, no pudo realizarse en el plazo fijado, desde entonces innumerables veces se intenta solucionar las divergencias hasta que en junio de 1929, bajo el gobierno del General Carlos Ibáñez, se logra un acuerdo que pone fin al entredicho mediante la división del territorio en disputa, quedando el departamento de Tacna para el Perú y Arica para Chile y se establece: "la frontera entre los territorio de Chile y Perú, partirá de un punto en la costa que se denominará "Concordia" distante 10 Kilómetros al norte del río Lluta, para seguir al oriente paralela a la vía de la sección chilena del ferrocarril de Arica a la Paz , distante 10 kilómetros de ella". Un protocolo complementario dispuso: "los Gobiernos de Chile y del Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una 3ª potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al tratado de esta misma fecha , quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales".



Así mismo en el tratado de 1929 Chile se compromete a entregar al Perú una serie de compensaciones:

“Construir a su costo, para el servicio del Perú, dentro de los 1.500 metros de la bahía de Arica, un malecón de atraque para buques de calado, un edificio para la agencia aduanera peruana y una estación para el ferrocarril Arica Tacna, establecimientos donde el comercio peruano gozará de la independencia propia del más amplio puerto libre”.

“El Gobierno de Chile entregará al de Perú simultáneamente con el canje de las ratificaciones, 6.000.000 de dólares y, sin costo alguno para este último, todas las obras públicas ya ejecutadas o en construcción, y bienes raíces de propiedad fiscal ubicados en los territorios que, al presente tratado, quedarán bajo soberanía peruana conforme”.

“Los Gobiernos de Chile y Perú respetarán los derechos privados legalmente adquiridos en los territorios que quedarán bajo sus respectivas soberanías, entre los que figura la concesión otorgada por el Gobierno del Perú a la empresa del ferrocarril Arica Tacna en 1852, conforme a la cual, dicho ferrocarril, al término del contrato, pasará a ser propiedad de Perú. Sin perjuicio de la soberanía que le corresponda ejercer, Chile constituye a perpetuidad en la parte que la línea atraviesa su territorio, el derecho más amplio de servidumbre a favor del Perú”.

Todas estas facilidades se han cumplido y aún cuando la construcción del muelle, la agencia de aduanas y la estación del ferrocarril estuvieron terminadas a mediados de los años 70, la demora en la entrega y detalles de su construcción, fueron motivo permanente de tensiones y amenaza de parte de Perú en el sentido que el incumplimiento de una parte del tratado, da motivo para solicitar su revocación. En 1996 los gobiernos de los presidentes Fujimori de Perú y Frei de Chile, firman “Las Convenciones de Lima”, en ellas se reconoce el cumplimiento de los puntos pendientes del tratado del 29, no obstante, cuando ambos gobiernos tramitaban en los respectivos parlamentos la aprobación de las Convenciones, sorpresivamente y sin mediar explicación alguna al gobierno de Chile, el gobierno peruano retira de su parlamento las Convenciones.

Interrumpidas las conversaciones por algunos años, en 1999 se firman nuevos documentos definidos como “Actas de Ejecución”, en las cuales se deja constancia del cumplimiento por parte de Chile de los puntos pendientes del tratado de 1929.

Desde la firma del tratado de Ancón en 1883, Perú y su opinión pública ha mantenido latente el deseo de recuperar los territorios perdidos en la guerra de 1879 existiendo la idea generalizada en ambos países de que las fuerzas armadas peruanas se habían puesto plazo para recuperar Arica “La Cautiva”: el año 1979.

Durante el gobierno del general Velasco Alvarado a mediados de los años 70, Perú busca la alianza de Argentina en contra de Chile, moderniza su flota con fragatas italianas de última generación y equipa a la fuerza aérea y al ejército con material soviético, a tal punto que, en una comparación de fuerzas los peruanos eran muy superiores a los chilenos en cantidad y calidad de material de combate.

Chile al advertir los aprestos bélicos del Perú, desplegó un plan defensivo minando la frontera, construye ingeniosos obstáculos para detener el avance de los blindados y concentra sus fuerzas de aire y tierra en el norte y apura la entrega de unidades navales en reparaciones o construcción en Inglaterra. En 1995 cuando las fuerzas armadas chilenas se alistaban a rechazar una invasión de Perú, un golpe militar encabezado por el general Francisco Morales Bermúdez saca del Gobierno al general Velasco Alvarado y se disipan las tensiones bélicas.

En circunstancias que el tratado de 1929 definió solo la frontera terrestre y su demarcación queda completada en un acta firmada en 1930. En 1947, Perú declara soberanía y jurisdicción marítima en una faja de mar de 200 millas, en los siguientes términos: "en una zona comprendida entre estas costas y una línea imaginaria paralela a ellas y trazada a una distancia de 200 millas marinas, medida siguiendo la línea de los paralelos geográficos".

En 1952 mediante la declaración de Santiago firmada por Chile, Perú y Ecuador, se declara la soberanía y jurisdicción hasta doscientas millas, medidas desde las costas dejando establecido expresamente: "la zona marítima quedará limitada por el paralelo del punto en que llega al mar la frontera terrestre".

En 1954 estos 3 países firman el acuerdo de "Zona Especial Fronteriza" destinado a prevenir que embarcaciones de poco porte violen inocentemente la frontera marítima que establece una: "Zona Especial, a partir de las 12 millas marinas de la costa, de 10 millas de ancho a cada lado del paralelo que constituye el límite marítimo entre los dos países".

En 1969 Perú invita al Gobierno de Chile a que ambos construyan señales apreciables y visibles desde gran distancia, en el punto en que la frontera llega al mar. La invitación es aceptada y se construyen las referidas señales y junto a ellas puestos de observación, ambos están sitios en la enfilación Este Oeste en el paralelo de latitud 18° 21' 03"S, coordenada del hito N° 1 de la línea fronteriza terrestre.

En los últimos años la posición peruana respecto del límite marítimo ha surgido como un nuevo motivo de controversia, argumentando que los acuerdos anteriores solo tienen el carácter de normas administrativas para regular la pesca y que este debe definirse conforme a los términos de la "Convención de Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar", desconociendo que existe un acuerdo previo, e insinuando que recurrirá a los tribunales internacionales para resolver la discrepancia.

Durante el gobierno del presidente A. Toledo, Perú aprobó una ley de "Líneas Base Recta", que define la base desde donde se miden los espacios marítimos jurisdiccionales, en que el límite marítimo con Chile está dado por la equidistancia o bisectriz del ángulo que forman la costa del Perú y Chile, a la altura de los puertos de Arica en Chile e Ilo en Perú, con lo que Perú declaró soberanía marítima sobre 34.000 Kms. hasta ahora de soberanía chilena en virtud de los acuerdos de los años 1952, 1954 y 1969. El Gobierno de Chile objeta la promulgación de esta ley, argumentado que disposiciones administrativas internas no alteran los compromisos internacionales con el carácter de tratados y, por otra parte, las actividades marítimas y pesqueras en la zona cuestionada por Perú se han continuado desarrollando normalmente bajo el control de la Autoridad Marítima Chilena.



Hace algunos meses el parlamento chileno aprobó una ley que crea la Región de Arica-Parinacota y en ellas, por indicación del Poder Ejecutivo se reemplaza la expresión: "los límites de las provincias mencionadas se encuentran establecidos en el artículo N° 1 del decreto con Fuerza de Ley N° 2-18.715, de 1989", el artículo establece para la Provincia de Arica "Al Norte: el límite con Perú desde el Mar Chileno hasta el paralelo astronómico del trigonométrico Huaylas". La indicación cuestionada por Perú dice: "Al Norte: El límite con Perú, desde el paralelo del hito N° 1 en el Mar Chileno, hasta el hito N° 80 tripartito de la frontera Boliviana".

Vista las presiones diplomáticas peruanas, discretas primero y públicas después, el gobierno de Chile se niega a vetar la polémica indicación e inicia gestiones ante el tribunal constitucional para que declarara inconstitucional la indicación, si bien con ello Perú dio por superado el incidente. El hecho tiene serias repercusiones que afectan los intereses y el prestigio de las instituciones del Estado de Chile.

En marzo del presente año, Televisión Nacional atendiendo a una "recomendación" del Ministro de Relaciones Exteriores, suspende la transmisión de "La Epopeya", producción histórica de la Guerra del Pacífico de 1879, realizada incorporando la visión de historiadores chilenos, bolivianos y peruanos. La intervención del Ministro se debe a una "sugerencia" de la Cancillería peruana.

Enrique Maldonado Roi  
UNOFAR V Región



***Llamando a superar el tema de los derechos humanos :***

***Me refiero al nunca más una clase política que fue incapáz de controlar la crisis que culminó en sep. de 1973. nunca más a los sectores que nos incitaron y avalaron oficialmente nuestro actuar en la crisis que provocaron. nunca más excesos, crímenes, violencia y terrorismo. nunca más un sector ausente y expectador pasivo. en fin, nunca más una sociedad chilena dividida.***

***Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre***

## LOS LUCTUOSOS SUCESOS DEL 2 DE ABRIL DE 1957

Fernando Arancibia Reyes  
General de Brigada



Los militares, de acuerdo a la Constitución y las leyes de ella derivadas, somos apolíticos, obedientes y no deliberantes y así lo teníamos muy claro cuando ingresamos al ejército, el mes de Enero de 1953. Las lamentables experiencias que tuvo la institución cuando se metió en política, a partir del “ruido de sables” del año 1924 hicieron que el concepto de apoliticismo se consolidara. En consecuencia, cuando inicié mis actividades como oficial, suponía que mi actividad primaria y central, sería la instrucción del contingente y el alistamiento para que nuestra unidad cumpliera con máxima eficiencia su rol en el aparato disuasivo de las fuerzas armadas. Lamentablemente, a poco andar y con un contingente que aun no terminaba el período de instrucción básica, debimos de participar en actividades de control del orden público, cuando las fuerzas policiales eran superadas por los violentistas, la propiedad pública y privada era objeto de destrucción y las personas de distinta posición política eran agredidas y en más de una oportunidad, algunas de ellas muertas o gravemente heridas.

A los jóvenes oficiales nos costaba entender que nuestro repetido apoliticismo, fuera utilizado por para corregir las malas prácticas, los errores y el populismo de los políticos de turno, sin que nuestros mandos superiores tuvieran la posibilidad de representar con la necesaria oportunidad, los problemas que pudieran llevarnos a situaciones como las expuestas, que sacaban a las fuerzas armadas de su función esencial.

Dentro de este contexto, el 4 de noviembre de 1952 después de una elección legítimamente ganada y con el 46,8 por ciento de apoyo de sectores muy heterogéneos, el General Carlos Ibáñez del Campo asumió nuevamente la primera magistratura de la Nación, venciendo, entre otros, a Salvador Allende que postulaba por primera vez a estos comicios. Su campaña había sido realizada con el slogan del “General de la Esperanza” y adoptó como símbolo “la escoba” con la que prometía barrer con todos los políticos corruptos.

Bajo el alero protector del nuevo gobierno, el movimiento sindical se unificó, constituyendo la Central Única de Trabajadores (CUT), presidida por Clotario Blest.

La intención del gobierno del General Ibáñez, fue estabilizar la deteriorada economía de acuerdo a la asesoría de un equipo de técnicos norteamericanos, conocidos como la Misión Klein Sack, a los que contrató. Esta hizo una serie de proposiciones de corte liberal, posiblemente correctas en su país o en otros



desarrollados, pero difíciles de aplicar en uno del tercer mundo, como lo era el Chile de entonces. Como consecuencia de ello fue prácticamente imposible llevarlas a cabo. Los sectores populares, movilizadas por la izquierda extrema, reaccionaron con violentas y reiteradas manifestaciones en contra de las medidas adoptadas, convirtiendo a Chile en un país de gran efervescencia social. El año 1957 vino a rebalsar la paciencia de la gente el alza de las tarifas de la movilización colectiva.

En Valparaíso se había constituido un Comando Contra las Alzas, integrado por varias organizaciones sindicales y estudiantiles que materializaron su accionar mediante mítines relámpagos. Así las cosas, el sábado 30 de Marzo, marchas provenientes de diferentes sectores del puerto, convergieron a la Plaza O'Higgins, no obstante que las autoridades no habían dado la autorización para hacerlas. Por ello la policía trató de impedir las y disolverlas, recibiendo fuertes agresiones de los manifestantes, a consecuencia de lo cual debieron hacer uso de sus armas y no obstante que su empleo fue muy limitado y principalmente disparando al aire, quedaron algunos heridos y un muerto. Ello produjo un incremento de las protestas, las que llegaron a su clímax el 2 de Abril, durante los funerales del trabajador fallecido.



En la capital también había un gran descontento, pero sus expresiones eran más espontáneas y bastante anárquicas, pues no existiendo un comando organizado, los partidos de oposición fueron rápidamente sobrepasados por los acontecimientos, tomando la "batuta" los estudiantes universitarios y secundarios, que al igual que ocurrió en Valparaíso, alteraron gravemente el orden público y actuaron violentamente en contra de Carabineros, los que se defendieron, quedando varios uniformados y civiles heridos, y una estudiante fallecida. Ello produjo un aumento de la violencia.

Por una razón inexplicable, muchos presos salieron de las cárceles, lo que complicó aun más el estado de cosas. Fue así como empezaron los asaltos a las principales tiendas y negocios del centro, con la consiguiente destrucción de los inmuebles y robo de sus inventarios y mercaderías

En el intertanto, el gobierno dispuso la intervención por parte de la Policía Civil de la Imprenta Horizonte, desde donde se confeccionaba la prensa y folletos que

respaldaban las expresiones de la violencia política extrema. Lo mismo se dispuso con el diario El Siglo, órgano oficial del Partido Comunista. Ambas acciones produjeron airadas reacciones de los políticos de oposición.

Así las cosas, estaba quedando de manifiesto que Carabineros estaba siendo superado por los acontecimientos, lo que llevó al Ejecutivo a enviar al Congreso un proyecto de Ley de Facultades Extraordinarias, el que fue rápidamente aprobado por la mayoría. Enseguida declaró Estado de Emergencia, entregando la Jefatura de la Plaza al General Horacio Gamboa Núñez, entonces comandante de la Guarnición Militar. La primera medida adoptada fue sacar tropas de Ejército a la calle, las que cubrieron los diferentes sectores en que, para el objeto, se dividió la ciudad.

Los incendios provocados por extremistas inmersos en la turba empezaron a proliferar en la ciudad y nuestras tropas, en varias oportunidades recibieron fuego desde distintos lugares, lo que obligó a una reacción dura, que permitió recuperar el orden en un plazo relativamente breve, obviamente que con un lamentable saldo de heridos y fallecidos. Los datos oficiales son 21 pero, indudablemente, los de los sectores antagónicos al Gobierno, más que duplican esta cantidad.

Los oficiales nos enfrentamos a un grave problema, el tener que emplear contingente recién acuartelado y con escasa instrucción, en actividades de control del orden público y de control de los principales servicios de utilidad pública, como plantas generadoras de electricidad, depósitos de gas, plantas de agua potable, estaciones de ferrocarriles, cementerios, locomoción colectiva, etc. Fue una tarea difícil que afortunadamente se superó con éxito. Podemos imaginarnos lo que habría significado el tomar una actitud contemplativa y dejar Santiago entregado a las turbas.

Obviamente que superado este estado de cosas, los políticos de oposición al Gobierno no perdieron oportunidad de denunciar lo que estimaron excesos de la policía y de las Fuerzas Armadas. Tratando de individualizar a supuestos culpables y obviamente, sin tomar en cuenta el contexto en el cual tuvieron que actuar. Afortunadamente, los mandos de la época respaldaron el accionar de la tropa.

De las experiencias obtenidas de los "luctuosos sucesos del 2 de Abril de 1957" estimo que, idealmente, los problemas de orden público deben ser enfrentados por la Policía, que tiene los medios y la preparación para hacerlo. Sólo en situaciones extremas y de acuerdo con la legislación vigente, podría emplearse personal de Ejército, teniendo presente que éste está entrenado física y mentalmente para enfrentar por las armas a un enemigo externo, por lo que no tendrá la paciencia de estar recibiendo impertérrito, piedras y otras expresiones de violencia extrema.

En caso de que se les asignen misiones de protección de determinadas instalaciones, debe tenerse en cuenta que los militares cumplen la misión a toda costa, por lo que si son agredidos y se presenta la posibilidad de que sean superados, emplearán todos los recursos a su alcance, con el consiguiente costo humano.

Suele recurrirse al concepto "buen criterio" para enfrentar estas situaciones extremas. Si bien es un elemento que debe estar siempre presente, dependerá de la misión recibida que este mismo buen criterio aconseje actuar hasta las últimas consecuencias.



Espero que ojalá nunca los responsables supremos del orden público, lleven la situación a un estado de cosas que requiera el empleo de las fuerzas armadas y particularmente, de tropas de ejército. En la década del 50 fue un hecho recurrente y nos distrajo mucho de nuestra tarea fundamental, el prepararnos para producir disuasión en potenciales agresores, contribuyendo de este modo a la mantención de nuestra integridad territorial.



*Los integrantes de las FF.AA. y de Orden que han sido asesinados, los hoy procesados y detenidos y sus familiares también tienen derechos humanos.*

*El artículo 19 de la Constitución Política de la República de Chile dice "no hay persona ni grupo privilegiado... ni autoridad alguna podrá establecer diferencias arbitrarias". Hoy la justicia chilena vulnera flagrantemente la constitución y leyes vigentes, como así mismo artículos del código de procedimiento penal.*

*La justicia no presume la inocencia de los inculcados militares hasta que se demuestre que son inocentes. la justicia los presume culpables y sus abogados tienen que demostrar que son inocentes.*

*Los procesados y detenidos de las FF.AA. y de Orden, solo cumplieron con su juramento a la bandera: obedecer con prontitud y puntualidad las órdenes de mis superiores y poner todo empeño en ser un soldado valiente, honrado y amante de mi patria".*

*En Chile nadie reconoce los DD.HH. de los militares procesados y/o detenidos, salvo escasas excepciones. Lo grave es que hay autoridades de los tres poderes del estado, que se hacen cómplices del quebrantamiento de la justicia en Chile. De ahí la necesidad de que los Comandantes en Jefes citen al Consejo Superior de Seguridad Nacional, demostrando la violación de la legalidad en que ha caído el país.*

*A los procesados y/o detenidos de las FF.AA y de orden se les debe "respeto y protección a la vida privada y pública, y a la honra de su persona y de su familia". así reza textualmente el artículo N° 19 acápite N° 4 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA.*

## CARTAS EN LA PRENSA

**BLOG DEL MERCURIO, HOY. ABRIL 11, 2007 09:29 AM**

Don Hermógenes:

Tengo la impresión de que el proyecto estatista de la Sra. Bachelet, avanza firmemente. La Concertación en estos 17 años ha logrado recomponer los 2/3 de personas que dependían del estado a comienzos de los 70 y que al término del gobierno militar se había reducido a sólo 1/3, lo que hacía que se notara la fuerza del emprendimiento de los privados.

Ya estatizaron el transporte público, ahora estatizarán la educación, está muy avanzada la estatización del sistema previsional y el de las isapres. No se sorprendan los señores de la banca, que tan felices están, porque luego les tocará. Lo interesante y novedoso del proyecto comunista de la Sra. Bachelet, es que a diferencia de lo que establece su doctrina, el traspaso de las empresas ya no se hace al estado, sino que directamente a los miembros de los partidos de la Concertación, sus familiares y camarillas de derecha, con lo cual los jefes del conglomerado concertacionista se transforman en "empresarios" que a diferencia de aquellos que no pertenecen a la Concertación, "sin tener o arriesgar un peso", se enriquecen personalmente con la protección del estado, que les garantiza las utilidades. Mientras tanto, incorporan a sus hijos a las Escuelas Matrices de la FF.AA y Carabineros, con lo cual en menos de 30 años, tendrán el control de sus altos mandos. Una estrategia realmente notable. Simplemente geniales.

Atte.

Jaime Torres

Posteado por:  
Jaime Torres Espinosa





Santiago, Martes 06 de marzo de 2007

**Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle**  
**Presidente del Senado**  
**Presente**

De nuestra consideración:

Por razones estratégicas, los EE.UU. de América compraron la región de Alaska al Imperio Ruso en 1867, por US \$ 7.200.000 en oro, territorio que proporcionó una infinidad de recursos mineros, forestales, energéticos, turísticos y acceso a la valiosa biomasa del mar de Bering, además de una posición vital para los intereses del país durante la Guerra Fría y para la proyección sobre el Ártico.

En contraste, catorce años después Chile le regalaba a la Argentina 1.189.566 km. 2 de territorio de la Patagonia oriental, perdiendo su condición bioceánica y el control de la que fuera la única vía de comunicación atlántica-pacífica hasta inaugurado el canal de Panamá, en 1914. Hoy, el territorio patagónico sustenta la valiosa ganadería de la Argentina, de unas 25.000.000 de cabezas, y la provee de gas, petróleo, uranio, molibdeno, carbón y otras riquezas. Tanto así, que ahora Chile depende de esos recursos, provenientes de los mismos territorios regalados.

En 1964, asumió la Presidencia de la República Eduardo Frei Montalva. Su Canciller era Gabriel Valdés Subercaseaux. En noviembre del año siguiente, Gendarmería Argentina invadió el territorio chileno de Laguna del Desierto. Un piquete de 104 efectivos, acompañados hasta de "corresponsales de guerra", atacó a mansalva a cuatro carabineros de Chile que estaban acompañados de dos niños hijos de un colono, asesinando vilmente al Teniente Hernán Merino Correa e hiriendo a otro uniformado.

En los cinco años restantes, el Gobierno de Frei Montalva nada hizo para sacar a los invasores, a pesar de los cerca de 700 carabineros que, concentrados en Villa O'Higgins por siete meses, esperaban la orden de recuperar la zona, que jamás llegó. Entre ellos, el entonces Capitán Rodolfo Stange Oelkers y el Teniente Sergio Rodríguez Wallis. El ex Canciller Valdés Subercaseaux, por su parte ocupó entre 1990 y 2006 el cargo de Senador de la República, período en el que jamás abrió la boca para defender Laguna del Desierto o Campo de Hielo Patagónico Sur, apoyando incluso la propuesta "poligonal" argentina, cuya traza arrebató a Chile 33.000 hectáreas al Norte del Parque Nacional Torres del Paine.

Tales actitudes quedan señaladas en la historia como actos de cobardía, desidia y falta de coraje, pues legitimaron un acto de invasión y vulgar piratería territorial como mecanismo válido para modificar fronteras.

Quizá la explicación esté en la famosa frase de Napoleón: "Todos los hombres tienen su precio".

Patricio Aylwin Azócar, siguiendo esta tradicional mentalidad entreguista de que regalar territorio es la forma de preservar la paz, las buenas relaciones y la lealtad vecinal, firmó en 1991 una infame Declaración Presidencial para permitir el regalo de Laguna del Desierto y Campo de Hielo Patagónico Sur.

Aunque recientemente ha admitido que en su Gobierno también se apropiaron recursos fiscales para "sobresueldos" de Ministros y otros funcionarios, en su momento Aylwin declaró que la cuestión territorial de Laguna del Desierto no la enviaría a la Corte Internacional de La Haya, sino a un viciadísimo tribunal especial, por razones de "economía". Es decir, alcanzaban los fondos del Fisco para robárselos, pero no para destinarlos a la defensa de los intereses nacionales más elementales.

Durante el siguiente Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (su mandato), el Canciller José Miguel Insulza, poco antes de abandonar su cargo ministerial, se reunió con el directorio de nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía. Allí descubrimos con sorpresa que desconocía que Chile había sido nación bioceánica hasta 1881 y se mostró totalmente ignorante de algunos importantes temas históricos y geográficos de nuestro país. Aun cuando hoy podamos decir que Ud. jamás debió haber designado a alguien así en el Ministerio de RR.EE., sabemos de sobra que el problema consiste en que la Cancillería de Chile se usa para pagar favores políticos: Enrique Silva Cimma (por bajar su precandidatura, en favor de Aylwin), Soledad Alvear (por haber sido la carnada para el voto femenino en la campaña de Lagos) y Alejandro Foxley (para atraer la fidelidad DC a Bachelet). Curiosamente, ninguno de ellos era diplomático de carrera.

Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle, según su propia declaración, Ud. y el entonces Canciller Insulza, acataron contra reloj un fallo adverso a Chile, que terminó de arrebatar los 560 km. 2 de Laguna del Desierto.

Territorio que no pertenecía ni a Ud., ni a su gabinete, ni a los parlamentarios, sino a los 16 millones de habitantes de nuestro país, a sus descendientes y a todas las generaciones venideras, hasta el final de los tiempos. Con esto no sólo terminó siendo cómplice de un acto de agresión al interés nacional, sino culpable en su condición de Presidente de la República, cuando al votarse en 1998 en el Congreso la aberrante línea "poligonal" para Campo de Hielo Patagónico Sur, nada hizo para que los parlamentarios de la Concertación votaran a favor del interés de la misma Patria que debe soportar la pesada carga pública de pagarles sus enormes dietas. Pareciera ser más bien que Ud. los instruyó para votar por el interés argentino, ya que todo el bloque gobiernista votó a coro en contra de Chile, algo lindante en la figura de ALTA TRAICIÓN A LA PATRIA, además sugerir una asociación ilícita para delinquir, según se desprende de la lectura de los deberes constitucionales a los que estamos sujetos todos los chilenos, incluyendo la casta privilegiada de sus políticos.

Cabe advertir también, que la Concertación contó entonces con muchos socios inesperados en la Alianza, también a favor de la Argentina, lo que nos demuestra que el entreguismo no tiene color político. Entre otros: los Senadores Sergio Romero,



Andrés Chadwick, Carlos Cantero, Sergio Diez, Sergio Fernández, Julio Lagos; además de los Diputados Gustavo Alessandri, Alberto Espina, Cristián Leay, Arturo Longton y Lily Pérez.

Cuando Aylwin asistió en 1992 a la ExpoSevilla, en España, inició un discurso diciendo: "Vengo de un país lejano y pequeño". Curiosamente, abandonó la presidencia dejándolo más reducido. Poco después, al comunicarse la pérdida de Laguna del Desierto, confesó su íntimo sentir con una frase artera, traidora e indigna de un ex Presidente, que le pesará hasta el final de su existencia: "Qué importan pedacitos más, pedacitos menos". Frase que, sin embargo, tiene el mérito de representar a gran parte de nuestra clase política, con algunos miembros tan ignorantes que creen que las riquezas salen del aire y no de los territorios marítimos o terrestres, que generan los recursos de un país.

La "poligonal" fue el zapato chino que nos dejó Aylwin, hecho sobre un mapa adulterado, con la toponimia falsificada (monte Stokes y otros hitos), como hemos demostrado hasta la saciedad. No es coincidencia que, por entonces, también haya comenzado a forjarse la hoy llamada cultura de la corrupción, pues la ideología de la corrupción es simiente de la ideología de la traición, ambas motivadas por mezquindades, sectarismos e intereses particulares. Las manos de la corrupción sacan la billetera y pasan el fajo a las manos de la traición; ésta acepta, y ambas se echan a reír.

Tampoco es casual, por ende, que con la desastrosa gestión sobre Laguna del Desierto y Campo Patagónico de Hielo Sur, el resto de los vecinos haya decidido exigir también su tajada. ¿Cómo no va a ser "pequeño" nuestro país, entonces, si nuestras clases políticas nos han convertido en la más baja prostituta del barrio, dispuesta a todo y a un precio modesto para ceder a cualquier humillación?

¿Cómo no iba a ser así, si ya hemos regalado a la Argentina 1.265.000 km. 2 de territorio (doble de la superficie continental actual) esperando una reciprocidad que JAMÁS en la historia se ha dado? ¿Qué han conseguido estas políticas entreguistas, salvo hacer que Bolivia exija una salida al mar violando el mismo Tratado de 1904 que nos exige respetar, y que Perú pretenda modificar los límites marítimos con repugnante prepotencia, luego de que Ud. cumpliera unilateralmente las obligaciones del Tratado de 1929, al ceder una instalación portuaria en Arica?

Finalizamos reafirmando ante Ud. que nuestra posición es exigir que no se vuelva a entregar NI UN CENTÍMETRO MÁS DE TERRITORIO CHILENO, NI UNA GOTA DEL OCÉANO PACÍFICO. Nuestra soberanía no se regala y no se negocia, pero por sobre todo NO SE DISCUTE. Como ya antes hemos anunciado, haremos todo cuanto esté a nuestro alcance para bloquear y confrontar a quienes vuelvan a priorizar intereses traicioneros, personalistas y esencialmente entreguistas, por encima del interés y la dignidad nacional.

Y, como seguramente Ud. estará en desacuerdo y considerará que erramos al anticipar el juicio histórico que pesará sobre su memoria y la de Aylwin Azócar, de

Insulza Salinas, de Silva Cimma, de Valdés Subercaseaux, de Frei Montalva, etc., lo emplazamos por la presente a iniciar con nosotros un debate público, en condiciones y características que Ud. señale. Esperaremos su respuesta al respecto.

Atentamente a Ud. y sin otro particular,

## **CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA**

Jorge Figueroa Cruz (Presidente) Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)  
Benjamín González Carrera (Director General) Carolina Ruiz-Tagle Undurraga  
(Directora Adjunta)  
María Cecilia Sánchez Echaurren (Coordinadora) María José Irrarázabal Echenique  
(Coordinadora)  
Cristian Salazar Naudón (Secretario General) Constanza Paulsen Hübner  
(Secretaria de Comunicaciones)

**c.c.:** A todos los Senadores y Diputados de la República - A todos los medios de prensa nacionales -

A todos los institutos y centros de investigación y conmemoración histórica - A todos los organismos pertinentes.

## **CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LAS SOBERANÍA**

Creada en 1960 como Comité Patria y Soberanía y fundada formalmente en noviembre de 1965.

Constituida como Corporación en Escritura Pública del 7 de junio de 1995.

Personalidad Jurídica reconocida en Santiago el 2 de abril de 1996, publicada en el Diario Oficial del 17 de mayo de 1996.

correo@soberaniachile.cl - www.soberaniachile.cl - Fono (presidente): (56-2) 334 9092





# CARTA PÚBLICA AL CAPITÁN AUGUSTO CRISTIAN PINOCHET MOLINA

Mi querido Capitán:

Primeramente, en los momentos en que su abuelo, el General Augusto Pinochet, ha encarado la muerte como su última batalla, desde España le envío mi más sentido pésame, con la esperanza certera y teologal que habrá alcanzado ya la victoria de la Vida Eterna, encuadrándose, una vez más, junto al Dios de los Ejércitos.

Pero junto al apoyo moral, en la triste hora de la pérdida del General Pinochet, amigo de España y de cuantos hoy seguimos defendiéndola, quisiera transmitirle un mensaje también de agradecimiento.

Hemos estado, desde España, muy pendientes de los acontecimientos que se han desarrollado en Chile alrededor de la hospitalización, fallecimiento y funerales del General Pinochet. A pesar de la tergiversación de los medios de comunicación, se ha podido comprobar que el pueblo chileno queda de veras agradecido a quien, durante tantos años, asumió la responsabilidad de conducir a Chile a una situación de privilegio. Y ese reconocimiento ha traspasado las fronteras, ya que, en España, recordamos la presencia del General Pinochet en los funerales por Francisco Franco, vencedor, también, del comunismo. Aquella vez, su abuelo, tuvo la valentía de ser el único Jefe de Estado que acompañó a los españoles cuando dieron sepultura, en el Valle de los Caídos, a nuestro recordado Caudillo.

La valentía es la virtud cautiva de este siglo. Pero, permítame, mi Capitán: es la virtud menos común entre los militares. El heroísmo es incompatible con la tibieza, la comodidad o las aspiraciones humanas. Y yo quiero, públicamente, reconocer, no sólo la valentía de su abuelo, que, como primer soldado de Chile, no dudó en sacrificarlo todo para salvarlo de las garras marxistas, sino la de un Capitán, la de su nieto, que pese a las tensiones vividas estos días, pese a la beligerancia del gobierno chileno contra el ex presidente, ha sabido enarbolar la bandera de la Verdad. Ha sabido, usted, mi Capitán, defender la memoria de su abuelo y ofrecer un homenaje público por haber derrotado al marxismo imperante.

Es digno de elogio, que en la época que nos caracteriza por la traición de las Fuerzas Armadas, en casi todos los territorios hispánicos, la voz de un Capitán se alce enérgica y altiva, asumiendo las consecuencias penosas que pudieran llegar por ello. Recuerde siempre que por encima de la disciplina está el honor, porque nunca valió la pena vender la Patria o la Historia por treinta miserables monedas.

Sirvan mis letras para transmitirle el apoyo y agradecimiento de cuantos, guiados por la Fe inquebrantable que mueve montañas, seguimos en vigilia, tensa y fervorosa, esperando la victoria de la Cruz y la Bandera por enésima vez.

Quedo a sus órdenes, mi Capitán, y junto al abrazo más afectuoso, para toda la familia Pinochet, van los gritos de rigor:

¡Viva Chile!

¡Viva España!

¡Viva Cristo Rey!

17 de Diciembre de 2006.

*Miguel Menéndez Piñar*  
*Oficial del Ejército de España*



General (r) Raúl Iturriaga Neumann

Cientos de terroristas han sido indultados y amnistiados mientras los militares siguen enfrentando procesos eternos sin posibilidad de justicia y la mayoría de ellos sin ninguna prueba, como el cocinero de la DINA que se suicidó al no aguantar más el odio y le venganza insana de las cortes y de la izquierda nacional e internacional.

Antes que el General (r) Raúl Iturriaga Neumann se rinda a la "Justicia", el Gobierno tiene que "perseguir" y "exijir" la repatriación de verdaderos criminales procesados y condenados, como los asesinos del senador Guzman quienes se "escaparon" de las cárceles en helicóptero y ahora se pasean impunemente burlandose de la Justicia y del Gobierno Chileno por Buenos Aires y países europeos.

Estos verdaderos criminales asesinaron a gente inocente, los militares y policías siguiendo órdenes se batieron y muchos murieron luchando contra Miristas, Mapucistas y otros grupos armados quienes ahora ellos y sus "familiares" sin ninguna vergüenza, publicamente claman por justicia (lease indemnizaciones) y alegan que NUNCA hicieron NADA.

Pero si la misma Presidente Bachelet era miembro de la misma organización del joven "desaparecido" el año 74, podrá existir justicia hoy en día para los militares que lucharon contra ellos?

Quieren JUSTICIA ? Entonces hagan JUSTICIA

Está bueno que el pueblo chileno salga en defensa de aquellos que nos protegieron cuando estas hordas asolaron el país y ahora son ellos los que controlan el gobierno y la misma Justicia Chilena.

Ricardo Abrines  
California



# LADRIDOS EN DEMOCRACIA

Estimada señora, señorita o señor  
Presente

En ejercicio del derecho de expresión que con tanto esfuerzo rescatamos quienes luchamos por el restablecimiento de la democracia, y que nos confiere la facultad de decir o escribir imbecilidades, de cometer desmanes, y de lanzar escupitajos, pero no la de izar bandera a media asta, me he sentido motivado para dirigirme a usted por la lectura de ciertas opiniones y por los recuerdos que ellas me han generado.

- a) Me refiero, por ejemplo, a una carta al Director aparecida en "El Mercurio", de Santiago, el 11 de diciembre en curso, suscrita por una persona menor de la fauna chilena, nacido aparentemente en buena y bien provista cuna, pero a quien parece habersele agriado la leche, que además ha sido beneficiario, en democracia, de jugosos estipendios con cargo al erario público y quien, después de un sesudo análisis relativo al Pronunciamiento de las Fuerzas Armadas y de Orden en 1973 y al rol de sus protagonistas, entre los que incluye a una dama, expone su personal percepción sobre la materia para concluir tal vez en un acto de proyección psicológica, que Pinochet es y será un mediocre al cual le tocó estar ahí.
- b) En otro remitido, aparecido el 12 de diciembre, un señor que al parecer oficia de sociólogo, nos invita a comentar su exposición sobre Pinochet, la historia y nosotros; y que creo que es el mismo que tiempo atrás nos informó del grado de felicidad con que viven los europeos o, no recuerdo bien, los franceses en particular, precisamente en el momento en que se desencadenaban en Francia luctuosas expresiones de infelicidad.
- c) El mismo domingo vi en televisión la entrevista a una experta en el rubro de derechos humanos, que pontificaba sobre el odio que había introducido en Chile el gobernante fallecido; se lamentaba del sobreseimiento que habría de declararse en las causas judiciales con que fue acosado; pero que manifestaba cierta conformidad –llena del odio que a ella correspondió, y en base a su personal concepción sobre la jurisdicción y el debido proceso- por la condena universal que, según ella, pesa sobre él. Coincide al respecto con sus compañeros de ruta, abogados o no, con lo consignado en la prensa extranjera, y con lo expresado incluso por gobernantes y políticos de otros países, de acuerdo con sus conveniencias electorales. Lo anterior me recordó lo expresado por una señora diputado que, en entrevista a un diario de Brasil, manifestaba la felicidad que le produciría el hecho que el General Pinochet muriere abrumado por procesos; y que no pudo desmentir, ni demandar como lo anunció, porque el canal había grabado sus dichos. Recuerdo también los de un periodista condenado por delito de infamia que, en una de las facetas de su personalidad, ahora como profesional de la salud, prevenía a sus oyentes sobre las falsedades en que incurrían los médicos que informaban del estado del General. Con ello me vino

además a la memoria las iniciativas de quienes en la década de los cincuenta promovían la creación de Escuelas de Periodismo para, entre otros beneficios, elevar el nivel ético de quienes se titularen en ellas.

- d) Supe también de lo expresado por otro beneficiario del régimen que, según entiendo, ha vivido siempre con cargo a cupos fiscales primero, por ser hijo de un padre conmitón de quien podía proporcionárselos; posteriormente a través de su militancia política; y, entremedio, durante la oprobiosa, de emprendimientos comerciales o litigiosos; y que, ahora con juicio sereno, equilibrado, sin odio y templado, sin duda, por el clima del altiplano, juntamente con dar un pésame en privado, asignaba al General Pinochet un sitio en la historia en calidad de clásico dictador de derecha, que violó gravemente los derechos humanos y que se enriqueció. Evidentemente, estimó necesario introducir esta diferenciación, para separar a mi General de los clásicos dictadores de izquierda, que prodigan o han prodigado tales derechos en millones de seres, de derecha o de izquierda, entre los cuales se encuentra el que agoniza en medio de la inopia; y en cuya tierra y con cuyo gobierno, según entiendo, desarrolla o ha desarrollado sus negocios mercantiles.
- e) Y me impuse también de lo expresado por un honorable señor senador, que usa y abusa de la televisión como si fuere su prótesis, además destacado memorialista en las etapas para la obtención de su título profesional, quien notificó a la Nación toda que no concurriría a los funerales del todavía con vida General Pinochet, funeral al que imagino nadie pensó en invitar.
- f) Por otra parte, he quedado atónito al saber que en Parlamento de las chilenas y chilenos todos se festeja a quienes asesinaron o hirieron a mansalva a hombres y jóvenes que formaban en su tiempo la guardia presidencial.
- g) He pensado también en los hipócritas de cualquiera investidura, grado o palo de gallinero que, con la pretensión de cambiar la historia, sostienen que el génesis tuvo por fecha el 11 de septiembre de 1973.
- h) Y no puedo dejar de mencionar a los que utilizan los derechos de sus humanos como medio de vida o para incorporarse, exitosa o fracasadamente, en carreras políticas o diplomáticas; y a los beneficiarios de suculentas indemnizaciones que les han sido otorgadas con la intención de mitigar su justificado dolor o de financiar sus gastos electorales.
- i) Ni de referirme a los abnegados profesionales que administran justicia, que reciben palos por bogar y por no bogar; y cuya Superintendencia respectiva no ha sido capaz de eliminar a aquéllos que carecen de las condiciones espirituales, sabiduría y ecuanimidad que son consustanciales a su magisterio. Me refiero, por ejemplo, al que, dictada una resolución al tenor de sus nuevas convicciones políticas, la celebraba en los pasillos de la Corte, de las chilenas y chilenos todos, con quienes habían obtenido en el proceso. O al que, en desacato de la ley y de sus superiores y con flagrante violación de sus obligaciones, impugna por sí propio los acuerdos o las disposiciones que tiene el deber de acatar o



que pontifica sin respeto ni medida sobre las actuaciones u omisiones de otros magistrados. O a aquél que se jacta de haber obtenido confirmación de autos de procesamiento dictados en contra del General. Todo lo cual explica la impresión, injustificada pero generalizada, que la figura del ex mandatario también ha servido para hacer carrera; o, en palabras de uno de sus nietos, que hay personas que en el desempeño jurisdiccional desean más renombre que justicia. Todos ellos, con lo respetable y dignos que puedan ser, si lo son, podrían desempeñarse y actuar con provecho en cualquiera actividad, pero no en la judicatura.

- j) Y como le iba diciendo, me he puesto también a pensar, desde mi modesto y cómodo anonimato, y como mediocre cualquiera o sociólogo o politólogo desubicado, en esto tan tremendo que ocurrió en mi Patria y que, por economía de lenguaje, se sintetiza en "Pinochet", haciendo referencia con ello al ex Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte, Capitán General, que también lo fue, del Ejército de Chile, ex Senador y miembro y Presidente de la Junta de Gobierno que sustituyó al desgobierno del Excelentísimo señor Allende. Y he recordado que Chile no nació el 11 de septiembre de 1973, sino que su existencia ha de ser coetánea con la formación del planeta. Que su historia, para efectos didácticos, puede ser estudiada, más allá de la de sus pobladores aborígenes, a través de la Conquista, la Colonia y la República. Y que esta última data del siglo antepasado. Durante estos períodos Chile ha tenido gobernantes en todo o parte de su territorio, ya sea como adelantados, conquistadores, gobernadores y presidentes. Y en este largo período, el señor Allende fue el peor de todos ellos. No el peor Presidente de la República, sino el más nefasto de sus gobernantes, a partir incluso del desorejado de Atacama, que algo debe haber organizado. Y con el agravante que el señor Allende asumió su desgobierno con la finalidad precisa y conocida de destruir la estructura política y económica del país y de convertir a Chile en un satélite de la Unión Soviética y hasta de la Cuba comunista; y que, con algo más de tiempo, nos tendría también convertidos en bolivarianos. Finalidad conocida por todos, salvo por los demócratas cristianos a los que, según propia confesión, les metió el dedo en la boca con el famoso pacto de garantías: "Ubicarte en el período en que se produjo ese estatuto y lo medirás como una necesidad táctica ... en este momento lo importante era tomar el gobierno".
- k) Cuando escuché las vociferantes expresiones de la abogado de derechos humanos que sostenía que Pinochet había introducido el odio y la división en Chile, recordé la notificación inicial del señor Allende –pienso que desconocida hasta entonces en la historia de la República- en orden a que él no sería gobernante de todos los chilenos, con lo que consagró políticamente la existencia de los territorios allendistas de su campaña que, tal como hoy, en la época de sus continuadores, existen territorios reservados a la droga, a la delincuencia, al matonaje o a parcelas políticas con libre disposición de los dineros del Estado. El señor Allende cumplió escrupulosamente lo que tuvo en vista al asumir. Más aún, lo hizo con pleno éxito, ya que en los tres largos años de su desgobierno llevó al país al caos. Lo inició informándonos de la división que establecía respecto de los chilenos; y terminó anunciando que "No tenemos el más mínimo stock de harina. A lo suma para tres o cuatro días más".



- l) El señor Allende no fue derrocado por un golpe de Estado. Cayó solo, porque su desgobierno estaba podrido. Tampoco fue asesinado, como lo propagaron los colaboradores en su aberrante gestión, e incluso su familia, a sabiendas todos, desde el primer día, que se había suicidado, según lo constató e informó el médico que presenció su muerte, persona afín a sus ideas. La mentira, sin embargo, persiste, sobre todo en la prensa extranjera; y ella permitió buenos dividendos políticos y solventó el exilio dorado, whisky incluido, de quienes habían sido los poderosos del régimen.
- m) Al señor Allende no fue necesario derrocar. Por eso se habla de Pronunciamiento y no de golpe de Estado. Lo ocurrido el 11 de septiembre de 1973 no fue un cuartelazo, como no lo fue tampoco la Revolución de 1891. Ni siquiera fue un alzamiento promovido por jefe militar o caudillo, de que habla el Diccionario de la Lengua; y así lo reconocen los propios comentaristas referidos en las letras a) y b) del comienzo. Constituyó el cumplimiento por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden de lo que les correspondía hacer como tales. Lo llevaron a cabo, además, en acatamiento de lo que les era requerido por los chilenos víctimas de este desgobierno que no tenían vocación de esclavos; y liderados por un ex mandatario y por otro posterior Presidente de la República; ambos demócrata cristianos, que nos explicaban, antes y después del "11", la necesidad ineludible de esa intervención. No fue golpe de Estado, porque nadie sujetaba ni sostenía al señor Allende, ni en Santiago ni en provincias; y sólo su pertinacia en no abandonar La Moneda y poner término a sus funciones, obligó a sacarlo como se hizo, que no fue, como lo expresaba el mentitorio marxista, con la ayuda de escuadrones acrobáticos de la aviación estadounidense, sino por la actuación técnicamente impecable de la aviación chilena. La precisión con que se lo hizo no había vuelto a ocurrir sino hasta fecha reciente a manos, ahora, de víctimas siempre actualizadas de la dictadura.
- n) El odio en Chile no fue creación del Presidente Pinochet. En su etapa más al alcance de los que nacimos en el siglo pasado, fue introducido por el gobierno del Excelentísimo señor Frei Montalva con su reforma agraria, fracasada en su concepción y aplicación; y que, descontadas muertes y despojos, no creó un solo nuevo propietario agrícola. El odio prosperó en Chile durante el desgobierno del Excelentísimo señor Allende, por su inconcebible política económica y por el atropello permanente del Derecho y de los derechos de sus compatriotas, y siempre atizado por los revolucionarios de su entorno. Esa política desplomó la producción y redujo el nivel de vida de los pobres, que no de los ricos, mediante una premeditada inflación, que es el impuesto más gravoso que se nos puede imponer a los pobres, no a los ricos. El odio en Chile fue exacerbado por las fuerzas vivas del marxismo que promovían la violencia popular y la lucha de clases sin transar y que nos aseguraban que el pueblo unido jamás sería vencido. Ello no constituía retórica nacida de la nada, sino un diabólico y muy elaborado producto de un grupo de termocéfalos, entre ellos el conocido como "el loco" o "la rata", que fue el primero en arrancar, esconderse y cobijarse, cuando la Armada canceló sus maniobras; y que, después de un cómodo exilio, todavía circula en Chile, sin que nadie le haya pedido cuentas por la violencia que promovió y por los jóvenes que envenenó y abandonó. Y entre ellos también, otros motores del odio que, después de haber arrasado con el país, reaparecieron como meritorios jubilados, como beneficiarios de pingües indemnizaciones, como parlamentarios,



como depositarios o custodios de la moral pública, como exitosos empresarios en el mercado capitalista; todos felices sobrevivientes del genocidio llevado a cabo por la dictadura que, en su caso particular, lamentablemente, no los alcanzó.

- ñ) Las víctimas de "la dictadura", incluidos fallecidos, desaparecidos, torturados de palabra y obra, discriminados y exiliados, que merecen todos y cada uno de ellos respeto por su pesar y por el de los suyos, no eran expósitos, ni albergados de la Casa Nacional del Niño, ni fueron sacados de algún templo en horas de oración, sino autores directos del descalabro que ellos mismos habían generado, muchos ladrones, asaltantes y terroristas, de esos que disparan y matan; muchos ideólogos de la violencia; y muchos más, de cuello y corbata o con brazos arremangados como es propio de un revolucionario, responsables de haber envenenado el cerebro y el corazón de tantos jóvenes que, con absoluta irresponsabilidad, fueron usados como sicarios o como masa de fácil disposición para acarreos, tomas, incluso de Tribunales y experimento de ingeniería social. Muchas fueron las víctimas, aunque no tantas como en la Revolución del 91, en la que se combatió de frente y sin pasamontañas, y por principios constitucionales. Ninguno de aquellos mentores se ha acercado a padres, hijos, otros parientes, novios o amigos, de uno u otro sexo, de estas víctimas, para rogar de rodillas su perdón por todo el mal que les hicieron. Estas víctimas, que centran su rabia y su dolor en el General Pinochet, deberían, con un poco de racionalidad, imputar equitativamente sus dolorosos sentimientos a aquéllos que los hicieron sufrir y a esos otros que los empujaron, y que ahora esconden la cara y la mano.
- o) Y a todos ellos el país entero debería recordar conjuntamente con los asesinados en el período marxista y durante "la resistencia", como es el caso del teniente Héctor Lacramprette, que fue ultimado por un revolucionario de corte continental, un mexicano, que lo baleó por el solo hecho de vestir el uniforme de soldado chileno; y que naturalmente disfruta hoy de libertad, si es que aún vive, gracias a la vilipendiada ley de amnistía, tan difícil de aplicar en la actualidad. O como es el caso de tantos militares y carabineros ultimados por quienes inducían a no transar, o sus sicarios, de los que yo recuerdo por haberlo sabido más directamente, a un oficial de carabineros que quedó destrozado al tratar de desactivar una bomba; y que también tenía familia y era padre. Y a todos los demás de cuyo asesinato guardamos recuerdo, respeto y gratitud, que tanto lo merecen como el que se dispensa a los hijos de la revolución. Y evoco igualmente, a los jóvenes Germán González y Sergio Vergara, ambos demócratacristianos, que en marzo de 1973 fallecieron mientras montaban guardia en una parcela de La Reina amenazada de toma, a manos de funcionarios de CORMU, obviamente también revolucionarios. Tal vez este episodio lo recuerden mejor aquéllos quienes deberían guardar su memoria. Y a los demás chilenos y chilenas hasta completar noventa y seis que, por motivos sociales o políticos ocurridos a partir del 4 de septiembre de 1970 y hasta antes del 11 de septiembre de 1973, murieron a manos o como víctimas del régimen marxista.
- p) Repito. El pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973 no fue un cuartelazo, sino el cumplimiento del deber de las Fuerzas Armadas y de Orden de proteger la seguridad no sólo externa sino también interna de la Nación; que le fue requerido por más de los dos tercios de la población y por los Poderes Legislativo y Judicial

actuando institucionalmente y motivados por el estado de postración a que había sido conducido el país y por la odiosidad que se fomentaba. Se puede mentir mucho y durante mucho tiempo, pero no siempre ni a todos.

Las Fuerzas Armadas no fueron creadas para hacer desfiles o lucir uniformes. En Chile el Ejército y la Marina nacieron para hacer respetar nuestra independencia; y se justifica su existencia por la necesidad de velar por la integridad del país y de sus instituciones con sujeción al orden constitucional y así lo han hecho las Fuerzas Armadas y de Orden durante toda su trayectoria, con sujeción al régimen constitucional y al derecho que desde siempre se ha reconocido a las naciones para exigir su respeto por todos los Poderes del Estado. En esta materia, pienso yo, no cabe ningún "nunca más".

- q) Manteniendo la brevedad de este escrito me atrevo a formular, muy someramente, una memoria del régimen que encabezó el General Pinochet. Hubo aciertos y errores, cuyo juzgamiento resulta absurdo en boca o notas de sus detractores. El General Pinochet no fue genio ni sabio de época clásica, renacentista o moderna, pero, ciertamente, no fue un mediocre, como tan estúpidamente apunta un mediocre. No actuó a impulsos de cálculos o conveniencias personales, ni con maquiavélicos propósitos. Y, si bien estuvo ahí, lo hizo con brillo. Su éxito, que es el éxito de Chile, se debe a que supo elegir como colaboradores a los mejores y dirigir el país con firmeza, serenidad y prestancia de mandatario de verdad, que no de orpel.

Cuando se habla de víctimas, tengo la ingenuidad de pensar en todos aquellos miles de jóvenes o menos jóvenes, incluso de las familias de sus detractores, que tuvieron la posibilidad de no perder la vida en una o más guerras, que supo evitar sin menoscabo de la dignidad nacional y sin pedacitos menos de territorio. Pienso también en el logro que obtuvo para sacarnos del marasmo en que nos había sumido la revolución con vino y empanadas, y para incorporarnos como actores relevantes en la vida del planeta que, como se sabe, desde los fenicios o antes, se logra con el comercio internacional y no con la danza de reuniones inútiles que hemos conocido con posterioridad. Y que se logró, pese a aquéllos prohombres que, con su vocación de servicio público y de amor a la Patria, recorrían el mundo gestionando la paralización de las inversiones extranjeras en Chile y el boicot de su comercio. Pienso también en el ordenamiento jurídico que nos entregó, con el cual se restableció efectivamente la democracia en Chile, lo que los historiadores de la mentira no pueden entender. Y el cronograma ideado al efecto fue escrupulosamente cumplido hasta el punto de constituirse en un dictador "atípico", que somete su conducción al veredicto público y lo acata, atipicidad a la que seguramente quiso referirse el alto funcionario de gobierno (entiendo que tiene oficina en el segundo piso), cuando lo tildó de dictador típico, porque éstos mueren en el dormitorio de palacio o son aventados por el pueblo o por quienes logran sustituirlos. En esta atipicidad se dió el caso de terminar ordenadamente su gobierno, plebiscito mediante, en el que obtuvo el apoyo del 43% del electorado al cual, en justicia, procede restar lo que corresponda a aquéllos que no habrían votado por él, si hubieran sabido ..... lo que sabían. Y fue su gobierno quien restableció la democracia, porque organizó o reorganizó



instituciones y funciones que aseguraron más libertad; y porque descentralizó el país en materias tan importantes como la salud y la educación, que los sucesores en el dominio no sólo no han sido capaces de perfeccionar, sino que se han esmerado en obstruir. Al incorporarse al Pronunciamiento, el General Pinochet aseguró el éxito del mismo y evitó la división del Ejército y, con ello, la guerra civil que propiciaban el Rata, el del entretecho, el que fue ubicado debajo de la cama y todos los demás que usaban el Banco del Estado para sus reuniones sediciosas y, supongo, también para su financiamiento; y en las que participaban igualmente, según entiendo, aquéllos que dejaron entregados a su suerte a los estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, en el barrio Estación Central, que habían sido convocados para participar en la resistencia, y que no fueron arrasados sólo por el buen criterio de los militares que los rodearon.

Y al asumir la conducción de las relaciones exteriores, con la colaboración de los mejores, sorteó con éxito para el país la arremetida con que cobarde y estúpidamente se nos agredía; y restableció una política internacional de dignidad, pese a actitudes de sujetos menores, que ahora añoramos al ser testigos del espectáculo penoso que damos al mundo, asesorados por un señor que de relaciones internacionales no tiene la menor idea y que creía, o sigue creyendo, que en Chile existe un acuerdo tácito para que las relaciones internacionales las maneje el Presidente de la República, tratandó de hacer presente que la democracia parlamentaria y el turismo que se promueve con ella, son absolutamente perniciosos. Me refiero al mismo que, al asumir en su tiempo el Ministerio de Hacienda, llevó a cabo la política económica que había logrado aprender del Gobierno del señor Pinochet; la misma que él había criticado en su condición de opositor. Por eso, hoy en día, se da el espectáculo grotesco que la Excelentísima señora Presidente de la República sea usada y abusada por presidentes extranjeros y que hasta el dignatario boliviano esté sacando ventaja día a día en beneficio de las absurdas pretensiones de su país.

- r) No podría terminar sin expresar mi gratitud, admiración y respeto a todos aquellos abogados, chilenos de verdad, que en Chile y en el extranjero, asumieron la defensa del General Pinochet o han colaborado en ella.
- s) He escrito estas líneas también con el corazón, pero igualmente con la verdad.

Esperando que al recibo de ésta usted y su familia se encuentren bien, los saluda atentamente,

*Sergio Gatica Pacheco*  
C.N.I. N°1.703.366-2



## EL CHILE 1º

Publicado de [www.despiertachile.cl](http://www.despiertachile.cl)

El Senador Fernando Flores, recientemente renunciado al PPD, y algunos connotados como Jorge Schaulshon expulsado de ese Partido, dieron vida pública a un Movimiento para el cual manifiestan tener las firmas necesarias como para transformarlo en colectividad política. Esta organización, en que según señalan se pretenden debatir principalmente ideas, fue denominada como CHILE 1º.

Lo que no consideraron los fundadores de esta iniciativa es que en un acto en el Teatro California, el día 6 de Diciembre del año 2001, vale decir, hace más de cinco años, un Movimiento llamado precisamente con ese mismo nombre ya había nacido.

También se llamó CHILE 1º, pero con otros padres. Altos personeros políticos de la vereda opuesta a la Concertación.

Despierta Chile le recuerda este significativo acto, con un exclusivo material gráfico.



Vista general del teatro california el día 6 de diciembre del año 2001.



La diputada marcela cubillos de la udi, haciendo uso de la palabra.



Sergio Onofre Jarpa y Alfonso Márquez de la plata, participando del nacimiento de "Chile 1º" en el año 2001.



Sergio Onofre Jarpa haciendo uso del podium de "Chile 1º", pero en el año 2001.



Héctor "chico" Durán. Sería difícil que lo vieran en el "Chile 1º" de Fernando Flores.



Diputada Cubillos junto al General Herman Brady y Almirante López. A la derecha el "chico" Durán.



Pedro Messone y José Luis Arce, connotados artistas nacionales también pertenecen a "Chile 1º", pero al que nació hace casi seis años atrás.





*¿El mal se esta extendiendo de nuevo? ¿Volveremos a lo de antes? Cayo el muro...pero siguen las mismas ideas? ¿a donde llegaremos? ¡Preguntas sin respuestas, a lo mejor...?*

## **CARTA AL PRESIDENTE BUSH DE FAMILIARES DE MILITARES PRESOS**

Montevideo, marzo de 2007.

*Señor Presidente de los Estados Unidos de América  
George W. Bush*

De nuestra mayor consideración:

Hace algunos años, cuando el mundo estaba inmerso en la llamada "Guerra fría", nuestro pequeño país no pudo permanecer ajeno a ella. Las directivas del Eje MOSCU-PRAGA-LA HABANA lo habían incluido como objetivo a conquistar militarmente por el COMUNISMO INTERNACIONAL.

El procedimiento consistía en apoderarse de nuestro país a través de la lucha armada. La misma se plasmó en actos de violencia de magnitudes desconocidas para los pobladores de una Nación esencialmente pacífica.

Los terroristas estallaron bombas por doquier, asaltaron bancos y comercios, asesinaron indiscriminada o selectivamente, ejecutaron personas condenadas por su "TRIBUNAL POPULAR", efectuaron secuestros, unos extorsivos y otros para malograr la imagen internacional del gobierno libremente electo por la ciudadanía, y un sinnúmero de hechos más que convirtieron al país en territorio de miedo y terror.

No está demás recordarle al Sr. Presidente, que estos terroristas llegaron a secuestrar al Embajador del Reino Unido SIR GEOFFREY JACKSON, al Cónsul General del Brasil, Sr. ALOYSSIO DIAZ GOMIDE, el experto agrónomo norteamericano Sr. CLAUDE FLY y al asesor también norteamericano Sr. ANTHONY MITRIONI, a quien, luego de torturarlo por varios días, lo ejecutaron en el interior de un automóvil.

Inicialmente, los actos terroristas fueron investigados y combatidos por la Policía, pero la magnitud de los mismos y el constante accionar de sus células, determinaron que el GOBIERNO DEMOCRÁTICO de la época ordenara a las Fuerzas Armadas el combate contra los terroristas. Era cristalinamente claro: no se trataba de problemas de orden interno, se trataba de una Guerra que se libraba a nivel mundial y parte de cuyos acontecimientos se desarrollaban en nuestro País.

No fue una guerra convencional sino, por el contrario, una guerra irregular implacable y cruel, en la cual el enemigo no usa uniforme y se mimetiza entre la población civil.

Pero también esta guerra se caracterizó por el odio que genera la lucha de clases impulsada desde sus orígenes por el marxismo. Nada de esto es nuevo para Usted, estimado Sr. Presidente. Pero nunca está de más cuando recordamos esos aciagos momentos, tener presente a aquellos que generaron ese odio fratricida, hombres como FIDEL CASTRO; ERNESTO GUEVARA y otros tantos de su misma calaña.

Recordemos cuando GUEVARA pregonaba cómo debía de ser la mentalidad del terrorista de la época:

“el odio como factor de lucha, el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano, y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar”.

Se fueron librando combates, la tarea de inteligencia pasó a ser vital (al igual que hoy en la lucha contra el terrorismo actual), y la ofensiva de nuestras Fuerzas Armadas y de Policía fue debilitando al enemigo, que sin dejar de mantener presencia en territorio Uruguayo, se replegó temporalmente hacia países vecinos, donde concretó alianzas tácticas y estratégicas con grupos terroristas que operaban en esos países. Esos contactos finalizaron en una alianza formal, que determinó la formación de una macro organización internacional terrorista autodenominada “Junta Coordinadora Revolucionaria”, que hizo desaparecer las fronteras geográficas, transformándolas en fronteras ideológicas y que nada tenían que ver con las anteriores. Nada nuevo tampoco, para el Sr. Presidente.

Nuestras Fuerzas Armadas, aunque modestas y pequeñas en lo material, continuaron la guerra en las nuevas condiciones impuestas por el enemigo, con el arma más poderosa que tenían: la moral, la disciplina y un profundo amor por la tierra que las vio nacer. Todo esto, más allá de las situaciones políticas que se fueron dando en diversos países de la región, que para nada afectaban la situación de combate ni el desarrollo de las operaciones militares, dado que el enemigo seguía siendo el mismo.

Nuestra Fuerzas Armadas y de Policía, finalmente cumplieron con la misión que les había encomendado el Poder Político y derrotaron al enemigo, no sin dejar en el camino a muchos buenos Soldados que murieron en el cumplimiento del deber, y otra tanta cantidad de heridos, que dejaron parte de sus cuerpos en defensa de la libertad de sus conciudadanos, en lo particular, y en la defensa del mundo libre, en lo general.

Finalmente en el entorno del año 1980 el enemigo había sido dejado fuera de combate y sólo quedaban remanentes aislados.

En 1984 se firmó un pacto entre la Fuerzas Armadas y los Partidos Políticos, a excepción del Partido Nacional, donde se establecieron compromisos mutuos por la Paz futura y, a fines del mismo año, se realizaron elecciones nacionales.

Como producto del acuerdo mencionado, en los años 1985 y 1986, el parlamento libremente electo dictó dos leyes de Amnistía complementarias entre sí, la primera amnistiaba a todos los terroristas, se encontrasen los mismos presos, requerida su



captura o exiliados; la segunda amnistiaba los posible delitos que pudiesen haber cometido militares y policías en la represión del terrorismo.

Pero si bien la victoria militar contra los comunistas había sido total, éstos se reorganizaron de inmediato como fuerza política legal, y su primera acción fue impugnar la Ley de Amnistía otorgada a Militares y Policías, lo que determinó la obligación de hacer un plebiscito o consulta ciudadana, la cual ratificó en todos sus términos a la ley cuestionada.

Fue un claro acto de apoyo de la ciudadanía a sus Fuerzas Armadas, a la vez que le confirió a la ley un doble apoyo: el del parlamento, representante del pueblo, y el del pueblo por sí mismo votando individualmente, todo lo que fue ratificado por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA COMO LEY CONSTITUCIONAL.

Y ahí para los no conocedores del marxismo, de su filosofía y de su estrategia, pareció que finalizaban los problemas y el país se encaminaba mirando hacia delante, en paz, en busca de la felicidad y prosperidad para sus habitantes.

Cuatro gobiernos constitucionales se sucedieron posteriormente a estos hechos y todos ellos respetaron puntillosamente la Constitución y las leyes, incluyendo por supuesto las dos de recíproca amnistía. Pero en el mes de marzo de 2005, asume el poder de la Nación, una coalición de fuerzas de izquierda, cuya dirección está en poder de antiguos marxistas-leninistas, que después de la caída de la Unión Soviética, eufemísticamente sólo se denominan marxistas.

El nuevo Presidente de la República, el Dr. Tabaré Vázquez, un antiguo integrante de Partido Socialista, que en Uruguay siempre fue de filosofía marxista-leninista, según sus propios estatutos. Su elenco ministerial lo componen varios ex terroristas de vasto accionar, el Prosecretario de la Presidencia es su hermano JORGE VAZQUEZ, enfermero de profesión y secuestrador y torturador como ex terrorista. Y así, mayoritariamente se forma todo el esquema del gobierno.

Pero, pese a los antecedentes personales del propio Presidente de la República, que en su momento, pocos años atrás, brindó su apoyo a terroristas del grupo español ETA cuando los mismos iban a ser extraditados, lo que generó disturbios civiles de grandes proporciones, que finalizaron con dos muertos, decenas de heridos y daños materiales de importantísima consideración, como su elección presidencial fue legal, fue la voluntad de los ciudadanos tener como primera figura nacional a un hombre de estas características. Pero el problema comienza el mismo día en que toma posesión de su cargo. Ese día viola la Ley de Amnistía otorgada a militares y policías y lo hace públicamente ante su electorado arengado, que ya quiere, prontamente, la sangre de sus antiguos vencedores militares. Y desde ahí en adelante, comenzaron flagrantes violaciones a la Constitución y a la Ley. que al igual que los Presidentes HUGO CHAVEZ y NESTOR KIRCHNER, persiguen la monopolización de los tres poderes del Estado, la enseñanza y los medios de comunicación, en su persona.

El no respeto a la Ley de Amnistía para militares y policías significó que se presentaran en la Justicia Ordinaria (NO EN LA MILITAR), denuncias contra hechos supuestamente cometidos por militares y policías hace más de treinta años. Y se

iniciaron juicios que, en forma muy sumaria, enviaron a la cárcel a nuestros esposos y padres.

Estos juicios tienen particularidades muy especiales, como ser:

- los denunciadores son, en su casi totalidad, ex terroristas o, en su defecto, familiares de los mismos, que lógicamente falsearon los hechos.
- la fiscal es la esposa de un ex terrorista que estuvo preso.
- a los abogados defensores se les ha negado copia de los expedientes para su estudio, especialmente de las denuncias que originaron el juicio.

Como muy bien sabe, Sr. Presidente, nada de lo expresado colide con la doctrina comunista, obsoleta en el mundo, pero desarrollándose en estos países.

En esa guerra en la que tuvieron que combatir nuestros familiares, tanto el Gobierno como las Fuerzas Armadas debieron decidir entre plegarse al modelo comunista que en esos momentos campeaba por el mundo, orientado por la Unión Soviética y sus Satélites, o combatir contra ellos siguiendo el modelo opuesto, desarrollado por los Estados Unidos de América y de los países libres del mundo. Y la opción fue por este último sistema de lo cual ninguno de nuestros Familiares hoy prisioneros políticos del régimen, o muertos antes de entregarse a los comunistas, como el Coronel Juan Antonio Rodríguez Buratti, ni nosotros, nos encontramos arrepentidos.

Todos estos pseudos-procesos son una verdadera "purga" que comienza en el país, y comienza, como siempre, por sus Fuerzas Armadas, a la vez que constituyen una advertencia para aquellos que se animen a desafiar al régimen, como ya lo han sufrido también en carne propia, varios medios de comunicación y periodistas, que han denunciado persecuciones ante la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), como Usted, Sr. Presidente, debe tener presente.

Para no distraer más su atención, en primer término, le hacemos saber que en razón de esos procesos judiciales infieles, hoy día se encuentran privados de su libertad, ocho militares y dos policías, además de un ex Presidente electo de la República y uno de sus Secretarios de Estado.

Por las razones anteriormente expuestas, y muchas más que omitimos para no distraer su valioso tiempo, es que -confiando en los conocimientos del Sr. Presidente relativos al terrorismo, a los daños que el mismo infringió a su País y a su gente, en la seguridad de que todo lo que expresamos es absolutamente comprobable, y esperando también que la sensibilidad del Sr. Presidente logre comprender nuestra rebeldía ante tanta injusticia- nos permitimos solicitar su intercesión para que nuestros familiares sean liberados y puedan regresar a sus hogares, de donde nunca debieron ser separados. Se trata de una razón de equidad y de justicia.

Tampoco queremos integrar bloques regionales como el Eje Venezuela, Bolivia, Argentina, que sólo puede desarrollarse para infelicidad de nuestros pueblos, y en ese sentido está orientado nuestro actual gobierno.



Nuestros padres y esposos, un día junto a otros países del mundo, encabezados por el cual hoy Usted lidera, pusieron sus vidas a disposición de esa causa que hoy usted honra.

Finalmente, estimado Sr. Presidente, queremos recordar otro mensaje de ERNESTO GUEVARA que refleja fielmente lo que hoy nos está sucediendo:

“Hay que llevar la guerra hasta la casa del enemigo, a sus lugares de diversión, hay que hacerla total. Hay que impedirle tener un minuto de tranquilidad, un minuto de sosiego fuera de sus cuarteles y aun dentro de los mismos, atacarlo donde quiera que se encuentre, hacerlo sentir una fiera acorralada por cada lugar que transite”.

Ayúdenos, Sr. Presidente, para que esto que nos está sucediendo, no continúe, que se detenga. Usted tiene posibilidades de hacerlo.

Nosotros no dejaremos de luchar por nuestros seres queridos y nos enorgullecemos de sus sacrificios para lograr mantener la libertad y la democracia.

Para finalizar y para mejor ilustración del Sr. Presidente, adjuntamos fotografías tomadas el 28 de diciembre de 2006, que muestran al Tte, Cnel. José Nino Gavazzo, uno de los actuales Prisioneros Políticos del régimen, en circunstancias en que - en urgencia y estado de emergencia- debió ser internado en el Hospital Militar. El mismo tiene 68 años de edad, está operado de cuatro by-passes coronarios y sufre una importante afección renal y una hepática, además de hipertensión arterial y una severa prostatitis.

Creemos que el Sr. Presidente aquilatará lo que esta foto traduce: venganza de los marxistas sobre aquellos que los combatieron, esposando de manos y encadenando de pies a la cama hospitalaria, a un hombre en esas condiciones de salud, además de ponerle dos custodias armados dentro de la habitación.

Lo saludamos con todo nuestro respeto, esperando de Usted, lo que se espera de todo hombre demócrata y libre, como lo son igualmente nuestros familiares, aunque hoy se encuentren reclusos en una cárcel del régimen.

(Firmado) FAMILIARES DE LOS PRISIONEROS POLÍTICOS

- MARIA INES BUSQUIAZO DE GAVAZZO	C.I. 941. 675-3
- MARIA NELLY FEIJÓ DE SOCA	C.I 1. 506.837-6
- MERCEDES SUAREZ DE MAURENTE	C.I 1. 120.268-1
- SUSANA RICHARD DE MEDINA	C.I 1.319.593-1
- LEDA PASCAL DE SILVEIRA	C.I 3. 363.691-1
- ROSA GAETAN DE RAMAS	C.I 1.336.138-8

Servicio de Difusión Selectiva de FLASHESCulturales

Dir. Resp.: Prof. Alexander Torres Mega

Tel/faxes: (598-2) 480 21 91 y 481 06 94 - Celular 099 666 091

E mail: Flashes@adinet.com.uy - Uruguayalertayresiste@gmail.com

## **CARTA ABIERTA A LA OPINION PÚBLICA DE LAS SEÑORAS ESPOSAS DE MILITARES Y POLICIAS PRIVADOS DE SU LIBERTAD DESDE EL PASADO AÑO 2006**

*Montevideo, 14 de mayo de 2007.*

Desde hace ya un año, nuestros esposos se encuentran privados de su libertad, en la mayoría de los casos ilegalmente procesados, como consecuencia de la violación de la normativa legal vigente, en otros, a la espera de resolución por pedidos de extradición desde otro país.

Mientras tanto, se conmemora hoy un nuevo aniversario del "Día del Ejército Nacional", una Institución cuya historia enseña sobre honor, lealtad, abnegación y valor. Durante la presente jornada se realizarán diversos actos en homenaje a ésta, así como también, en memoria a los cuatro soldados cobardemente asesinados en el año 1972, mientras custodiaban la residencia del Comandante en Jefe del Ejército

Nosotras, esposas de hombres que combatieron al terrorismo, madres de hijos cuyo crecimiento hemos vivenciado entre sentimientos de regocijo y euforia, pero también de temor e inseguridad por su integridad personal, deseamos legarle –al menos a nuestros nietos- la imprescindible armonía social que debe existir en un país, cuya concreción resulta impostergable en el nuestro. Y que le permitirá, a ellos y los otros, desarrollarse íntegramente como seres humanos.

Con ese espíritu, toleramos y padecemos día a día la angustia de saber a nuestros esposos presos y a nuestros hijos soportando esta penosa realidad, de la cual en su totalidad ni siquiera fueron partícipes.

Reconocemos el voluntarismo manifiesto del Presidente de la República, de poner fin a tantos años de rencor y odio entre diversos sectores de la sociedad, que se encontraron en el pasado enfrentados ante el accionar de unos y la reacción de otros, con el objetivo de lograr finalmente la reconciliación nacional.

Sin embargo, somos conscientes que no alcanza con voluntarismos manifiestos, sino que es necesario procurar en estos momentos el justo equilibrio de la situación.

Nos preguntamos, si es posible sellar definitivamente la paz, en un país en el cual actualmente se le imputa exclusivamente el peso de la culpabilidad de los hechos acaecidos en el pasado a Instituciones como la Militar o Policial, a cuyos integrantes la historia les registra como guardianes del orden, soldados de la libertad.

Y entre tantas interrogantes, nos preguntamos y le preguntamos al señor Presidente: ¿la tan anhelada "Paz Nacional", será posible en circunstancias en que se encuentran privados de su libertad integrantes de ambas instituciones, cuyas jerarquías -recordamos- oscilan entre: soldado, teniente, capitán o mayor?.



Hemos acompañado a nuestros esposos, durante el transcurso de sus carreras profesionales, algunas de nosotras, desde sus ingresos a las respectivas escuelas hasta sus posteriores retiros. Nos permitimos inferir que este nuevo aniversario del Día del Ejército Nacional, se encuentra matizado de pesar entre sus integrantes, en virtud del permanente hostigamiento que sufren y la realidad que soportan sus camaradas de ayer, hoy y siempre.

Sin dejar de recordar en este día, a quien debió refugiarse en el exilio, alejándose forzosamente del país por el que combatió, o quien prefirió quitarse la vida antes que continuar padeciendo la constante hostilidad por parte de quienes pretenden sumergir al país en el resentimiento y encono.

Deseamos, por el bien de todos los uruguayos y a fin de lograr el tan anhelado restablecimiento de la concordia nacional, que el accionar del Señor Presidente de la República, refleje cabalmente su voluntad de finalizar etapas de enfrentamientos pasados.

Rosa Gaetán de Ramas	1.336.138-8
Mercedes Suárez de Maurente	1.120.268-1
Maria Nelly Feijo de Soca	1.506.837-6
Rosalía Medina de Rodríguez Buratti	1.006.217-3
Leda Pascal de Silveira	3.363.691-1
Maria Inés Busquiazó de Gavazzo	941.675-3
Susana Richard de Medina	1.319.593-1



Artículo aparecido en LAS ULTIMAS NOTICIAS del día 9 de Junio de 2007-06-09  
( sección Cartas al Director)

## ESTADO DE DERECHO

Respecto de la situación que tiene el frentista Patricio Ortiz, asesino de un carabinero, refugiado en Suecia, la Presidenta Bachelet hizo presente a su homólogo de ese país que "Chile es un estado de Derecho". Recuerdo a la Presidenta que en un Estado de Derecho las normas vigentes y la justicia se aplican en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos, incluyendo los ex uniformados, los que también son chilenos. En un estado en que están vigentes la amnistía, la prescripción, la cosa juzgada y no se aplican como debiera ser y más aún, se aplica el secuestro permanente, el cual es una ficción jurídica que no está considerada en el Código Penal y conforme a eso se procesa, detiene, juzga y condena, entonces no se puede afirmar que en Chile haya real justicia para todos por igual. La verdadera Justicia se lograría con una total independencia de la alta Judicatura. Así mismo, le hago un llamado, a dar patrióticos pasos políticos, para terminar con esa "injusticia en Chile"

y avanzar hacia una verdadera reconciliación. De seguir aplicándose así la justicia, refuto absolutamente, que Chile sea un Estado de Derecho y más convendría al país, revertir esta situación.

CrI. (r) Haroldo Latorre Sánchez  
Cuerpo de OO.SS en retiro FF.AA



EL MERCURIO, Santiago, 30 de Junio de 2007.

En la publicación del 29 Jun. 2007, en la página C12 figura un artículo escrito por los periodistas X.MARRE Y C.VALENZUELA, titulado: "Las pruebas que utilizó la justicia para condenar a Iturriaga Neumann".

En los dos últimos párrafos del subtítulo: "Las evidencias", se señala como "prueba" en contra del Sr. General, que once ex oficiales y agentes ratificaron su calidad de jefe de una brigada y que ésta era operativa y destinada a la detención e interrogatorio de opositores al régimen militar. Añade que "entre estos testigos están los ex Coroneles Marcelo Moren, Germán Barriga y Gerardo Urrich".

Yo, que fui absuelto en el juicio que condenó al Sr. General, tengo en mi poder el expediente correspondiente y obviamente sé muy bien lo que declaré.

Jamás he aseverado ante nadie que la brigada que comandó el General Sr. Iturriaga haya sido "operativa y destinada a la detención e interrogatorio de opositores al régimen militar". Muy por el contrario, declaré que nunca dicha unidad realizó operativos, ni detuvo, ni secuestró, ni torturó a persona alguna.

Tampoco existe declaración alguna en que los Coroneles Moren y Barriga y tampoco otros oficiales de Ejército hayan expresado lo que los periodistas consignan en su artículo.

Lo menos que se puede esperar de los señores periodistas señalados precedentemente, es que busquen los antecedentes verdaderos de la materia sobre la que escriben y no que inventen o se guíen por fuentes ajenas al expediente de la causa que comentan.

Agradeceré publicar esta carta.

Saluda atentamente a usted.

Gerardo Urrich González.  
Rut: 4.285.012-8.



## COMENTARIO DE LIBROS

El Diario de Hoy 11-3-07. OPINIÓN

**MAGNÍFICO LIBRO** *Sencillamente, quiere contar su vida y explicar por qué se equivocó en su juventud y por qué el antídoto contra ese error intelectual.*

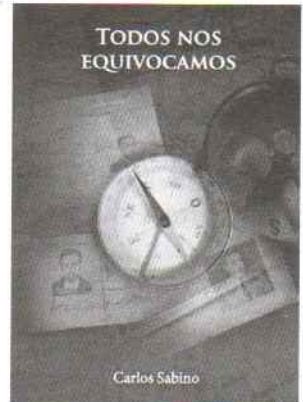
**Carlos Alberto Montaner\***

Hay que leer este libro:

### “TODOS NOS EQUIVOCAMOS”

Es importante y es distinto. Lo publicará en breve “Grito sagrado”, una combativa y rigurosa editorial argentina. Me ha llegado el manuscrito y no he podido soltarlo. Les cuento, al final de estos papeles, por qué hay que leerlo.

Hace varias décadas, en su adolescencia, Carlos Sabino era un joven trotskista argentino. Quería acabar rápidamente con las miserias de este puerco mundo. Como el peronismo es una especie de agujero negro que succiona todo lo que le pasa cerca, muy pronto se unió a las juventudes radicales de ese partido. Soñaba con la revolución que el general dejó olvidada en el horno. Le horrorizó, sin embargo, la actitud autoritaria y violenta de algunos de sus compañeros que tomaron el camino de la guerrilla urbana y el terrorismo. Los matones de izquierda y derecha le repugnaban.



Y en eso llegó al poder el compañero Salvador Allende. Era el socialismo bautizado en las urnas. Sabino, ilusionado, se fue a Chile. Ya era un joven sociólogo adiestrado para encontrar la realidad oculta detrás de los espejos. Lo que vio en Chile, sin embargo, lo decepcionó. Mientras Allende hablaba de libertad y justicia, el país se caía a pedazos, la inflación y el desabastecimiento se disparaban, aumentaba la violencia, las sentencias de los tribunales no se cumplían, y la sociedad, crispada, se preparaba para el enfrentamiento.

Antes del golpe (que todos esperaban y muchos pedían), Sabino, muy desalentado, cruzó la frontera y se fue al Perú de Velasco Alvarado. Quería conocer otra variante del socialismo. Descubrió, naturalmente, otra modalidad del desastre y, si acaso, otra forma peculiar de maltratar a las personas. Entonces marchó a Venezuela. Ya sabía que la solución de los problemas no estaba en la teoría marxista ni en la acción de estados voraces que usurpaban las funciones de la sociedad civil y esterilizaban

la capacidad creativa de los individuos. Pero todavía no sabía cómo ni con qué sustituir la cosmovisión socialista, que había impregnado los primeros treinta años de su vida.

Esollegó pocoapoco. Sabino, mientras enseñaba Sociología, se doctoró en Economía y por primera vez encontró una explicación racional al problema del subdesarrollo y la pobreza mucho más sensata y ajustada a la realidad que las supersticiones propagadas por el marxismo: una parte sustancial de los latinoamericanos era muy pobre porque el tejido empresarial era débil y no se creaba suficiente riqueza. A su vez, esta fragilidad era la consecuencia de estados que, lejos de estimular el desarrollo, lo impedían con sus absurdas políticas populistas, dedicadas a fomentar el soborno de muchos dummies parásitas convertidas en clientela política.

En sociedades en las que las libertades económicas y políticas habían sido severamente mutiladas, y en las que las instituciones republicanas y el Estado de derecho eran constantemente vulnerados, lo único que se podía esperar era la barbarie y el atraso. La solución, pues, no estaba en Marx ni en el Che Guevara --como hoy no está en Chávez ni en Evo Morales--, sino en Mises, en Hayek, en Friedman, en Gary Becker, en James Buchanan: en los que Mariano Grondona llama, acertadamente, los "pensadores de la libertad".

Ciertamente, no es la primera vez que se escribe un libro así. Yo conozco numerosos latinoamericanos valiosos que han recorrido ese doloroso camino que va desde el colectivismo socialista al pensamiento liberal: Octavio Paz, los nicaragüenses Humberto Belli y Arturo Cruz, los venezolanos Carlos Rangel y Américo Martín, Mario Vargas Llosa, Plinio Apuleyo Mendoza, el cubano Adolfo Rivero Caro, el costarricense Rodolfo Cerda y así hasta pasar del centenar.

Pero lo que acaso diferencia este libro es el tono absolutamente pedagógico y tranquilo con que está escrito. Sabino no tiene la furia a veces repelente del converso, lo que le permite demoler pulcramente y sin odio todos los mitos del socialismo.

Sencillamente, quiere contar su vida y explicar por qué se equivocó en su juventud y por qué el antídoto contra ese error intelectual y esa perversidad moral lo encontró en el pensamiento liberal. Por eso es un libro distinto: Sabino no sólo condena el pecado; también señala el camino para salir del infierno.

\*WWW.FIRMASPRESS.COM





# BIBLIOGRAFIA PARA EL RESCATE DE LA VERDAD HISTÓRICA

Con cierta frecuencia escuchamos proponer la necesidad de escribir la historia del Gobierno Militar, incluyendo naturalmente sus causas y consecuencias, como si no existiera bibliografía al respecto.

La verdad es que bastante se ha escrito sobre el particular, y de muy buena calidad en términos de rigurosidad científica.

Otra cosa es que, por su carácter menos sensacionalista, muchas de estas obras han permanecido ignoradas para la mayoría de nuestros compatriotas o bien han sido sepultadas bajo la avalancha de publicaciones destinadas a mostrar sólo una cara de la moneda, justamente aquella menos favorable a la imagen de dicho gobierno.

Es por ello que, más allá de los comentarios de libros que incluimos periódicamente, pretendemos que, con la ayuda de todos nuestros lectores, podamos ir ampliando progresivamente la muestra que ahora presentamos y que en modo alguno puede considerarse exhaustiva.

Interesa que nos hagan llegar nombres de libros y de sus autores así como la forma de tener acceso a ellos, sea adquiriéndolos o leyéndolos si no están disponibles en el comercio.

A continuación, presentamos una primera lista que esperamos ampliar progresivamente.

Spataro, Mario. PINOCHET *Las "incómodas" verdades*. Editorial Maye Ltda. Chile, 2006.

Arriagada Herrera, Genaro. *De la Vía Chilena a la Vía Insurreccional*. Ed. del Pacífico, Santiago, 1974.

Boizard, Ricardo. *Proceso a una Traición*. Encina, Santiago, 1974.

Canessa Robert, Julio. *Quiebre y Recuperación del Orden Institucional en Chile, 1924-1973*. Emerida, Santiago, 1975.

Canessa Robert, Julio y Balart Páez, Francisco. *Pinochet y la Restauración del Consenso Nacional*. Geniart, Santiago, 1998.

Contreras Sepúlveda, Manuel. *La verdad histórica: el Ejército Guerrillero*. Encina, Santiago, 2000.

Donoso Loero, Teresa. *Historia de los Cristianos por el Socialismo en Chile*. Vaitea, Santiago, 1975.

Filippi, Emilio y Millas, Hernán. *Anatomía de un Fracaso: la Experiencia Socialista Chilena*. Zig-Zag, Santiago, 1973.

Fontaine Aldunate, Arturo y Zegers Ariztía, Cristián. *Cómo llegaron las Fuerzas Armadas a la Acción del 11 de Septiembre de 1973*. El Mercurio, Santiago, 1974.

Harris, Robin. *A Tale of Two Dictators, Pinochet and Allende*. London, 1999.

Heinecke Scott, Luis. *Chile, crónica de un asedio*. Santa Catalina, Santiago, 1992.

Labin, Suzanne. *Chili, le Crime de Résister*. Debresse, Paris, 1980.

Pérez de Arce, Hermógenes. *Indebido proceso*. El Roble, Santiago, 1999.

Pinochet Ugarte, Augusto. *Camino Recorrido*. Inst. Geográfico Militar, Santiago, 1991.

Rojas Sánchez, Gonzalo. *Chile Escoge la Libertad*. Zig-Zag, Santiago, 1998.

Varas Lonfat, Pedro. *Chile, Objetivo del Terrorismo*. Instituto Geográfico Militar, Chile, 1988.

Whelan, James R. *Desde las Cenizas, Vida, Muerte y Transfiguración de la Democracia en Chile*. Zig-Zag, Santiago, 1993.

Capitán Julio Reyes, Humberto. *Hablan los militares. Operaciones de la agrupación Este y de la Escuela de Artillería 1973-1974*. Editorial Biblioteca Americana, Santiago, 2006.

Labbé G., Cristián. *De Pinochet a Lagos. Crónica política de las últimas décadas*. Nuevo Extremo, Santiago, 2006.

Arancibia Clavel, Patricia y Balart Páez, Francisco. *Conversando con el General Julio Canessa Robert*. Ed. Biblioteca Americana, Santiago, 2006.







EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

## REVISTA UNOFAR 2007

### REPRESENTANTE LEGAL

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional  
R.U.T.: 76.568.200-3  
Fono/Fax: (02) 697 2130  
E-mail: unofardn@yahoo.es  
Avenida Libertador General Bernardo O` Higgins 1452  
Santiago - Chile

### CONSEJO EDITORIAL

Presidente	:	BGL. Humberto Julio Reyes
1 <sup>er</sup> Copresidente	:	VA. Jorge Llorente Domínguez
2 <sup>o</sup> Copresidente	:	GBA. Sergio Contardo Flores
Secretario	:	CN. Gastón Mendoza Gómez
Prosecretario	:	BGR. Gustavo Basso Cancino
Tesorero	:	CF. Rolando Lara Silva
Protesorero	:	CRL. Hugo Covarrubias Villaroel

### DIRECTOR

BGL. Humberto Julio Reyes

### DIRECTORES

BGL. Osvaldo Palacios Mery  
CRL. Marco Sáez Saavedra  
TCL. Antonio Varas Clavel  
CN. Samuel Ginsberg Rojas  
CF. Héctor Araya Fuentes  
CRL. AV. Hugo Covarrubias Villaroel  
CRL. AV. Carlos Echeverría Bermont  
CRL. AV. Jaime Parra Santos

### EDITOR

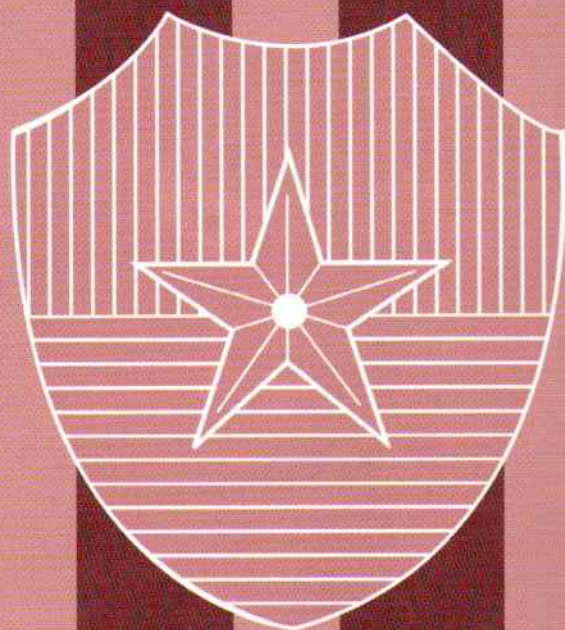
Rafael Vega Ruiz

### IMPRESIÓN

Editorial Biblioteca Americana -www.ebasa.cl  
Francisco Noguera 41 piso 3 - Fono: (56-2) 333 35 20  
Providencia - Santiago







*EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA*

**UNOFAR**

Union de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional